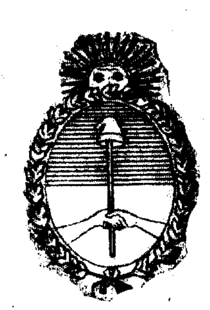
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de diciembre de 1982

NUMERO
25.062
AÑO XC

SUMARIO



JUNTA MILITAR

CONFLICTO BELICO EN EL ATLANTICO SUR

Designación de los integrantes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares.

RESOLUCION
Nº 15
Bs. As., 2|10|82

VISTO lo acordado en Acta Nº 241 de fecha 25 de noviembre de 1982, y lo estatuido en Acta de fecha 2 de diciembre de 1982, puntos 3 y 7.
Por ello,

La Junta Militar
Resuelve:

Artículo 1º. — Designar como integrantes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégicas militares en el Conflicto del Atlántico Sur a los señores Teniente General (R) D. Benjamín Rattenbach y al General de División (R) D. Tomás Armando Sánchez de Bustamante por el Ejército, al Almirante (RE) D. Alberto Pedro Vago y al Vicealmirante (RE) D. Jorge Alberto Boffi por la Armada y al Brigadier General (R) D. Carlos Alberto Rey y al Brigadier Mayor (R) D. Francisco Cabrera por la Fuerza Aérea.

Art. 2º. — Los señores Oficiales Superiores designados prestarán juramento ante la Junta Militar en su sede natural de reuniones en el Congreso de la Nación en acto a realizarse en el día de la fecha, y en el subsiguiente, darán por iniciadas las tareas asignadas a la citada Comisión, con las responsabilidades y atribuciones estatuidas al efecto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolaides
Franco
Hughes

CONFLICTO BELICO EN EL ATLANTICO SUR

Créase una Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticos y estratégico militares.
Integración y Facultades.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia del conflicto bélico vivido recientemente en el Atlántico Sur, como los elevados intereses de la Nación comprometidos, imponen la necesidad de que sea analizada y evaluada la conducción política y estratégico militar del mismo.

Que para ello, dada la alta investidura de quienes ejercieron dicha conducción, se hace imprescindible que la Junta Militar, como Organo Supremo de la Nación, asuma la facultad de ordenar esta tarea.



Que a tal efecto resulta conveniente la creación de una Comisión para que reúna los elementos de juicio, analice y asesore a la Junta Militar en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el Considerando precedente.

Por tanto,

La Junta Militar

Estatuye:

1º — La Junta Militar asume la facultad de analizar y evaluar las responsabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y estratégico militar del conflicto bélico del Atlántico Sur.

2º — Créase una Comisión de Análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur, que tendrá como misión asesorar a la Junta Militar en el ejercicio de sus facultades y a los fines consignados en el presente.

3º — Dicha Comisión estará integrada por seis (6) Oficiales del Grado de Generales o equivalentes, dos (2) por cada Fuerza Armada.

4º — Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Análisis y Evaluación tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a través de su Presidente, informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que se estime útil, a cualquier organismo público y a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionarlos dentro del término que se fije bajo apercibimiento de Ley. Al efecto, no se podrá oponer disposición alguna que establezca el secreto de lo requerido.

2. Ordenar y tomar declaraciones testimoniales, las que serán prestadas por lo menos con la presencia de tres (3) miembros, uno (1) por cada Fuerza, y recibir toda manifestación verbal o escrita de los responsables de los hechos analizados.

5º — Las disposiciones del Código de Justicia Militar y su reglamentación, las del Código Penal de la Nación Argentina y del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Capital Federal y Territorios Nacionales, serán de aplicación con relación a las facultades precedentes, en cuanto fueran compatibles con las normas contenidas en el artículo anterior y la jurisdicción natural a que se encuentren sometidos los organismos y personas mencionadas en el artículo 4º.

6º — La Comisión de Análisis y Evaluación concluirá sus actuaciones elevando un informe a la Junta Militar que contendrá su opinión fundada sobre:

1. El desempeño en el ejercicio de las funciones y las responsabilidades emergentes, respecto de la conducción política y estratégico militar del conflicto.

2. Las responsabilidades de cualquier persona, sean de carácter penal, disciplinario y/o del honor que surjan de lo actuado y que, a su juicio, deban ser investigadas y juzgadas por la jurisdicción común o militar respectiva, en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

7º — La Comisión de Análisis y Evaluación prestará juramento ante la Junta Militar, dictará su reglamento interno y elegirá su presidente. Funcionará en el Edificio del Congreso Nacional y para el cumplimiento de su misión podrá solicitar a la Junta Militar la designación del personal militar que le preste colaboración, y contará con el apoyo administrativo que le deberá proporcionar el Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación.

8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolaides
Franco
Hughes

LEYES

REFINANCIACION DE DEUDAS

Institúyese el marco jurídico complementario de los regímenes de refinanciamiento de deudas del sector privado dentro y fuera del país.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley que instituye el marco jurídico complementario de los regímenes de refinanciamiento de deudas del sector privado dentro y fuera del país.

El proyecto que se propicia tiende a posibilitar el mejor logro de la finalidad de dichos regímenes de ayuda a deudores, para acelerar la reactivación de la economía nacional.

Dicho objetivo se verá facilitado por las medidas contempladas en el proyecto, las que producirán mayor agilidad y economía en la instrumentación de la operatoria de refinanciamiento.

Para ese fin, en primer lugar, se obvia la intervención notarial en el trámite de reinscripción de las garantías reales que amparen las deudas a refinanciarse. En consecuencia la toma de razón de dichos actos, por parte de los correspondientes registros, se efectuará, por medio de una minuta tipo que será suscripta por funcionarios de las propias entidades financieras. De este modo se producirá una economía de tiempo y honorarios notariales, salvaguardándose, simultáneamente, la seguridad jurídica necesaria en el tráfico de bienes.

En segundo lugar, se exime del impuesto de sellos la instrumentación de los acuerdos de refinanciación, así como la reinscripción mencionada en el apartado precedente. De tal manera, el Estado viene a contribuir al esfuerzo de reactivación económica, mediante un sacrificio fiscal que habrá de compensarse en el futuro cuando se produzca la recuperación del aparato productivo con el consiguiente aumento de la recaudación.

En síntesis, se estima que el proyecto de ley adjunto complementa los regímenes de refinanciación de deudas, apuntando a la obtención plena de sus objetivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe
Lucas J. Lennon
Llamil Reston

LEY Nº 22.657

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Quedan comprendidos en esta Ley los actos jurídicos que hubieran tenido lugar o tengan lugar en virtud de los regímenes dispuestos por las circulares Regulaciones Monetarias - Remon 1 - 22 y Operaciones Cambiarias y Movimientos de Fondos y Valores con el Exterior - Cames 1 - 26 del Banco Central de la República Argentina respectivamente, dadas a conocer por medio de las Comunicaciones "A" 144 y "A" 137 del 5 de julio de 1982 de dicha Institución y circulares modificatorias y complementarias dictadas hasta la fecha de sanción de esta ley.

ARTICULO 2º — Las garantías hipotecarias o prendarias que amparen las deudas a refinanciarse de acuerdo con dichos regímenes se considerarán subsistentes.

Las oficinas registrales de las jurisdicciones correspondientes deberán tomar razón de las inscripciones a que diere lugar la aplicación de esta disposición a pedido de la entidad financiera acreedora bajo su responsabilidad mediante instrumento suscripto por ésta sin intervención notarial.

Si antes del acuerdo de refinanciación las entidades financieras hubiesen pedido certificado de estado jurídico de los bienes, la toma de razón del acuerdo tendrá efecto retroactivo a la fecha de aquel pedido, siempre que fuese presentado a la oficina registral dentro del plazo y con los requisitos debidos.

El título ejecutivo hábil de la deuda de que se trate se integrará con el testimonio de la escritura original y el instrumento del acuerdo interveniido por el registro que corresponda.

El Ministerio de Justicia de la Nación dictará las normas complementarias del presente artículo, en el área de competencia a su cargo.

ARTICULO 3º — Las refinanciaciones mencionadas en el Artículo 1º de esta Ley y las inscripciones a que diere lugar lo previsto en el Artículo 2, de esta Ley, no tributarán el impuesto de sellos.

La refinanciación de los créditos en los términos indicados en el Artículo 1º de esta Ley no será considerada cancelación de los mismos a los efectos contemplados en el Artículo 47, inciso c), segundo párrafo de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado por el Decreto Nº 276 del 16 de febrero de 1981).

ARTICULO 4º — El Poder Ejecutivo Nacional invitará a las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a que dicten normas análogas que prevean exenciones de igual naturaleza a la prescripta en la presente Ley dentro de la jurisdicción nacional, así como respecto de los gravámenes que pudieran imponer a la instrumentación a que diere lugar lo dispuesto en esta Ley.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Lucas J. Lennon
Llamil Reston



DECRETOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 761 del 16 de abril de 1982.

DECRETO
Nº 1.392
Bs. As., 2/12/82

VISTO el expediente Nº 21.593/77 del registro del ex Ministerio de Bienestar Social y sus cdes. 1, 3 y 6 por el cual se tramita la Observación Nro. 8/982 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto número 761 del 16 de abril de 1982, en virtud del cual se declaró procedente la actualización monetaria prevista en la Ley Nº 22.328, peticionada por la ex agente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en jurisdicción del Ministerio de Acción Social, Arquitecta Graciela María Susana Salom, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Tribunal fundamenta su decisión en que a la fecha de promulgación de la Ley Nº 22.328, las sumas habían sido cobradas por la interesada, no existiendo entonces deuda por parte del Estado.

Que si bien a la fecha de sanción de la ley referida se habían percibido los importes adeudados, los mismos se abonaron en su valor nominal, entendiéndose que el pago no debe ser considerado realizado en su totalidad mientras no se haya satisfecho además el reajuste por desvalorización monetaria peticionado por la ex agente que hizo la oportuna reserva de derechos conforme lo dispuesto por Resolución Nro. 153/82 del Ministerio de Economía.

Que de las constancias reunidas se han dado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.328 para la procedencia de la mencionada declaración por parte del Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto Nº 761/82.

Que por Decreto Nº 1.105/82 se reconoció en un caso similar, la procedencia de la actualización monetaria, razón por la cual, corresponde insistir en el cumplimiento de la medida observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 761 del 16 de abril de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Promociones.

DECRETO
Nº 1.390
Bs. As., 2/12/82

VISTO las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; las propuestas formuladas por dicho Ministerio, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a funcionario de la Categoría A Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a los funcionarios de la Categoría B Ministros Plenipotenciarios de primera clase: D. Carlos Lucas Blanco (M. 4.342.090), D. Oscar Fernández (M. 4.770.768), D. Luis Raúl Claraso de la Vega (M. 3.673.634), D. Marcelo Emilio Rafael Delpech (M. 4.217.073), D. Rubén Antonio Vela (M. 4.230.966), D. Arturo Enrique Ossorio Arana (M. 4.823.998); a funcionario de la Categoría B Ministro Plenipotenciario de primera clase, a los funcionarios de la Categoría C Ministros Plenipotenciarios de segunda clase: D. Jorge Horacio Mauhourat (M. 5.360.412), D. Fernando Enrique Petrella (M. 4.270.405), D. Víctor Enrique Beaugé (M. 6.227.930), D. Héctor Carlos José Sainz Ballesteros (M. 4.612.092), D. Ricardo Antonio Elizondo (M. 2.793.484), D. Germán Pedro Sánchez (M. 1.658.195), D. Ricardo Alberto Ramayón (M. 4.049.044), D. Mario Luis Palacios (M. 2.003.994), Dña. Ruth Guevara Achaval (L. C. 2.797.537), D. César Antonio Márquez (M. 4.235.940), D. Marcelino Chuburu Lastra (M. 1.736.367), D. Jesús Sabra (M. 4.274.847), D. Alejandro Horacio Piñeiro (M. 4.229.662), D. Alberto Aden (M. 2.785.621), D. Bernardo García Jiménez (M. 4.231.693), D. Omar Ricardo del Azar Suaya (M. 1.676.945); a funcionario de la Categoría C. Ministro Plenipotenciario de segunda clase, a los funcionarios de la Categoría D Consejeros de Embajada y Cónsules Generales: D. Enrique Rubio (M. 4.257.176), D. Melchor Ernesto Patricio Echagüe (M. 4.226.968), D. Marcelo Eduardo Huergo (M. 7.912.873), D. Eduardo María de Luján Airaldi (M. 4.362.198), D. Juan Carlos Ibáñez (M. 4.232.169), D. Guillermo Marcos Jacovella (M. 4.264.720), Dña. Graciela Leonor Grandi (L. C. 481.351), D. Luis María Riccheri (M. 4.267.549), D. Luis Alberto Vila Ayres (M. 4.219.923), D. Jesús Fernando Zacarías Taboada (M. 4.316.980), Dña. Susana Myrta Ruiz Cerutti (L. C. 4.150.829), D. Julio Ernesto Martín Ledesma (M. 3..36.546), Dña. Martha Norma Oliveros (L. C. 1.770.967), D. Pelayo Oscar Llamosas (M. 6.633.897), Dña. Susana Sara Granc de Dabinovic (L. C. 1.83..984), D. Teodoro Julián Nicolás Kreckler (M. 1.122.561), D. Marcelo Fernando Colombo Murúa (M. 4.291.147), D. Hernán Massini Ezcurra (M. 4.378.943), D. Nicolás Adolfo Enrique García Pinto (M. 7.235.871), D. Ernesto Miguel Malpede (M. 4.7.8.744), D. Alfredo Alberto Cambaceres (M. 2.712.118), D. Lucio Manuel Moreno Quintana (M. 4.215.335), D. Angel Scagliotti (M. 1.497.815), D. Arturo Augusto Iglesias Echegaray (M. 1.143.496).

Art. 2º — Las promociones dispuestas en el artículo 1º, deberán considerarse efectuadas con efectividad al 31 de diciembre de 1982.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a las partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari


19821206

PRESIDENCIA DE LA NACION

Designación del Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Secretaría General.

Cese en el cargo del actual funcionario.

DECRETO
Nº 1.370
Bs. As., 30/11/82

VISTO que el señor Coronel D. Mario Zambonini actual Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Presidencia de la Nación, ha de ejercer funciones específicas en el ámbito del Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Cese en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a partir del 30 de noviembre de 1982, el señor Coronel D. Mario Zambonini (M. I. Nº 4.823.632).

Art. 2º — Desígnase en igual cargo, a partir del 1º de diciembre de 1982, al señor Coronel (R) D. Osvaldo Jorge Guardone (M. I. Nº 4.792.403).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

UNIVERSIDADES NACIONALES

Apruébase el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

DECRETO
Nº 1.296
Bs. As., 19/11/82

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco dictado por el señor Ministro de Educación en uso de las atribuciones de la Asamblea Universitaria que le confiere el artículo 77, inciso a) de la Ley Nº 22.207, y

CONSIDERANDO:

Que las normas que integran el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se ajustan a las previsiones de la Ley Nº 22.207.

Que la medida que se adopta está prevista en el artículo 6º inciso a) de la mencionada Ley.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, cuyo ejemplar rubricado en todas sus fojas forma parte, como anexo, del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

TITULO I

Artículo 1º — La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco es una institución originada en la unificación de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, autorizada por el Decreto Nº 2.850 del 18 de abril de 1963, y la Universidad Nacional de la Patagonia, creada por Ley Nro. 20.296. Constituye una persona jurídica de carácter público que goza de autonomía académica y autarquía administrativa, económica y financiera, rigiéndose de conformidad con la Ley Nº 22.207 y las normas contenidas en el presente Estatuto.

Artículo 2º — La Universidad tiene su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Puede crear y organizar, de acuerdo con las normas legales vigentes, las unidades académicas que estime conveniente instalar en otras localidades de la misma provincia, de la Provincia de Santa Cruz y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las que funcionarán bajo su dependencia.

Artículo 3º — **Fines.** Además de los previstos en la Ley Nº 22.207, la Universidad tiene los siguientes fines:

a) Cooperar por todos los medios a su alcance en el proceso de desarrollo armónico de la región patagónica, mediante el estudio de sus problemas generales en el orden cultural, científico, social y económico.
b) Contribuir a la integración y consolidación socio-cultural de las provincias que integran la mencionada región.
c) Fomentar en los integrantes de la comunidad universitaria la conciencia de su responsabilidad como individuos y ciudadanos, y capacitarlos mediante una adecuada formación académica para que se desempeñen en la sociedad con idoneidad profesional, espíritu de servicio y profundo sentido nacional.

Artículo 4º — **Funciones.** Para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo anterior la Universidad deberá:

a) Celebrar acuerdos con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y con entidades públicas o privadas interesadas en el proceso de integración regional.
b) Impartir enseñanza de carreras que tengan directa vinculación con los problemas de desarrollo regional y, en especial, las relacionadas con la exploración, explotación y conservación de los recursos naturales de la zona y con las necesidades derivadas de las particularidades de su organización social.
c) Realizar investigación científica en áreas prioritarias para el logro de los proyectos regionales de desarrollo económico, social y cultural.
d) Atender a la formación y perfeccionamiento de sus cuadros docentes, asegurando una adecuada capacitación científica, pedagógica y deontológica.
e) Realizar actividades de extensión universitaria a través de los organismos específicos que se creen al efecto.
f) Promover el máximo rendimiento académico y profesional de sus graduados mediante cursos de perfeccionamiento, actualización y especialización, y de doctorado.
g) Organizar equipos de docencia e investigación constituidos por profesores e investigadores calificados en las diversas disciplinas, dotándolos de los elementos necesarios para asegurar una actividad de elevado nivel en las áreas respectivas.
h) Asegurar por todos los medios la más adecuada aplicación del Plan de Desarrollo previsto en el artículo 5º de la Ley de Creación de la Universidad, de conformidad con las reglamentaciones vigentes y las normas contenidas en el presente Estatuto.

Artículo 5º — **Atribuciones.** La Universidad goza de las atribuciones que la Ley 22.207 asigna a las Universidades Nacionales, y además de las siguientes:

a) Establecer su régimen disciplinario, extensivo a los actos que puedan realizar los integrantes de la comunidad universitaria fuera del ámbito académico y que afecten manifiestamente su decoro y prestigio.
b) Determinar las condiciones y pruebas de admisión de alumnos de acuerdo con las normas generales que establezca el Ministerio de Educación.
c) Realizar los demás actos conducentes al cumplimiento de sus fines dentro del marco legal vigente.

Artículo 6º — **Prohibiciones e Incompatibilidades.** Se prohíbe en todo el ámbito de la Universidad toda actitud o actividad que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político-partidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concepciones políticas totalitarias o subversivas.

Los cargos previstos en los artículos 40, 43, 50 y 52 del presente Estatuto y los de Secretarios de Universidad y Secretarios de las Facultades, son incompatibles con el ejercicio de cargos directivos político-partidarios o gremiales, y quienes los ocupen deberán abstenerse de formular declaraciones públicas vinculadas con actividades de esa índole.

TITULO II

Organización Académica

Artículo 7º — La Universidad adopta para su organización académica el sistema de Facultades. Estas son las máximas unidades académicas y administrativas, y su principal función será la de organizar y desarrollar carreras agrupadas según su afinidad epistemológica. Estarán constituidas por Departamentos, Escuelas e Institutos.

Artículo 8º — El Departamento es la unidad académica que reúne a docentes de una misma disciplina o de disciplinas afines. Sus funciones son:

a) Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas de su área de competencia, adecuándolo a la estructura curricular de las distintas carreras.
b) Generar la actividad de investigación necesaria para asegurar la continuidad del proceso.

Artículo 9º — El Instituto constituye la unidad académica dependiente de una Facultad, en el que se concentran las actividades de investigación cuando su complejidad requiere recursos humanos especializados, infraestructura física y tecnológica y una dedicación que excede las posibilidades de los Departamentos. Sus funciones principales son:

a) Apoyar la acción docente mediante el aporte de nuevos conocimientos surgidos de la investigación pura y aplicada.
b) Prestación de servicio a terceros.

Artículo 10 — La Escuela constituye la unidad académica dependiente de una Facultad cuyas funciones son:

a) Coordinar e integrar las áreas académicas que intervienen en el desarrollo de la currícula de una o de más carreras afines.
b) Controlar el desempeño académico del estudiante.

TITUTO III

Comunidad Universitaria

CAPITULO I

Docentes Universitarios

Artículo 11. — Para ser docente de la Universidad se requiere satisfacer las condiciones previstas en el artículo 19 de la Ley 22.207, y además las siguientes:

a) No haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, o por cualquier otro delito doloso.
b) No estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
c) No haber sido sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.
d) Tener habilidad física y mental para el ejercicio de la docencia.
e) No integrar o haber integrado en el país o en el extranjero grupos o entidades que por su doctrina o actividad promuevan, favorezcan o empleen el uso de la fuerza, o impliquen la negación de los principios, derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional.

Artículo 12. — Los docentes de la Universidad gozarán en el ejercicio de sus tareas de plena libertad para aplicar los propios criterios científicos y pedagógicos, sin otras limitaciones que las establecidas en la Ley 22.207.

Artículo 13. — Son deberes de los docentes, además de los enumerados en el artículo 21 de la Ley 22.207, los siguientes:

a) Encuadrarse estrictamente en las normas sobre incompatibilidades que tengan vigencia en la Universidad.
b) Observar y hacer observar el régimen disciplinario vigente dentro del ámbito de la Universidad.
c) Colaborar en las tareas académicas que les encomienden las autoridades universitarias, relacionadas con el área en que se desempeñan.
d) Abstenerse de representar o patrocinar en causas administrativas o judiciales en que sea parte la Universidad, a no ser que esta representación o patrocinio fuera en nombre o a beneficio de la institución. Exceptúanse los casos de defensa de intereses personales del docente, ascendientes o descendientes y de parientes en el segundo grado de consanguinidad o afinidad, o parentesco por adopción.
e) Desempeñar en la Universidad cargos y funciones de carácter electivo cuando resultaren elegidos para ello. Esta enumeración no es taxativa ni excluye aquellos otros deberes que derivan de su propia condición de docentes universitarios.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizada y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por **cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada** redactado en papel oficio rayado y hasta **un máximo de** setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos **puntos** anteriores cuyo texto **no se ajuste en su presentación a** lo determinado en los mismos se **cobrará** por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho** o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se **abonará** CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada **balance SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000). En** caso de presentarse con el balance de casas centrales, balance de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **centímetro de** columna tipográfica de doce (12) centímetros de **ancho o** fracción CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Categorías

Artículo 14.— El claustro docente de la Universidad se compone de profesores ordinarios y extraordinarios y de docentes auxiliares.

Los profesores ordinarios tienen las siguientes categorías:

a) Profesores titulares.
b) Profesores asociados.
c) Profesores adjuntos.

Los profesores extraordinarios pueden ser:

a) Profesores eméritos.
b) Profesores consultos.
c) Profesores honorarios.
d) Profesores visitantes.

La jerarquía, funciones, atribuciones, deberes y dependencia académica correspondientes a cada una de las categorías de profesores ordinarios será la prevista en la Ley Nº 22.207 y en el presente Estatuto.

Artículo 15. — Los docentes auxiliares revistan en alguna de las siguientes categorías:

a) Jefe de Trabajos Prácticos.
b) Ayudante de 1ª.
c) Ayudante de 2ª.

Artículo 16. — **Dedicaciones Docentes.** El régimen de dedicaciones prevée cinco categorías de dedicaciones: a) exclusiva; b) plena; c) de tiempo completo; d) de tiempo parcial; e) simple.

El docente con dedicación exclusiva debe desarrollar tareas académicas con total consagración a las mismas.

El docente con dedicación plena debe desarrollar tareas académicas con una exigencia de cuarenta y cinco (45) horas semanales.

El docente con dedicación de tiempo completo debe desarrollar tareas académicas con una exigencia de treinta y cinco (35) horas semanales.

El docente con dedicación de tiempo parcial debe desarrollar tareas académicas con una exigencia de veinticinco (25) horas semanales.

El docente con dedicación simple es el que desarrolla tareas académicas con una exigencia horaria mínima de ocho (8) horas semanales. Los profesores que se desempeñen con este régimen deberán cumplir los horarios que al efecto fijen los Consejos Académicos con aprobación del Consejo Superior y de acuerdo con la índole de la actividad que desarrollen en las respectivas Facultades.

De los Profesores Ordinarios

Artículo 17. — **Designación.** Los profesores ordinarios serán designados previo concurso público de títulos, antecedentes y oposición de acuerdo con la Ley Nº 22.207 y lo establecido en el Artículo 8º de la Ley Nº 22.140 "Régimen Jurídico Básico de la Función Pública" en cuanto no se oponga a lo normado por dicha Ley Orgánica, y con el Reglamento que al efecto dicte el Consejo Superior. Dicho Reglamento se ajustará a las siguientes pautas:

1º — Sólo podrán participar en concursos docentes y, en su caso, ser designados en el cargo quienes satisfagan de modo indubitable las previsiones del artículo 19 de la Ley 22.207.

2º — El llamado a concurso será dispuesto por el Consejo Académico previo conocimiento y aprobación del Consejo Superior. El Consejo Académico propondrá la designación de los integrantes del Jurado al Consejo Superior el que constará de tres miembros cuya imparcialidad e idoneidad científica sea indiscutible, debiendo revistar en un cargo docente de jerarquía no inferior a la del cargo objeto del concurso.

3º — Los miembros del Jurado deberán ser profesores de la especialidad o disciplinas afines en ésta u otra Universidad argentina; excepcionalmente, por motivos fundados podrá recurrirse a profesores universitarios del extranjero.

4º — Los miembros del Jurado sólo podrán ser recusados por las causales que determine el Reglamento emanado del Consejo Superior.

5º Todas las actuaciones —incluidos los antecedentes de los candidatos, las pruebas a rendirse y los dictámenes de los Jurados— serán de carácter público.

6º — Los procedimientos del concurso deberán estar de acuerdo con las exigencias previstas en la Ley 22.207 y el presente Estatuto para el acceso a las diversas categorías de profesores. En el llamado a concurso se especificará el régimen de dedicación del cargo correspondiente.

7º — El dictamen del Jurado deberá ser explícito y fundado y contener:

a) Nómina de los aspirantes que posean antecedentes de manifiesta jerarquía y justificación de la exclusión de los restantes.
b) Evaluación pormenorizada de los antecedentes de los candidatos y orden de méritos de los méritos de los mismos.

El dictamen del Jurado en ningún caso será vinculante, pero no podrá proponerse la designación ni designarse a quienes no hubieran concursado válidamente.

8º — El Consejo Académico, en sesión especial y con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, resolverá en forma fundada:

a) Aprobar el concurso y elevar las actuaciones al Consejo Superior proponiendo la designación de uno de los concurrantes ubicado en alguno de los tres primeros términos del orden de méritos.
b) Dejar sin efecto el concurso, o declararlo desierto.

El Consejo Superior resolverá la propuesta en forma fundada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros: a) aceptándola y designando al candidato; b) rechazando la propuesta, rechazo que sólo podrá disponerse por motivos vinculados a la observancia del artículo 11 del presente Estatuto.

9º — La carencia de integridad moral y rectitud universitaria de los aspirantes no podrá suplirse con méritos intelectuales.

Artículo 18. — **Impugnaciones y recursos.** Las impugnaciones y recursos sólo podrán versar sobre la legitimidad del procedimiento. El mero hecho de introducir argumentaciones referidas al mérito del dictamen o de la designación impedirá dar trámite a la impugnación o recurso.

Artículo 19. — **Duración:** Las designaciones de los profesores ordinarios se harán por el término de siete (7) años. A su vencimiento podrán ser designados nuevamente por concurso o por confirmación en el cargo dispuesta por el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo Superior a propuesta del Consejo **Académico. La segunda designación les otorgará estabilidad definitiva. Cesarán automáticamente el 1º de abril siguiente a la fecha en que cumplan sesenta y cinco (65) años de edad.**

Artículo 20. — **Profesores Titulares.** El profesor titular es la máxima jerarquía de un profesor ordinario que habilita para la dirección de una cátedra y la realización, dentro de una determinada especialidad, de las actividades académicas y de investigación que se programen de acuerdo con las modalidades de la Universidad.

Además de las obligaciones propias de su carácter docente, el profesor titular tiene los siguientes deberes:

a) Dirigir la cátedra o área académica, con responsabilidad en la orientación de la enseñanza y de la investigación, y organizar sus actividades.
b) Prestar colaboración a las autoridades universitarias en las tareas generales de planificación de la enseñanza, y brindar asesoramiento cuando le sea requerido.
c) Integrar los jurados, las comisiones examinadoras y otras de carácter docente - técnico - administrativo para las que fuere designado.
d) Proponer anualmente a la autoridad competente el programa de enseñanza e investigación a desarrollar en la cátedra a su cargo, y producir un informe de la labor realizada al término de cada período lectivo.
e) Cumplir las funciones correspondientes cuando integre órganos de gobierno.
f) Toda otra obligación que fijen los reglamentos y disposiciones de la respectiva Facultad.

Artículo 21. — **Profesores Asociados.** El profesor asociado colabora con el titular en la dirección de la enseñanza y coordina con este último las tareas docentes y de investigación, pudiendo reemplazarlo accidentalmente. Podrá quedar a cargo de la cátedra en reemplazo del titular en caso de vacancia del cargo o licencia de aquél, y cuando así ocurra tendrá sus mismas obligaciones.

Artículo 22. — **Profesores Adjuntos.** El profesor adjunto colabora con el titular y el asociado bajo cuya dependencia académica se desempeña, pudiendo sustituirlos en caso de vacancia o ausencia temporaria. Además de las obligaciones propias del carácter docente, los profesores adjuntos tienen los siguientes:

a) Desarrollar cursos completos o parciales afines a los que desarrolla el profesor a cargo de la cátedra, según la orientación que este último determine.
b) Colaborar en las tareas de la cátedra siguiendo las indicaciones del titular.
c) Desarrollar las tareas de investigación que se le encomienden.
d) Integrar los jurados y comisiones examinadoras, así como otras de carácter docente-técnico-administrativo para las que fueren designados.
e) Cualquier otra tarea que le asigne el Consejo Académico relacionada con su condición y categoría.

Cuando estén a cargo de la cátedra los profesores adjuntos tendrán las mismas obligaciones que los profesores titulares.

Profesores Extraordinarios

Artículo 23. — **Profesor Emérito.** El Consejo Superior podrá designar profesor emérito al profesor ordinario titular que haya alcanzado en el ejercicio de sus funciones los sesenta y cinco (65) años de edad y acreditado mérito sobresalientes y excepcionales en la docencia o en la investigación.

La propuesta de designación será hecha por el Consejo Académico respectivo con el voto de los dos tercios de sus miembros. Podrá desempeñar funciones académicas permanentes hasta la fecha en que cumpla setenta y cinco (75) años de edad, y gozará de remuneración si el cargo ha sido presupuestariamente previsto.

Artículo 24. — **Profesor Consulto.** El Consejo Superior podrá designar profesor consulto al profesor ordinario que en el ejercicio de sus funciones haya alcanzado la edad de setenta y cinco (65) años y posea condiciones destacadas en la docencia o en la investigación. Será propuesto por el Consejo Académico respectivo, requiriéndose el voto de los dos tercios de sus miembros. Podrá desempeñar funciones académicas permanentes hasta la fecha en que cumpla setenta y cinco (75) años de edad. En cuanto a su remuneración y las condiciones para su procedencia, serán las previstas para los profesores eméritos.

Artículo 25. — **Profesor Honorario.** La Universidad podrá honrar a personalidades relevantes del país o del extranjero designándolas profesores honorarios, siempre que posean méritos académicos excepcionales. Compete su designación al Consejo Superior con el voto favorable de, por lo menos, las dos terceras partes de sus miembros, a propuesta fundada del Consejo Académico de una Facultad.

Artículo 26. — **Profesor Visitante.** El profesor visitante es aquel docente de otra Universidad del país o del extranjero a quien el Consejo Superior, por simple mayoría de votos y a propuesta del Consejo Académico, invita a desarrollar actividades académicas de carácter temporario.

Docentes auxiliares

Artículo 27. — **Designación.** Los docentes auxiliares serán designados por el Consejo Académico. Los cargos serán provistos por concurso público de títulos y antecedentes, de acuerdo con las modalidades que establezcan las reglamentaciones que apruebe el Consejo Superior a propuesta del respectivo Consejo Académico. El Jurado será presidido por el Director del Departamento e integrado por el profesor a cargo de la cátedra y otro de asignatura o materia afín que designe el Consejo Académico.

Artículo 28. — **Duración.** El término de designación de los docentes auxiliares no podrá exceder de dos (2) años. A su vencimiento se llamará nuevamente a concurso, a no ser que el profesor a cargo de la cátedra o, en su caso, el Departamento respectivo aconsejen prorrogar sus funciones por un nuevo período, a cuyo término se llamará a concurso. Cesarán automáticamente el 1º de abril siguiente a la fecha en que cumplan sesenta y cinco (65) años de edad.

Artículo 29. — **Funciones.** Los docentes auxiliares colaboran con los profesores bajo cuya dependencia se desempeñan. Tendrán por funciones las de orientar y supervisar las actividades de los alumnos en la preparación y ejecución de los trabajos prácticos; y prestarán asistencia a los profesores a cargo de la cátedra, participando en tareas de investigación y en otras relacionadas con la misma.

Artículo 30. — **Profesores Interinos.** Mientras un cargo no sea provisto por concurso podrá cubrirse interinamente. Los Consejos Académicos podrán designar profesores interinos cuando así lo requieran las necesidades de la enseñanza. El período de la designación no será mayor de tres (3) años. El docente interino gozará de estabilidad, la que caducará de pleno derecho al ser cubierto por concurso el respectivo cargo y aunque no hubiera vencido el término de la designación. Podrá ser removido por las causales y en la forma prevista por el artículo 27 de la Ley Nº 22.207. Cesará automáticamente el 1º de abril siguiente a la fecha en que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad.

Para desempeñar interinamente el cargo de docente auxiliar se requieren las condiciones previstas en el artículo 19 de la Ley Nº 22.207 y haber sido propuesto por el profesor responsable de la cátedra respectiva.

Artículo 31. — **Contrataciones.** Se podrá recurrir excepcionalmente a la contratación de docentes cuando lo requieran las necesidades de la enseñanza o la investigación, por un período que no podrá exceder de dos (2) años y por motivos fundados. Las condiciones para contratar docentes serán reglamentadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta las condiciones requeridas por el artículo 19 de la Ley Nº 22.207.

CAPITULO II

Artículo 32. — **De los Auxiliares Alumnos.** Podrán ser admitidos para desempeñar tareas auxiliares de docencia e investigación alumnos de los últimos años de la carrera, de conformidad con la reglamentación que dicte el respectivo Consejo Académico, la que determinará sus obligaciones y responsabilidades. Deberán tener aprobada la respectiva materia con una calificación no inferior a siete (7).

TITULO IV

Del Gobierno de la Universidad

Artículo 33. — **Organos.** El gobierno de la Universidad será desempeñado, según sus respectivas competencias por la Asamblea Universitaria, el Rector, el Consejo Superior, los Decanos y los Consejos Académicos.

Artículo 34. — **Recurribilidad y ejecutoriedad.** Las resoluciones finales de los Decanos son recurribles jerárquicamente ante el Rector. Las resoluciones definitivas del Rector que sean recurridas serán ejecutables aunque se interponga recurso de alzada ante el Poder Ejecutivo Nacional, salvo que por resolución fundada se suspenda su ejecución hasta que se resuelva el recurso interpuesto.

CAPITULO I

Asamblea Universitaria

Artículo 35. — **Composición.** La Asamblea Universitaria estará integrada por el Rector, el Vicerrector, los Decanos, los Vicedecanos y los representantes de los profesores. A tal efecto los Consejos Académicos elegirán anualmente de entre sus miembros dos (2) profesores para que integren la Asamblea en su representación.

Artículo 36. — **Atribuciones.** Corresponde a la Asamblea Universitaria:

a) Dictar y reformar el Estatuto de la Universidad y elevarlo al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación definitiva.
b) Proponer al Poder Ejecutivo Nacional la creación, división, fusión o supresión de Facultades.
c) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en sesión especial convocada al efecto y por mayoría de dos tercios de votos, la suspensión o separación de su cargo del Rector por alguna de las causales establecidas en el artículo 27 de la Ley Nº 22.207, o por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.
d) Solicitar al Ministerio de Educación, en sesión especial convocada al efecto y por mayoría de dos tercios de votos, la suspensión o separación de sus cargos del Vicerrector o de los Decanos por las causales establecidas en la misma disposición legal o por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.
e) Conocer en el caso de Intervención a Facultades, cuando proceda, sobre el recurso de apelación que interpusieren las autoridades intervenidas, las que tendrán voz pero no voto en la sesión especial correspondiente.
f) Dictar su reglamento interno.

Artículo 37. — **Convocatoria.** La Asamblea Universitaria será convocada por el Rector:

a) Por propia iniciativa.
b) Por decisión adoptada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Superior.
c) A pedido de, por lo menos, la tercera parte de los integrantes de la misma. Quedará autoconvocada cuando medien dos pedidos consecutivos previstos en el inc. b) del presente artículo que no hayan sido atendidos por el Rector y siempre que en el tercer intento el pedido cuente con los votos de las dos terceras partes, por lo menos, de sus integrantes.

Artículo 38. — **Sesiones.** Las sesiones serán presididas por el Rector; en su defecto, por el Vicerrector; y en ausencia o por impedimento de ambos, por el Decano de mayor antigüedad en el cargo o en el caso de igual antigüedad por el de más edad. El presidente de la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate; si presidiere el Vicerrector o un Decano, votará como miembro del cuerpo y tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea sólo podrá considerar los asuntos para los cuales fue convocada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley Nº 22.207.

Artículo 39. — **Quórum y mayorías.** Para sesionar se requerirá la presencia de, por lo menos, la mitad más uno de los miembros integrantes de la misma. Las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos de miembros presentes, salvo los casos previstos en el artículo 43, incisos c) y d) de la Ley Nº 22.207.

CAPITULO II

Del Rector

Artículo 40. — **Requisitos, duración y carácter.** El Rector deberá ser ciudadano argentino, haber cumplido treinta (30) años de edad y ser o haber sido profesor en una Universidad Argentina. Ejercerá el cargo durante el término que establezca la legislación aplicable excepto en los casos de sanción previstos en este Estatuto. El cargo será docente y de dedicación exclusiva, pudiendo ejercer la docencia o realizar labor de investigación en la misma Universidad "ad honorem" y con dedicación simple.

Artículo 41. — Prórroga del Cargo Docente. Cuando un profesor ordinario fuere designado para ocupar el cargo de Rector, se prorrogará el término de su designación como docente por el lapso en que, por tal razón, no se hubiere desempeñado en la cátedra.

Artículo 42. — Atribuciones. Son atribuciones del Rector, además de las que enumera el artículo 48 de la Ley Nº 22.207, las siguientes:

a) Presidir los actos a que asista y se realicen en jurisdicción de la Universidad.
b) Nombrar, sancionar y remover al personal no docente en las condiciones que establezcan las normas legales vigentes, siempre que tales facultades no correspondan a otros órganos.
c) Suspender la ejecución de resoluciones del Consejo Superior cuando las considere inconvenientes para el adecuado funcionamiento de la Universidad, debiendo convocar al mismo a una sesión extraordinaria para la revisión de la medida, requiriéndose el voto favorable de, por lo menos, las dos terceras partes de los miembros del Cuerpo en caso de insistencia.
d) Tener a su orden en Bancos oficiales los fondos universitarios, juntamente con el o los funcionarios que establezca la reglamentación, y ordenar los pagos que deban efectuarse con dichos fondos.
e) Supervisar la ejecución de los planes generales y de las actividades académicas de la Universidad aprobados por el Consejo Superior.
f) Nombrar, sancionar y remover a los Vicedecanos a propuesta de los Decanos de la Facultad respectiva.
g) Proponer al Consejo Superior el presupuesto de la Universidad, sus ajustes y modificaciones; y la determinación y distribución del Fondo Universitario.
h) Disponer de los bienes muebles cuyo valor no exceda del que fije el Consejo Superior.
i) Disponer la realización de arqueos y auditorías.
j) Conocer y resolver los recursos que sean de su competencia.

Artículo 43. — Vicerrector. El Vicerrector deberá llenar las condiciones establecidas en este Estatuto para desempeñar el cargo de Rector, y será designado en la forma y por el término previsto en la Ley Nº 22.207. Su cargo será docente.

Artículo 44. — Atribuciones. Son atribuciones del Vicerrector:

a) Ejercer las funciones del Rector en caso de ausencia, licencia, impedimento temporario, renuncia o muerte del Rector mientras dure el impedimento o hasta que el cargo fuere cubierto en forma legal.
b) Desempeñar las funciones que dentro de las que son propias del Rector éste le delegue expresamente.

Artículo 45. — Funciones transitorias. Cuando el Rector y el Vicerrector se encuentren simultánea y definitivamente impedidos para ejercer sus funciones, desempeñará las correspondientes al Rectorado, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional nombre nuevo Rector, el Decano de más edad o, a igual edad, el miembro del Consejo Superior que a tal efecto designe el Cuerpo.

CAPITULO III

Consejo Superior

Artículo 46. — Composición. Integran el Consejo Superior el Rector, el Vicerrector, los Decanos y un profesor por cada Facultad. A ese fin los Consejos Académicos elegirán, cada uno, un consejero titular y un suplente.

Artículo 47. — Atribuciones. Corresponde al Consejo Superior, además de las atribuciones previstas en el artículo 51 de la Ley Nº 22.207, las siguientes:

a) Designar comisiones técnicas especiales para el estudio de los problemas que se sometan a su consideración.
b) Crear o suprimir Departamentos comunes a dos o más Facultades, siempre que ello no comporte la creación de nuevas carreras.
c) Dictar reglamentos básicos sobre organización académica, investigación, cursos y carreras de posgrado, carrera docente, ingreso, cuestiones disciplinarias y todo otro asunto vinculado con las actividades de docentes y alumnos que no correspondan a otro órgano de gobierno de la Universidad.
d) Aprobar la organización por áreas de docencia e investigación que, en su caso, proponga cada Facultad.
e) Determinar el número de profesores integrantes de los Consejos Académicos a propuesta de aquellas Facultades que no estén organizadas por áreas, y establecer el régimen general de elección.
f) Fijar aranceles, derechos y tasas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.
g) Fijar anualmente el porcentaje que debe destinarse al financiamiento de becas y subsidios, de lo recaudado por aranceles en la enseñanza de grado, según Decreto 279/81.
h) Aprobar a propuesta de los Consejos Académicos el dictado de cursos especiales.
i) Proponer a la Asamblea Universitaria la reforma del Estatuto.
j) Proponer a la Asamblea Universitaria, con el voto favorable de las dos terceras partes del Cuerpo, que solicite al Poder Ejecutivo Nacional la suspensión o separación del Rector por las causales previstas en la Ley Nº 22.207.
k) Proponer a la Asamblea Universitaria que solicite al Ministerio de Educación la suspensión o separación del Vicerrector o de los Decanos a solicitud del Rector o de los Consejos Académicos, según el caso.
l) Reglamentar el procedimiento de los juicios académicos en todo lo que no esté previsto en este Estatuto.
ll) Conocer y resolver los recursos que sean de su competencia según las normas aplicables.
m) Ejercer todas las demás facultades que no estén explícitamente atribuidas a otros órganos de gobierno de la Universidad.

Artículo 48. — Convocatoria y Sesiones. Las sesiones del Consejo Superior serán convocadas por el Rector, a quien compete presidirlas y ejecutar sus resoluciones. El Consejo Superior fijará el día y la hora de las sesiones ordinarias, que tendrán lugar, por lo menos, una vez al mes. Las sesiones extraordinarias serán convocadas de oficio por el Rector o a iniciativa del propio Cuerpo, a petición escrita y fundada de por lo menos, un tercio de sus miembros. En la citación se expresará el motivo de la convocatoria, el carácter de la sesión y los asuntos a tratar, no pudiendo apartarse del temario establecido.

Artículo 49. — Quórum y mayorías. El Consejo Superior sesionará con la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de miembros presentes, excepto en los casos en que la Ley Orgánica o este Estatuto requieran un régimen de votación distinto. El Rector tendrá voto, computándoselo doble en caso de empate. Cuando es reemplazado en la presidencia por el Vicerrector o por un Decano, éstos votarán como miembros del Cuerpo y tendrán un voto más en caso de empate.

CAPITULO IV

De los Decanos

Artículo 50. — Requisitos, duración y carácter. Para ser Decano se requiere reunir las mismas condiciones que para ser Rector. Será designado en la forma que determina la Ley Nº 22.207. Durará tres (3) años en sus funciones, pudiendo renovarse su designación por iguales períodos. El cargo será docente.

Artículo 51. — Atribuciones y deberes. Son atribuciones y deberes del Decano:

a) Ejercer la representación y dirigir la gestión administrativa, económica y financiera de la Facultad de acuerdo con el presente Estatuto.
b) Convocar al Consejo Académico a sesiones ordinarias y extraordinarias, presidir sus deliberaciones y ejecutar sus resoluciones.
c) Asegurar el orden, el decoro y la disciplina en el ámbito de la Facultad, ejerciendo para ello la jurisdicción que le compete.
d) Proponer al Rector la designación del Vicedecano.
e) Resolver cualquier cuestión urgente o grave, dando cuenta al Consejo Académico en la primera sesión que éste realice.
f) Dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica, y presentar al Consejo Académico un informe anual de la labor cumplida.
g) Adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las resoluciones del Rector, del Consejo Superior y del Consejo Académico.
h) Designar, sancionar y remover al personal no docente de la Facultad de acuerdo con las normas legales y procedimientos vigentes.
i) Ejercer la jurisdicción disciplinaria en el ámbito de la Facultad.
j) Imponer sanciones a docentes y alumnos con arreglo a las disposiciones reglamentarias vigentes.
k) Expedir certificados de estudio y promoción.
l) Rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos asignados a la Facultad.
ll) Elaborar y elevar al Consejo Superior el presupuesto anual de la Facultad para su aprobación, previa intervención del Consejo Académico.
m) Organizar las Secretarías, previa aprobación de sus estructuras por el Consejo Superior, y designar y remover a sus titulares, cuyos cargos serán docentes.
n) Solicitar al Consejo Académico la reconsideración de toda resolución que estime inconveniente para la buena marcha de la Facultad, pudiendo suspender mientras tanto su ejecución. Para ratificar la resolución observada se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes del Cuerpo.
ñ) Conocer de los recursos que le competa resolver de acuerdo con las normas vigentes en la Universidad.

Artículo 52. — Vicedecano. El Vicedecano deberá reunir las mismas condiciones requeridas para ser Decano. Será designado en la forma establecida por la Ley Nº 22.207 y durará tres (3) años en sus funciones. Su cargo será docente y percibirá remuneración cuando el mismo haya sido presupuestariamente previsto, excepto cuando sustituya al Decano por ausencia o licencia.

Artículo 53. — Atribuciones. El Vicedecano y, a falta de éste el miembro de mayor edad del Consejo Académico, reemplazará al Decano en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento temporal, renuncia o muerte hasta que el cargo sea cubierto o desaparezca la causa. Desempeñará, además, las funciones que el Decano le delegue dentro de las que le son propias.

CAPITULO V

Del Consejo Académico

Artículo 54. — Composición. Integran el Consejo Académico de cada Facultad: el Decano, el Vicedecano y los Consejeros designados de entre los profesores titulares ordinarios en la forma prevista en los artículos 55 y 56 del presente Estatuto.

Artículo 55. — Director de Docencia e Investigación. En las Facultades organizadas por áreas de docencia y de investigación, los profesores ordinarios de las materias nucleadas en cada una de ellas procederán a elegir, cada dos años de entre ellos, mediante voto obligatorio y secreto, un director de docencia e investigación que deberá ser profesor titular. En esta votación los profesores titulares y asociados tendrán doble voto, y simple los adjuntos.

Artículo 56. — Consejeros. En las Facultades que no se hallen organizadas por áreas, los profesores ordinarios, con doble voto los titulares y asociados y simple los adjuntos, elegirán de acuerdo con lo dispuesto en cada caso por el Consejo Superior entre tres (3) y nueve (9) consejeros titulares y el mismo número de suplentes.

Artículo 57. — Areas Académicas. Se entiende que una Facultad está organizada por áreas académicas cuando la totalidad de las materias, en todas sus carreras, se encuentren nucleadas por áreas y el número de áreas sea por lo menos tres.

Artículo 58. — Consejeros; duración. Los Consejeros representantes de los profesores durarán dos (2) años en sus funciones y perderán automáticamente su condición de tales cuando cesen como profesores ordinarios, o como directores de docencia e investigación, en su caso.

Artículo 59. — Consejo Académico; atribuciones. El Consejo Académico tendrá las siguientes atribuciones:

a) Orientar la gestión académica.
b) Proponer al Consejo Superior los planes de estudio, la creación y supresión de carreras y doctorados, y el alcance de los títulos.
c) Aprobar los programas de estudio.
d) Proponer al Consejo Superior el nombramiento y la remoción de profesores ordinarios y extraordinarios, y decidir sobre la promoción de juicios académicos.
e) Designar y remover a los profesores interinos y contratados, y a los docentes auxiliares.
f) Proponer al Consejo Superior la designación de los miembros del Tribunal Académico y Jurados para los concursos docentes.
g) Dictar su reglamento interno.

TITULO V

Del juicio académico

Artículo 60. — Tribunal Académico. Los juicios académicos serán substanciados ante un Tribunal Académico que en cada caso constituirá el Consejo Académico, integrado por tres (3) miembros sorteados de una lista que confeccionará dicho Cuerpo con aprobación del Consejo Superior. La lista deberá integrarse con no menos de diez (10) profesores titulares ordinarios o extraordinarios de la respectiva Facultad, y se mantendrá actualizada.

Si no pudiera constituirse el Tribunal Académico por falta de profesores en condiciones para integrarlo, el Consejo Superior podrá completarlo designando profesores de otras Facultades.

Artículo 61. — Incompatibilidad. Es incompatible el ejercicio de cualquier función en órganos de gobierno de la Universidad con la condición de miembro del Tribunal Académico.

Artículo 62. — Recusaciones y excusaciones. Los miembros del Tribunal Académico podrán ser recusados —y deberán excusarse— por alguna de las siguientes causas:

a) Parentesco con el imputado hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, o por adopción.

b) Ser acreedor o deudor del imputado.
c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con el mismo.
d) Tener interés personal en el resultado del proceso.
e) Haber emitido opinión sobre el caso.

Artículo 63. — Trámite y resolución. La recusación o excusación de miembros del Tribunal Académico será sustanciada ante el Consejo Académico mediante el trámite que reglamente cada Facultad, y resuelta, a propuesta del mismo, por el Consejo Superior.

Artículo 64. — Formación de la causa. La formación de la causa será resuelta, a propuesta del Consejo Académico, por el Consejo Superior en sesión especial, pudiendo disponer el primero, previamente, una investigación mediante el delegado que al efecto designe. El juicio podrá iniciarse de oficio o por denuncia hecha ante el Consejo Académico o el Decano contra un profesor ordinario o extraordinario. La denuncia deberá ser fundada y el denunciante no será parte en las actuaciones, sin perjuicio de la colaboración que deberá prestar en la investigación si le fuere requerida.

Artículo 65. — Irrecurribilidad. Las decisiones que adopte el Tribunal durante la sustanciación del juicio son irrecurribles, exceptuando el recurso de revocatoria, que podrá interponerse y deberá fundarse dentro de los tres (3) días de notificada la providencia.

Artículo 66. — Suspensión preventiva. La resolución que decida la formación de la causa podrá disponer, según la naturaleza y gravedad del hecho, la suspensión preventiva del imputado por el término de seis (6) meses, prorrogables por otro tanto igual.

Artículo 67. — Notificación y vista de la causa. El Tribunal citará al imputado y le hará saber la resolución que ordena la formación de la causa, los cargos que pesan contra el mismo y la composición del Tribunal, corriéndole vista en el mismo acto de la denuncia o de los antecedentes del caso si la iniciación de la causa se hubiera dispuesto de oficio, por el término de quince (15) días hábiles a los efectos de que haga su descargo y ofrezca las pruebas que estime corresponder. Podrá asimismo plantear ante el Tribunal cuestiones previas dentro de los cinco (5) días de notificado, las que deberán quedar resueltas en los cinco (5) días subsiguientes, durante los cuales se suspenderá el término otorgado para la vista.

Artículo 68. — Prueba y alegato. El Tribunal dispondrá de oficio el diligenciamiento de las pruebas ofrecidas que considere pertinentes así como las que ofrezca el denunciante y las que estime necesarias para el esclarecimiento del caso.

La producción de la prueba será oral y pública, debiéndose labrar acta de lo actuado, salvo que el Tribunal disponga que las audiencias no se realicen públicamente por razones de moralidad y orden público.

Concluida la producción de la prueba, el Tribunal fijará audiencia para que el imputado, personalmente o por intermedio de sus defensores letrados, alegue verbalmente sobre su mérito. El alegato podrá ser sustituido por una presentación escrita elevada con anterioridad a la fecha de la audiencia, a pedido del imputado.

Artículo 69. — Dictamen del Tribunal. El Tribunal producirá dictamen escrito y fundado, que deberá elevar al Consejo Académico aconsejando: a) la absolución; b) la remoción; c) la aplicación de una sanción de menor entidad.

Artículo 70. — Absolución y remoción. En el caso de los incisos a) y b) del artículo anterior, las actuaciones serán elevadas al Consejo Superior, que correrá vista de las mismas al imputado por el término de cinco (5) días hábiles para que formule las consideraciones a que se crea con derecho. Vencido dicho término, aquél dictará sentencia dentro de los treinta (30) días siguientes mediante el voto escrito y fundado de sus miembros. Para resolver en favor de la remoción se requerirá el voto de la mayoría absoluta, si tal sanción fuere la aconsejada por el Tribunal Académico, y el de los dos tercios si éste aconsejare la absolución. Si el Consejo Superior estimare que correspondería una sanción menor, las actuaciones serán remitidas a tal efecto al Rector o al Decano, según correspondiere.

Artículo 71. — Sanciones menores. En el caso del inciso c) del artículo 69, el Consejo Académico, previo dictamen aconsejando la medida disciplinaria que juzgue conveniente aplicar, girará las actuaciones al Rector o al Decano, según correspondiere. Recibidas las actuaciones por el Rector o el Decano, en su caso, previa vista al imputado por el término de cinco (5) días hábiles para que formule las consideraciones a que se crea con derecho, se pronunciarán dentro de los treinta (30) días siguientes. La resolución será apelable por el afectado ante el Consejo Superior o ante el Consejo Académico, según corresponda, dentro de los tres (3) primeros días de notificado, debiendo fundar la apelación al interponer el recurso.

TITULO VI

Régimen disciplinario del personal docente

Artículo 72. — Causas de remoción. Son causas de remoción de los docentes las siguientes:
a) Incumplimiento grave o reiterado de los deberes establecidos en este Estatuto.
b) Pérdida de las condiciones exigidas en el artículo 11 del presente Estatuto para ingresar al claustro docente.
c) Condena penal por acto doloso.
d) Deshonestidad intelectual.
e) Inhabilidad física que impida el ejercicio regular de la docencia, o inhabilidad mental declarada por autoridad competente.
f) Inconducta notoria en el desempeño profesional.

Artículo 73. — Sanciones menores. Las sanciones aplicables a los docentes serán:
a) Llamado de atención.
b) Apercibimiento.
c) Suspensión.

Artículo 74. — Procedimiento. El procedimiento para la aplicación de sanciones disciplinarias al personal docente se ajustará a las siguientes normas:
a) La remoción requerirá la previa sustanciación de un juicio académico si el hecho fuere cometido por profesores ordinarios o extraordinarios, o la instrucción de un sumario si se tratare de internos o de docentes auxiliares.
b) La suspensión por un plazo mayor de cinco (5) días se dispondrá previo sumario.
c) El reglamento que dicte el Consejo Superior establecerá los recursos con que contarán los afectados por las sanciones.

Artículo 75. — Competencia. Compete a los Decanos hacer llamados de atención, imponer apercibimientos y aplicar suspensiones. El Rector será competente para aplicar cualquiera de las sanciones enumeradas en el artículo 73.

Artículo 76. — El Rector podrá hacer llamados de atención, imponer apercibimientos y suspensiones hasta cinco (5) días por hechos que afecten directamente su investidura o se cometan en su persona, sin perjuicio de someter el caso a un Tribunal Académico si prima facie correspondiere una sanción mayor.

Artículo 77. — Reglamento de Disciplina. El Consejo Superior dictará un reglamento especial aplicable en materia disciplinaria con alcances generales.

Del personal no docente

Artículo 78. — Ley aplicable. El personal no docente estará sometido en materia disciplinaria a las disposiciones de la Ley Nº 22.140.

Artículo 79. — Sumarios. Los sumarios serán sustanciados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes para el personal de la Administración Pública Nacional.

De los alumnos

Artículo 80. — Régimen disciplinario. El Consejo Superior establecerá el régimen disciplinario aplicable a los alumnos de la Universidad.

TITULO VII

De la enseñanza

Artículo 81. — Carácter de la enseñanza. La enseñanza será teórico-práctica y se desarrollará a nivel de grado y postgrado, de acuerdo con los planes de estudio aprobados, procurando la participación activa de profesores y alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Artículo 82. — Formación humanística. El Consejo Superior, a requerimiento de las Facultades, preverá en el curriculum materias optativas, e incluirá un número determinado de materias fundamentales complementarias, adecuadas a cada carrera, tendientes a la formación humanística del alumnado.

Artículo 83. — Estudios de postgrado. Las Facultades organizarán en forma sistemática carreras y cursos de posgrado, cuya finalidad será la capacitación, especialización y perfeccionamiento, así como la actualización de los graduados. El Consejo Superior establecerá un régimen general para estos estudios y resolverá la aprobación de las reglamentaciones que para cada carrera o curso propongan aquéllas, estableciendo las condiciones de ingreso y promoción.

Artículo 84. — Doctorado. El doctorado tendrá como objeto formar graduados universitarios del más alto nivel académico, y capacitarles para la investigación. Las condiciones para obtener el grado de Doctor serán reglamentadas por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, debiendo exigirse como requisitos mínimos los siguientes:
a) Poseer título universitario correspondiente a una carrera básica.
b) Aprobar cursos especiales de duración no inferior a dos (2) años que incluyan estudios de formación general y filosófica.
c) Aprobar un curso especial de análisis de la problemática nacional desde la perspectiva de la especialidad de que se trate.
d) Presentar y defender una tesis que deberá ser aprobada por el Tribunal formado al efecto.

TITULO VIII

De la investigación

Artículo 85. — Actividades de investigación. La Universidad organizará actividades de investigación de acuerdo con las características y modalidades de las Facultades que la integran. Procurará atender con aquéllas las necesidades de la región y mantendrá permanentemente actualizados los planes y programas destinados a ese fin.

Artículo 86. — Consejo de Investigaciones. Se constituirá un Consejo de Investigaciones presidido por el Rector e integrado por dos (2) consejeros académicos por cada Facultad, y por el funcionario designado por aquél como responsable de la planificación y contralor de las actividades de investigación que subsidien los organismos y entidades científicas y tecnológicas de carácter oficial o privado. Los miembros del Consejo durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser designados nuevamente por períodos iguales. El Consejo dependerá del Rectorado, al que asesorará en el ámbito de su competencia. Su funcionamiento será reglamentado por el Consejo Superior.

TITULO IX

Validez de Estudios, Títulos e Incumbencias

Artículo 87. — Exámenes complementarios y mínimo de materias. La Universidad, de conformidad con lo que determine el Consejo Académico de cada Facultad, podrá requerir que los alumnos provenientes de otras Universidades rindan exámenes complementarios sobre temas o asignaturas no comprendidas en los programas de la Universidad de origen, sin perjuicio de la validez que la Ley Nº 22.207 otorga a las materias aprobadas en dichos establecimientos. Podrá también fijar un número mínimo de asignaturas o de cursos que deban aprobarse necesariamente en ella.

Artículo 88. — Validez de títulos y grados. Los títulos profesionales y los grados académicos otorgados por la Universidad tendrán validez en todo el país, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 89. — Incumbencias. Las incumbencias correspondientes a cada uno de los títulos quedan sometidas a las reglamentaciones emanadas del Ministerio de Educación, sin perjuicio del poder de policía que ejercen las autoridades locales, las que no podrán desconocer aquéllas.

TITULO X

De los alumnos

Artículo 90. — Condición de alumno. Son alumnos de la Universidad quienes habiendo satisfecho las condiciones de ingreso se inscriban para cursar estudios de acuerdo con el plan aprobado para la respectiva carrera.

Artículo 91. — Requisitos de ingreso. Son requisitos para ingresar como alumno a la Universidad los siguientes:
a) Tener aprobados los estudios correspondientes al nivel medio de enseñanza.
b) Satisfacer las pruebas de admisión que se establezcan por el Consejo Superior de acuerdo con las normas generales emanadas del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación.

Artículo 92. — Alumnos regulares. Son alumnos regulares los que cursan materias en la forma y oportunidad que las Facultades reglamenten para esa categoría. Los que así no lo hicieren serán considerados alumnos libres, y los respectivos Consejos Académicos determinarán las exigencias a satisfacer para la promoción de esa categoría de alumnos.

Artículo 93. — Pérdida de la condición de alumno. Los alumnos de grado perderán automáticamente su condición de tales cuando se hallaren en alguna de las siguientes situaciones:
a) Haber dejado transcurrir sin justa causa un año lectivo sin aprobar por lo menos una asignatura correspondiente al plan de estudios de la carrera; o, si así lo dispusiere el Consejo Superior a solicitud de la Facultad como régimen de especial aplicación para ella por lo menos dos (2) asignaturas en dos (2) años lectivos consecutivos.
b) Haber dejado transcurrir sin justa causa más del triple de los años previstos para la respectiva carrera sin haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de la misma.
c) Haber sido aplazado en los exámenes un número de veces superior a la mitad más una de las materias integrantes del correspondiente plan de estudios computándose a tal fin las calificaciones obtenidas en otras Universidades o en otras Facultades de la misma Universidad.

Artículo 94. — **Reingreso a la Universidad.** Los alumnos que hayan perdido definitivamente su condición de tales podrán reingresar a la Universidad siempre que cumplan con las condiciones de ingreso vigentes. Las asignaturas que hayan tenido aprobadas con anterioridad sólo les serán reconocidas si rindieren satisfactoriamente una prueba de actualización, cuyas modalidades determinará el Consejo Superior.

Artículo 95. — **Reincorporación.** En el caso de los incisos a) y b) del artículo 93, para recuperar la condición de alumno se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) Que el período transcurrido desde la pérdida de tal condición no supere el doble de los períodos lectivos completos aprobados. El Consejo Superior podrá establecer un sistema que permita eximir de este recaudo a los alumnos que se sometan a una prueba de actualización cuyas modalidades determinará.

b) Que el alumno reúna las condiciones de rendimiento académico que, teniendo en cuenta las razones aducidas por el mismo, lo hagan acreedor de este beneficio a criterio de la autoridad competente.

No se admitirán más de dos (2) reincorporaciones.

Artículo 96. — **Régimen disciplinario.** El Consejo Superior aprobará el régimen disciplinario que prescribe el artículo 80 del presente Estatuto, en el que se establecerán las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.
b) Suspensión.
c) Expulsión.

Artículo 97. — **Casos especiales de inconducta.** Según la gravedad de la falta, serán sancionados con apercibimiento, suspensión o expulsión los alumnos que incurran en alguno de los siguientes hechos:

a) Realizar en el ámbito de los establecimientos que ocupa la Universidad, actividades que asuman formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial.

b) Incurrir fuera del ámbito universitario en actitudes que denoten peligrosidad actual o potencial para la seguridad nacional, siempre que los informes sean fehacientemente acreditados por las fuerzas de seguridad.

Artículo 98. — **Participación estudiantil.** En cada Facultad los Consejos Académicos organizarán dependencias con participación estudiantil encargadas de los siguientes fines:

a) Promover la participación de los alumnos en la vida universitaria preparándolos para su integración responsable en la comunidad.

b) Estimular sus inquietudes culturales, sociales y cívicas, debiendo organizarse a tal efecto las actividades adecuadas.

c) Procurar la realización de actos de carácter artístico, deportivo y recreativo.

d) Recibir y canalizar las aspiraciones, peticiones y sugerencias de los alumnos.

e) Informar con relación a los asuntos de específico interés del alumnado.

f) Dirigir y participar en los servicios de orientación vocacional, asesoramiento pedagógico, asistencia médica y social, integración cultural, educación física y deportiva, recreación y demás servicios de bienestar y asistencia estudiantil.

Artículo 99. — **Designación y requisitos.** Será competencia del Decano designar a los alumnos que participen en las actividades mencionadas en el artículo anterior. Las condiciones para esta participación serán establecidas por los respectivos Consejos Académicos de acuerdo con las pautas que a tal efecto determine el Consejo Superior.

Artículo 100. — **Régimen de becas.** El régimen de becas será establecido por el Consejo Superior, y deberá asegurar la igualdad de oportunidades de modo que la falta o insuficiencia de recursos económicos no impida ni obstaculice la realización de estudios en la Universidad, y en el caso de los graduados facilite su perfeccionamiento en el país o en el extranjero.

Artículo 101. — **Aranceles.** El Consejo Superior fijará los aranceles que la Universidad debe percibir por la enseñanza de posgrado que se imparta, y los correspondientes a la enseñanza de grado de acuerdo con la reglamentación general emanada de autoridad competente. Se respetará el principio de igualdad de oportunidades y se establecerán excepciones o aranceles diferenciales teniendo en cuenta los recursos económicos del alumnado. Asimismo, se procurará que el monto de los aranceles sea uniforme para todas las carreras y se adecue a las características socioeconómicas de la región.

Artículo 102. — **Destino de los aranceles.** Los fondos recaudados por la percepción de aranceles se destinarán al otorgamiento de créditos, becas y subsidios a los alumnos, adquisición y renovación de material de enseñanza y biblioteca, actividades de extensión cultural y deportiva, y toda otra que implique un beneficio directo para el estudiante.

Artículo 103. — **Tasas.** La prestación de servicios administrativos originará el derecho a percibir tasas, de conformidad con los reglamentos que a ese efecto apruebe el Consejo Superior a propuesta de las distintas Facultades.

TITULO XI

Régimen económico-financiero

Artículo 104. — **Patrimonio de la Universidad.** Constituyen el patrimonio de afectación de la Universidad los siguientes bienes:

a) Los que actualmente pertenecen a la misma, cualquiera sea su carácter.

b) Los que, siendo propiedad de la Nación, se encontraban en posesión efectiva de la Universidad o estaban afectados a su uso al entrar en vigencia la Ley Nº 22.207.

c) Los bienes que por cualquier título adquiera en el futuro.

Artículo 105. — **Recursos.** La Universidad tendrá como recursos:

a) La contribución anual del Tesoro Nacional.

b) Los provenientes del Fondo Universitario.

Artículo 106. — **Fondo Universitario.** El Fondo Universitario se formará con los siguientes recursos:

a) Las economías que se realicen cada año de la contribución del Tesoro Nacional.

b) Las contribuciones y subsidios.

c) Las herencias, legados y donaciones.

d) Las rentas, frutos e intereses de su patrimonio.

e) Los beneficios que obtenga por sus publicaciones, concesiones, explotación de patentes de invención y demás derechos de propiedad intelectual que pueda corresponderle por trabajos realizados en su seno.

f) Los derechos y tasas que perciba por los servicios que presta.

g) Los aranceles universitarios.

h) El producido de las ventas de bienes muebles e inmuebles, materiales o elementos en desuso o rezago.

i) Cualquier otro recurso o beneficio que pueda corresponderle por cualquier título.

Artículo 107. — **Distribución.** Los recursos del Fondo Universitario serán distribuidos por el Consejo Superior con el propósito de atender los requerimientos de la Universidad en cualquiera de sus finalidades, de conformidad con la Ley Nº 22.207 y el presente Estatuto. Dicho Fondo no podrá emplearse para sufragar gastos de personal, ni tampoco podrán asumirse compromisos que generen erogaciones permanentes o incrementos automáticos, o que excedan el monto de los recursos que efectivamente se produzcan.

Artículo 108. — **Reajuste presupuestario.** El Consejo Superior podrá reajustar el presupuesto universitario a nivel de partida principal sin alterar los montos de los respectivos programas, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Ley Nº 22.207. En consecuencia, no podrán incrementarse las partidas para financiar gastos de personal, ni disminuirse el monto total de las destinadas a obras públicas, sin autorización del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 109. — **Planta de cargos docentes:** El Consejo Superior podrá reajustar la planta de cargos docentes a condición de que no altere el monto total del crédito de la respectiva partida ni se disminuya el número establecido de docentes con dedicación exclusiva, como tampoco el de aquellos con dedicación plena. Los reajustes se incorporarán oportunamente a la planta de personal aprobada por autoridad competente para cada ejercicio.

Artículo 110. — **Recursos de terceros:** La Universidad deberá tomar los recaudos pertinentes para no comprometer el cumplimiento de las finalidades que le son propias y que se enumeran en el artículo 3º del presente Estatuto, cuando se trate de recursos provenientes por cualquier título de otras personas o instituciones. Tratándose de subsidios o contribuciones provenientes de entidades extranjeras, se requerirá la previa aprobación del Ministerio de Educación.

Artículo 111. — **Comunicación.** El Consejo Superior comunicará a los Ministerios de Educación y de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación, dentro de los quince (15) días de dictada la medida, el reajuste u ordenamiento de las partidas presupuestarias que pudiera realizar de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 del presente Estatuto, o la distribución y ampliación del Fondo Universitario. Una vez confeccionada la Cuenta General del Ejercicio, el Consejo Superior podrá incorporar al presupuesto de la Universidad hasta el setenta y cinco por ciento (75 %) de las economías de ejecución, que pasarán a integrar el Fondo Universitario; el veinticinco por ciento (25 %) restante podrá ser incorporado al ser aprobada dicha cuenta por la Contaduría General de la Nación.

Artículo 112. — **Rendición de cuentas.** La Universidad rendirá cuenta trimestral documentada de la ejecución de su presupuesto al Tribunal de Cuentas de la Nación después de la efectiva realización del gasto.

TITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo 113. — Hasta tanto se disponga por el Poder Ejecutivo Nacional la constitución de la Asamblea y de los Consejos Superior y Académicos, conforme lo establece el artículo 78 de la Ley Nº 22.207, el Rector ejercerá las atribuciones del Consejo Superior y los Decanos las de los Consejos Académicos, incluida la atribución de designar y remover a los profesores interinos, contratados y docentes auxiliares, la que será ejercida con sujeción a las normas vigentes.

Artículo 114. — El Rector aprobará el plan de concursos y la integración de los jurados, a efectos de la designación de los profesores ordinarios conforme lo establece la última parte del inciso d) del artículo 77 de la Ley Nº 22.207.

Artículo 115. — Cuando la mayoría de las Facultades que integran la Universidad tengan cubierto por concurso o confirmación el sesenta por ciento (60 %) de los cargos de profesores ordinarios, aquella comunicará esa circunstancia a la autoridad competente a los efectos previstos en el artículo 78 de la Ley Nº 22.207.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.295 — Bs. As., 19/11/82.
Hácese lugar a los recursos jerárquicos deducidos por los señores Jorge Noé Salcedo y Héctor Justo Ferrer contra la Resolución Nº 2.447 del 31 de diciembre de 1980, en lo que respecta a la designación de la señora Sara Lía del Valle Benicia Di Lella de Alvarez en el cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John Fitzgerald Kennedy" de Lanús (Provincia de Buenos Aires) y del señor Roberto Miguel Beltramo en el cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y, en consecuencia, el Ministerio de Educación procederá a la restitución de los recurrentes, con carácter de interinos, al desempeño de los referidos cargos, previa reubicación, por la vía pertinente, de los profesores Sara Lía del Valle Benicia Di Lella de Alvarez y señor Roberto Miguel Beltramo en otros establecimientos educacionales no sujetos al régimen de la Ley Nº 19.514.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase auspicio al Congreso Panamericano de Tecnología de Alimentos y Nutrición Humana, que habrá de realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 280
Bs. As., 25/11/82

VISTO el expediente Nº 2.164/82 en el cual el Comité Ejecutivo del Congreso Panamericano de Tecnología de Alimentos y Nutrición Humana comunica que dicho evento habrá de realizarse en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 15 y 30 de abril de 1984 y solicita se preste al mismo el auspicio de esta Secretaría y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratarse en el citado Congreso guardan íntima relación con las actividades que desarrollan las distintas dependencias técnicas del área de esta Secretaría.

Que tal circunstancia torna de sumo interés la participación de nuestros profesionales en las deliberaciones que se llevarán a cabo.

Que, por otra parte, debe tenerse en cuenta que la República Argentina es una de los principales países abastecedores de productos alimenticios primarios y elaborados.

Que en mérito a lo expuesto se considera que debe accederse a la solicitación formulada por la Comisión recurrente.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría al Congreso Panamericano de Tecnología de Alimentos y Nutrición Humana, que habrá de realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 15 y 30 de abril de 1984.

Art. 2º — Las dependencias técnicas de esta Secretaría deberán dar difusión a dicho Congreso en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 3º — Solicitar a los Organismos descentralizados competentes del área de esta Secretaría la adopción de similar medida a la dispuesta en el artículo 2º de la presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Autorízase la importación de fibra de algodón.
Plazo.

RESOLUCION
Nº 430
Bs. As., 1º/12/82

VISTO el Expediente S.C. Nº 32.344/82, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Subsecretaría de Comercialización de la Secretaría de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario propiciar el dictado de una norma autorizando la importación de cinco mil (5.000) toneladas de fibra de algodón entre veintiséis (26) milímetros y hasta treinta y dos (32) milímetros de longitud con el fin de normalizar la situación de desabastecimiento interno de dicha fibra.

Que la medida que se propicia cuenta con la intervención y aprobación de autoridades oficiales de las principales Provincias productoras de fibra de algodón y de las distintas entidades gremiales empresarias de los sectores de la producción, comercialización y de la industria.

Que en virtud de ello debe procederse a la reducción del actual arancel de importación del veintiuno por ciento (21 %) al nivel del cinco por ciento (5 %) para las importaciones que se realicen por el referido volumen y que ingresen al país hasta el 31 de enero de 1983.

Que para la autorización que se propicia ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 20.545 y 22.520 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase el despacho a plaza de hasta cinco mil (5.000) toneladas de fibra de algodón comprendidas en las siguientes posiciones de la NADE con el derecho que se indica a continuación:

55.01.00.02.00 .... 5 %
55.01.00.03.00 .... 5 %

Art. 2º — Las importaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto por el Artículo precedente deberán ingresar al país hasta el 31 de enero de 1983.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Industria y Minería a proponer a la Secretaría de Comercio la distribución del cupo a que hace referencia el Artículo 1º sobre la base de los antecedentes de consumo de fibra de algodón en el sector industrial usuario.

Art. 4º — Establécese que las importaciones comprendidas en el presente régimen se encuentran exentas de la tributación del gravamen adicional dispuesto por Resolución M.E. Nº 331 de fecha 13 de marzo de 1981.

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Exclúyense a las grasas refinadas y margarinas de los alcances de la Resolución Nº 180/81.

RESOLUCION
Nº 932

Bs. As., 23/11/82

VISTO el expediente Nº 3619/82, en el cual obra una gestión de la Cámara Argentina de la Industria de Margarinas y Afines (CADIMA), para que se excluya a las grasas refinadas y margarinas de los alcances de la Resolución Nº 180 de fecha 10 de abril de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión de que se trata se fundamenta en que las grasas y sebos aptos para refinar que se utilizan como materia prima, se preparan por procedimientos que, sin excepción, implican el empleo de condiciones operativas que aseguran una esterilización total frente al virus de la fiebre aftosa.

Que los Servicios de Luchas Sanitarias (SELSA) y de Inspección de Productos Animales (SIPA), en relación con la gestión interpuesta, previo esestudio y comprobación del proceso industrial aplicado, se han manifestado en forma favorable teniendo en cuenta el prolongado tiempo de exposición a temperaturas elevadas a que son sometidas las grasas en el proceso de desodorización, método que involucra a la elaboración de la margarina.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.595, de fecha 8 de agosto de 1980,

El Director General
del Servicio Nacional
de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso c) del Artículo 1º de la Resolución Nº 180, de fecha 10 de abril de 1981, por el siguiente:

"c) De todo producto y subproducto de origen animal susceptible de ser portadores del virus de la Fiebre Aftosa, excluyéndose de esta prohibición a las grasas refinadas y margarinas, envasadas."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS DE MESA

Normas para efectuar el bloqueo de los mismos, por aplicación de la Ley Nº 22.667.

RESOLUCION
Nº 331

Mendoza, 16/11/82

VISTO la Ley de Reconversión Vitivinícola Nº 22.667, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 de la citada Ley prohibe el despacho al consumo interno de un volumen de vino de mesa equivalente al de vino de mesa cosecha 1981 y anteriores existentes al 31 de julio de 1982, por zona productora.

Que a los efectos de determinar el porcentaje correspondiente, se debe relacionar dichas existencias con los volúmenes totales de vino de mesa existentes al 31 de octubre de 1982.

Que en ambos casos se deberán excluir los vinos propiedad de los Estados Nacional y Provinciales, recibidos por cancelación de deuda bancaria, los vinos intervenidos con cargo al Artículo 23, inc. b) y c) de la Ley Nº 14.878 y las borras y claros de borras.

Que la aplicación de estos volúmenes del bloqueo por zona no podrán ser mayores al volumen necesario para cubrir el expendio al consumo de dicha zona más un 10 % de existencia técnica para atender su legítimo mercado de consumo.

Que respetando esta premisa el porcentaje a bloquear estará limitado a que el volumen remanente de libre disponibilidad, sea suficiente para atender los despachos hasta el 31 de julio de 1983, más un 10 % como reserva de previsión.

Que a los efectos del cálculo de los despachos al consumo se tendrá en cuenta el promedio de los despachos mensuales de los últimos cinco (5) años.

Que es necesario conocer las características de los vinos que se bloquean en cada establecimiento de bodega y adoptar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los fines propuestos por la citada Ley.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243/82,

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Los propietarios de vinos de mesa bloquearán por aplicación de la Ley número 22.667, un volumen de vino que surge de la aplicación en cada zona productora de los siguientes porcentajes:

Mendoza Zona Norte (todos los departamentos excluidos los departamentos de San Rafael y General Alvear)	35 %
Mendoza Sur (departamentos de San Rafael y General Alvear)	32 %
San Juan	16 %
Río Negro y Neuquén	21 %
La Rioja	0 %

El resto de las zonas vitivinícolas por sus características particulares en relación a sus reducidas producciones vínicas, especialmente dedicadas a la elaboración de vinos regionales, y a las condiciones muy especiales de sus mercados consumidores, se las excluyen del presente bloqueo.

2º — A fin de calcular el volumen de vino de mesa a bloquear en cada establecimiento, se aplicará el porcentaje establecido en el Punto 1º sobre el total de vinos de mesa existentes en el mismo, a las Cero (0) horas del día 1º de noviembre de 1982.

A este total de vino de mesa, en cada caso se le debe deducir: los vinos propiedad de los Estados Nacional y Provinciales recibidos por cancelación de deudas bancarias, los vinos intervenidos y las borras y claros de borra bloqueados en cumplimiento de la Resolución número 186/80.

3º — Los titulares de bodegas serán los responsables de la aplicación y contabilización del bloqueo de vinos propios y de terceros a que se refiere el Punto 1º.

4º — En el caso de los vinos de elaboradores por cuenta de terceros o de maquileros, el bloqueo del Punto 1º se aplicará una vez deducidos los volúmenes que correspondan por cobro de elaboración y alquiler o depósito de vasija, borras y mermas reglamentarias.

5º — Los volúmenes bloqueados deberán registrarse en los libros oficiales de bodega, habilitando al efecto una columna con la especificación "Vino Bloqueado Ley Nº 22.667". Asimismo se deberá habilitar otra columna donde se registrarán los vinos bloqueados adquiridos por los Estados Provinciales, la que se titulará "Vino del Estado Bloqueado — Ley número 22.667."

6º — Los vinos intervenidos antes del 1º de noviembre de 1982 y que sean liberados con posterioridad a la citada fecha, serán objeto de bloqueo de acuerdo al Punto 1º de la presente Resolución.

7º — Los vinos bloqueados que pudieran clasificarse enfermos o averiados, que no sean corregidos o no se efectivice su traslado a fábrica de vinagre, destilería o derrame voluntario, según el caso, en un plazo de Noventa (90) días serán derramados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sin perjuicio de la sustanciación del sumario administrativo que pudiera corresponder.

8º — Los vinos de mesa identificados con análisis de libre circulación antes del 1º de noviembre de 1982 y que no fueron despachados hasta la fecha indicada, integrarán la masa general de vinos de mesa a los efectos de bloquear el porcentaje que le corresponda por aplicación del Punto 1º de la presente.

9º — Los vinos bloqueados tendrán como únicos destinos: la exportación, su uso no vínico o su venta a los Estados Provinciales.

Considérase como uso no vínico: la fabricación de vinagre, la destilación, la elaboración de aguardiente de vino, cognac, pisco, brandy, alcohol vínico y otros productos no definidos en el Artículo 17 de la Ley Nº 14.878.

10. — Los vinos bloqueados podrán ser comercializados, manteniendo tal condición. Asimismo podrán ser trasladados solos o conjuntamente con vinos disponibles, indicando en este caso, en la documentación correspondiente, el volumen de cada uno de ellos.

11. — Los responsables de establecimientos de bodegas inscriptas en todo el país deberán presentar en la Dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de la jurisdicción correspondiente, la "Declaración Jurada de vinos bloqueados" a la Cero (0) horas del día 1º de noviembre de 1972, en el formulario y cumpliendo con las instrucciones que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

12. — Se acuerda plazo hasta el 15 de diciembre de 1982 para la presentación de la Declaración Jurada mencionada en el Punto anterior.

13. — Los propietarios de vinos bloqueados, por intermedio de las bodegas inscriptas, responsables de la contabilización y conservación de estos vinos, podrán solicitar a la Dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura de su jurisdicción, el derrame de los mismos, quedando los gerentes y jefes de seccionales facultados para autorizarlo, con control oficial.

14. — Los responsables deberán adherir al frente de las vasijas contenedoras de los productos bloqueados, boletas de identificación en formulario modelo oficial que como Anexo II forma parte de la presente.

15. — Los responsables deberán cumplir con la entrega total de alcohol absoluto que surja de lo declarado, ajustado según las entradas y salidas que pudieran haberse producido.

En caso de surgir una diferencia en menos de alcohol absoluto, deberá ser repuesto con vinos disponibles, sin perjuicio del correspondiente sumario administrativo.

Tanto los volúmenes disponibles como los bloqueados, propiedad de terceros, elaborados por cuenta de terceros o maquileros, deben responder, en lo que se refiere a color, tipo y grado alcohólico absoluto en conjunto, de acuerdo al vino y a la materia prima ingresada.

16. — La Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola dispondrá controles periódicos de los vinos bloqueados, tomando muestras reglamentarias de los mismos. El alcohol absoluto que surja de estas muestras, deberá ser coincidente con lo manifestado por los interesados en las declaraciones juradas dispuestas en el Punto 11, realizando los ajustes correspondientes por entradas y salidas.

17. — El incumplimiento, la demora, inexactitudes u omisiones a las obligaciones dispuestas en la presente Resolución, harán pasible al responsable de las sanciones previstas en el Artículo 24, inc. 1) de la Ley Nº 14.878, modificada por la Ley Nº 21.657, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Artículo 24 de la Ley Nº 22.667, si correspondieren con arreglo a los hechos que se constaten.

18. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Mario S. Toso

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 13|82

Llámase a concurso público de precios para contratar un servicio de Vigilancia y Seguridad a efectuarse en Elevador Terminal de Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), en el período comprendido entre el 26 de enero de 1983 al 25 de enero de 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1982, a las once (11) horas, en la oficina de Administración de la dependencia mencionada, sita en calle Gaboto 2800, Barranqueras (Chaco).

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 6,12 Nº 9.649 v. 7|12,82

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base.

Vehículos, Automóviles Ford Falcon modelo 1972|71 funcionando, Jeeps, camiones, acoplados, motores, repuestos, herramientas y chatarra.

Maquinarias: Tornos, prensas, bancos, grupos electrógenos, cargadores de baterías, criques hidráulicos.

Electrónica: Conmutadores, teléfonos, equipos de radio, proyectores, analizadores, herramientas y accesorios.

Optica: Anteojos, goniómetros, brújulas telémetros, accesorios.

Herramientas para: Carpintero, ópticos, zapadores, herreros.

Armamento: Cañones sin tubo, grupos electrógenos, boguies, directores de tiro.

Remate: El día 17 de diciembre de 1982, a las 14 horas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal).

Exhibición: A partir del día 6 de diciembre de 1982, de 8 a 12.30 horas (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documento de identidad, en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5 del Camino General Belgrano, Bernal, Provincia de Buenos Aires) y Batallón de Arsenales 101), Zufriategui 4800, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires), únicamente los automóviles Ford Falcon.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal) y en el Comando de Arsenales (Ocampo 2950, Capital Federal).

e. 1º|12 Nº 9.400 v. 7,12,82

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación ha dispuesto en fecha 12|11|82 de acuerdo con las prescripciones de los incisos 41 y 42 reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobados por el Decreto Nº 5.720,72 y sus modificaciones, eximir hasta el 12,11|87 de la obligación de presentar la garantía de adjudicación hasta un máximo de pesos cuarenta y seis millones ($ 46.000.000) y de afianzar los pagarés de adjudicación hasta un máximo de pesos noventa y dos millones ($ 92.000.000) a la firma Compañía Burroughs de Máquinas Limitada, con domicilio en Av. Ing. Huergo Nº 965, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el Nº 563-0.

e. 6,12 Nº 9.669 v. 6,12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.033 de fecha 19|11|82, se autoriza a: "Triunfo" Cooperativa de Seguros Limitada, a operar en el Seguro de Caución, en el plan Empresas de Viajes, Turismo y Pasajes.

e. 6,12 Nº 9.670 v. 6,12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.031 de fecha 19 11|82, se autoriza a: "Avellaneda" Cooperativa de Seguros Limitada, a operar en el Seguro Integral para Comercio e Industria.

e. 6,12 Nº 9.671 v. 6,12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.032 de fecha 19 11,82, se autoriza a: "Insignia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.", a operar en el Seguro Colectivo de Vida.

e. 6,12 Nº 9.672 v. 6,12|82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.030 de fecha 19|11,82, se autoriza a: "Olam Cooperativa de Seguros Limitada", a efectuar el cambio de denominación del Seguro de Invalidez Upar (Unión para Ayuda Recíproca), por el de Seguro Total de Ingresos contra Imposibilidad Profesional (S.T.I.) y, asimismo, se aprueban las cláusulas, Especial de Seguros Agrupados y Especial Adicional, con sus respectivas Primas.

e. 6,12 Nº 9.673 v. 6,12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.029 de fecha 20|11,82, se autoriza a: Cardinal Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Caución (Obra Privada).

e. 6,12 Nº 9.674 v. 6|12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.034 de fecha 22|11|82, se autoriza a: "Avellaneda" Cooperativa de Seguros Limitada, a operar con nuevas condiciones contractuales y técnicas en el Seguro Combinado Familiar.

e. 6,12 Nº 9.675 v. 6|12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.025 de fecha 18|11|82, se autoriza a: Paraná Sociedad Anónima de Seguros, a utilizar una cláusula de actualización del capital asegurado, en los Seguros de Vida Temporarios.

e. 6,12 Nº 9.676 v. 6,12,82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL Nº 17.041

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.

Visto lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 22.400, art. 11º de la Resolución General Nº 16.384, y lo establecido por el art. 2º de la Resolución General Número 16.633, ambas dictadas por esta Superintendencia de Seguros con fecha 20 de agosto de 1981 y 1º de marzo de 1982, respectivamente, y;

Considerando:

Que la continua recepción de solicitudes de examen en este Organismo, por parte de postulantes a obtener la categoría profesional de Productor Asesor de Seguros, domiciliados en esta Capital Federal y Partidos de su Conurbano Bonaerense, permiten considerar llegada la oportunidad de llamar a un cuarto turno de examen en los términos del art. 4º, inc. c), de la Ley Nº 22.400;

Que conforme lo dispone la norma reglamentaria establecida en el art. 11º de la Resolución General Nº 16.384, corresponde recibir en el interior del país las pruebas de capacitación a que se refiere el art. 23º del cuerpo legal citado;

Que habiéndose recibido en tal sentido un número razonable de solicitudes de examinación, corresponde en consecuencia programar la reunión de mesas examinadoras en aquellas ciudades del interior que expresamente determina dicho art. 11º, permitiendo dentro de lo posible, y en relación a la proximidad de sus domicilios, el más conveniente agrupamiento regional de los interesados;

Por ello y oída la Comisión Asesora Honoraria,
El Superintendente de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Cítase a rendir prueba oral de capacitación en los términos del art. 4º inc. c) de la Ley Nº 22.400, a las personas que obran incluidas en los listados anexos a la presente Resolución.

Art. 2º — Los inscriptos en el Anexo I, deberán presentarse a partir de las 13 horas ante el Tribunal examinador que se reunirá en la sede de la Superintendencia de Seguros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, Oficina 927 Capital Federal, en el siguiente orden de llamado: del número 1 al 19, el día 16; y, del número 20 al 38, el día 17 de diciembre de 1982, respectivamente.

Art. 3º — Los inscriptos en el Anexo II, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "El Comercio del Norte Compañía de Seguros S.A.", sito en la calle 24 de Setiembre Nº 677, piso 2º de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a partir de las 10 horas del día miércoles 15 de diciembre de 1982.

Art. 4º — Los inscriptos en el Anexo III, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de la "Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros La Unica", sito en la calle Rivera Indarte Nº 748|86 de la ciudad de Córdoba, a partir de las 10 horas del día viernes 17 de diciembre de 1982.

Art. 5º — Los inscriptos en el Anexo IV, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "La Gremial Económica Compañía Argentina de Seguros S.A.", sito en la calle Sarmiento Nº 655|61 de la ciudad de Mendoza, a partir de las 10 horas del día miércoles 15 de diciembre de 1982.

Art. 6º — Los inscriptos en el Anexo V, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "Industria y Comercio Compañía Argentina de Seguros S.A.", sito en la calle Santa Fe Nº 1.345 de la ciudad de Rosario, a partir de las 10 horas del día viernes 17 de diciembre de 1982.

Art. 7º — Los inscriptos en el Anexo VI, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "El Comercio Compañía de Seguros S.A.", sito en la calle Santa Fe Nº 1.657 de la ciudad de Mar del Plata, a partir de las 10 horas del día martes 21 de diciembre de 1982.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Ismael F. Alchourron

ANEXO I RESOLUCION Nº 17.041
Nómina de Examinados 4º llamado Ley Nº 22.400

Nº de orden	Apellido y Nombre	Identidad Doc.	Nº
1	MARENGO DE NOTO, Noemí Hermelinda	D.N.I.	10.265.367
2	DAGNINO, Alejandro Agustín	D.N.I.	4.395.996
3	DAGNINO, Edgardo Luis	C.I.	5.086.972
4	GERA, Carlos Alberto	C.I.	4.930.209
5	D'AGOSTINO, Roxana Claudia	D.N.I.	14.195.758
6	GORGOSO, Mario	D.N.I.	14.822.303
7	ZAPPATORE, Osvaldo Antonio	C.I.	7.572.110
8	ABREGU, Mario Alberto	L.E.	8.257.936
9	ROBLES, German Alberto	D.N.I.	11.957.868
10	PEDUTO, Alicia Angela	D.N.I.	5.243.653
11	SALERNO, Noemí Nélida	L.C.	6.499.069
12	CUTO, Rafael Alberto	C.I.	7.019.634
13	GNERI, Antonio Alberto	L.E.	7.607.425
14	MONTALTO, Gabriel Osvaldo	D.N.I.	16.762.879
15	PAEZ, Néstor Horacio	D.N.I.	12.061.355
16	BARREIRO, Gabriel Claudio	D.N.I.	16.454.550
17	CERZOSIMO, Oscar Daniel	C.I.	6.230.821
18	PORTO, Carlos Alberto	D.N.I.	12.460.823
19	SCIUBBA, Horacio Enrique	D.N.I.	12.789.809
20	MALARA, Héctor Bruno	D.N.I.	16.177.504
21	CASTRO, Pablo	D.N.I.	11.317.462
22	CERLIANI, Horacio Jorge	D.N.I.	11.738.731
23	MARZANO, Roberto Virgilio	C.I.	1.559.014
24	di NUBILA, Arnaldo Eduardo José	D.N.I.	10.201.240
25	FEVRE, Roberto Edmundo	C.I.	2.402.601
26	DOVAL, Florencia	C.I.	5.257.864
27	MIGNACCO, Carlos Arturo	C.I.	5.268.772
28	LUNA, Jorge Ricardo	C.I.	6.848.377
29	SCOPEL, Alberto Daniel	D.N.I.	13.978.657
30	CARIGNANO, Reinaldo Horacio	D.N.I.	7.681.674
31	LONGO, Hugo Rubén	L.E.	7.851.413
32	MORGADO, Juan Antonio	L.E.	4.549.303
33	LOPEZ, Osvaldo Julio	D.N.I.	4.384.807
34	RODRIGUEZ, Juan Antonio	D.N.I.	12.505.667
35	CORTES, Guillermo César	D.N.I.	13.512.077
36	FERRIÑO, Ernesto		No consigna
37	GRINBERG, Fidel	C.I.	2.310.447
38	VARGAS, Andrés César	L.E.	4.706.480

ANEXO II RESOLUCION Nº 17.041

Nº de orden	Apellido y Nombre	Identidad Doc.	Nº
1	SALDEÑO, Gustavo Virgilio	D.N.I.	12.409.499
2	TOSCANO, César Tomás	D.N.I.	8.172.761
3	MATIA, Rubén A.	L.E.	8.338.764
4	BLANCO, Néstor Carlos	L.E.	8.174.105
5	GONZALEZ BENITEZ, Norberto Benito	D.N.I.	13.347.749
6	ALDAZABAL, Mario Jorge	D.N.I.	12.958.464
7	GONZALEZ BENITEZ, Fernando Félix	D.N.I.	16.016.391
8	MARTINEZ, Segundo Eduardo	L.E.	7.057.684
9	WIERNA de ROSINO, María Dora	D.N.I.	12.734.511
10	PANTALENA, Vicente Ramón	D.N.I.	11.463.824
11	ROSINO, Raúl	D.N.I.	12.733.545
12	GONZALEZ, Floreal	L.E.	7.039.618
13	REYNOSO, Ramón Custodio	L.E.	7.049.146
14	ALVAREZ, Héctor Jorge	D.N.I.	6.296.478
15	NEGRELLO, Reinaldo Carlos	D.N.I.	10.266.060
16	JASSAN, David	D.N.I.	3.015.133
17	JANICELLI, Luis Horacio	D.N.I.	12.734.286

ANEXO III RESOLUCION Nº 17.041

Nº de orden	Apellido y Nombre	Identidad Doc.	Nº
1	ARGUELLO DE KUIPERS, Teresa	L.C.	4.458.572
2	CANE, Carlos Alberto	D.N.I.	13.819.994
3	PEREZ, Javier Hernán	D.N.I.	11.188.518
4	SANCHEZ, Roberto Eduardo	D.N.I.	6.414.317
5	IBAÑEZ, Emiliano León	L.E.	3.863.250
6	TARDIVO, Nercida Magdalena Santina	L.C.	3.553.280
7	AMOROSO, Pedro José	D.N.I.	6.885.998
8	RYSER, María del Carmen	D.N.I.	12.245.488
9	PEREZ, Héctor	D.N.I.	6.477.054
10	MONDINO, Pablo Angel	D.N.I.	6.429.378
11	LUNA, Miguel Angel	D.N.I.	8.598.766
12	DISANDRO, Hugo Vicente	D.N.I.	11.561.341
13	DAHBAR DE CAMINOS, María Rosa	D.N.I.	7.305.969
14	URRESTARAZU, Raúl Manuel	D.N.I.	7.646.636
15	SERRAT, Roberto Hugo	D.N.I.	11.559.915
16	GRANILLO, María Lucinda	D.N.I.	3.969.712
17	DIALE, Leandro Celestino	L.E.	7.843.595
18	DE LUQUE DE FERREYRA, Cecilia	D.N.I.	13.343.443
19	NUÑEZ, Héctor Félix	C.I.	7.328.394
20	MUGNA, Rubén Gabriel	D.N.I.	6.582.282
21	SALDAÑA, Jorge Rubén	D.N.I.	11.021.918

ANEXO IV RESOLUCION Nº 17.041

Nº de orden	Apellido y Nombre	Identidad Doc.	Nº
1	SANCHEZ DE RIZZO, Silvia Herminda	L.C.	6.060.936
2	PANELLA, José Esteban	D.N.I.	13.591.286
3	ACRE, Antonio Rubén	D.N.I.	10.509.528
4	MARTINEZ, Fernando Galo	C.I.	395.660
5	CULTRERA, Ricardo Juan	L.E.	4.624.765
6	RODRIGUEZ, Ceferino	L.E.	3.339.155
7	IGLESIAS, Juan José	L.E.	8.145.231
8	LUCERO, Isaías Máximo	D.N.I.	12.948.482
9	MANZUR, Federico Merlo	L.E.	6.764.569
10	BENEGAS, Oscar Alberto	D.N.I.	12.233.280
11	BENITO, Eduardo Benjamín	D.N.I.	7.950.060
12	SHIMURA NAVARRO, Carlos Armando	D.N.I.	10.207.580
13	CUNEO, Manuel Ricardo	L.E.	8.144.702
14	CUNEO, Luis Salvador	L.E.	5.273.343
15	GONZALEZ GONZALEZ, Eduardo Rubén	D.N.I.	10.907.102
16	CASTRO, Federico Antonio	D.N.I.	11.651.616

ANEXO V RESOLUCION Nº 17.041

Nº de orden	Apellido y Nombre	Identidad Doc.	Nº
1	VALLEJO, Eduardo Horacio	D.N.I.	12.025.709
2	RAMOS, Feliciano	D.N.I.	10.864.517
3	SOVERCHIA, Edith Gladys	L.C.	1.512.578
4	TALAVERA, Carlos Eustaquio	L.E.	7.658.881
5	VIVAS, Héctor Alberto	L.E.	4.289.392
6	DRI, Milcíades Alcides	C.I.	8.509.035
7	TALLARICO, Miguel Angel	L.E.	6.034.157
8	BALZARINO DE SERRANO ESPELTA, Nelly Luisa Lucía	L.C.	3.722.443

ANEXO VI RESOLUCION Nº 17.041

Nº de orden	Apellido y Nombre	Identidad Doc.	Nº
1	MARCEILLAC, Jorge Luis	L.E.	5.332.019
2	GONZALEZ APALATEGUI, Federico	D.N.I.	13.891.162
3	IZCUE, Osvaldo Rubén	C.I.	8.824.428
4	LALLEMENT, Pablo Luis	C.I.	6.656.868
5	TERZACHI, Marcelo Roberto	D.N.I.	14.318.434
6	GOMEZ, Eduardo Martín	D.N.I.	12.200.442
7	NIETO, Jorge Alberto	L.E.	5.514.995
8	MARROU de BOCHERT, Nora Amelia	L.C.	5.938.050
9	BOCHERT, Gerardo Federico	L.E.	8.217.035

e. 6|12 Nº 9.677 v. 6|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 220 82, caratulado "Bobadilla, Juan José y otro s|Infracción Arts. 863º y 947º Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JUAN JOSE BOBADILLA y RICARDO JULIAN ROMAN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubiere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías asciende a $ 269.170 valor plaza, sujeto a reajuste, (Art. 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|12 Nº 9.650 v. 6|12|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 222|82, caratulado "Alvarenga Alejandro y otro s|Infracción Arts. 863º y 947º Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ALEJANDRO ALVARENGA y REINALDO OMAR OJEDA, citándolo y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes do que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubiere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le's hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento do esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías asciende a $ 161.502 valor plaza, sujeto a reajuste (Art. 1094. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|12 Nº 9.651 v. 6|12|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 226|82, caratulado "Villalba, Antonio Ramón s|Infracción Arts. 863º y 947º Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a ANTONIO RAMON VILLALBA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacuo su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder indivilualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tubiere, bajo apercibimiento de declarárselo's rebelde's, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías en plaza asciende a $ 1.104.640, sujeto a reajuste (Art. 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|12 Nº 9.652 v. 6|12|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 227|82, caratulado "O'Higgins Fretes Mateo Panfilo s|Infracción Arts, 863º y 947º, Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a MATEO PANFILO O'HIGGINS FRETES citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los Arts. 1101, 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863º y 947º del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le's hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personaría en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor de las mercaderías asciende a $ 417.600. Valor plaza, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|12 Nº 9.653 v. 6|12|82

Se hace saber a CARLOS RODRIGUEZ, que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 232|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Rodríguez Carlos s|Infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 30 de noviembre de 1982. Visto, atento a que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que se le fuera conferida, Declárase rebelde a Carlos Rodríguez en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero". Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinla.

e. 6|12 Nº 9.654 v. 6|12|82

ADUANA DE BARRANQUERAS

Se le hace saber al Sr. GUILLERMO ALBERTO RISLER ANELLO, C. I. Nº 5.709.665 (Policía Federal), que en la Actuación R. C. Nº 012|79, caratulado "Administración Nacional de Aduanas - Aduana de Barranqueras c|L'Uomo de calle Brown Nº 97 de Resistencia Pcv. del Chaco", se ha dictado la siguiente providencia: "Barranqueras, 19 de agosto de 1982. — Visto lo actuado, pónganse las presentes actuaciones a disposición del supuesto responsable por el plazo de seis (6) días para que alegue sobre el mérito de la prueba producida, quien no podrá retirar el expediente a estos efectos. — Por Sección Sumarios Notifíquese. Hecho, con constancias vuelva. — Fdo.: Jorge Washington de Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras.

e. 6|12 Nº 9.655 v. 6|12|82

Se hace saber a los ciudadanos: NORMA ZARAZOLA, Lib. Cívica Nº 6.649.892; BENJASMIN ESTEBAN SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.185.373; ARGENTINO SANCHEZ, D. N. I. Número 12.462.645; ADRIANA FRANCISCA GODOY, D. N. I. Número 12.435.587 y BEATRIZ ELEUTERIA MENDOZA, D.N.I. Nº 3.225.474, que en el Sumario Contencioso SA10-Nº 005|80, caratulado: "Norma Zarazola, Benjasmin Esteban Sánchez, Argentino Sánchez, Adriana Francisca Godoy y Beatriz Eleuteria Mendoza s|Infracción al Artículo 191 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y su modificatoria Ley Nº 21.898", se ha dispuesto la siguiente providencia: "Barranqueras, 30 de noviembre de 1982. — Visto lo actuado, pónganse las presentes actuaciones a disposición de los imputados Norma Zarazola, Benjasmin Esteban Sánchez, Argentino Sánchez, Adriana Francisca Godoy y Beatriz Eleuteria Mendoza, en los términos del Art. 1110 de la Ley Nº 22.415 por el plazo de seis (6) días para que aleguen sobre el mérito de la prueba producida, quienes no pedrán retirar el expediente a estos efectos. Notifíquese. — Fdo.: Jorge Washington de Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras".

e. 6|12 Nº 9.656 v. 6|12|82

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 56

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 33.869|82, producida por la firma Nivel Electrónica S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.698 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SEC Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2374|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar la variante, sin que varíe el tipo ni el sellado y precintado de verificación primitiva, de los instrumentos de medición tiempo-kilómetro llamados taxímetros, para automo-

viles de alquiler, de funcionamiento electrónico, **marca Digitax, de Industria Argentina, aprobados por Disposición Nro. 42|81 D.M.L., consistente en el agregado de un dígito tipo siete (7) segmentos a "L.E.D." al "display"** de precio a pagar, constituyendo un "cero" fijo.

Artículo 2º — Expedir copia de la presente Disposición, para la publicación establecida en la Resolución ex-Sec. Nro. 5.002|74.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro Cedar Ledesma

$ 315.000.— e. 6|12 Nº 37.215 v. 6|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 556|82

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.

Visto el Expediente Nº 375.005|82, de la Secretaría de Energía por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita se le autorice a contratar con consorcios integrados por firmas locales y del exterior los trabajos de ingeniería para la ejecución de las obras necesarias para Modernizar la Unidad de Cracking Catalítico en la Destilería La Plata, requiriendo para ello que se los incluya en la excepción prevista en el Artículo 16 de la Ley Nº 18.875 y 15 del Decreto Nº 2.930 del 23 de diciembre de 1970, y

Considerando:

Que el objeto de los servicios a contratar exige, entre otros requisitos, un alto grado de especialización en el diseño de estas unidades para el procesamiento del petróleo.

Que la complejidad y magnitud del proyecto hacen imprescindible contar con los servicios de quienes se hallen en el primer nivel internacional en cuanto al desarrollo de tecnología, antecedentes, experiencia y recursos humanos disponibles.

Que no existen en la actualidad firmas locales que puedan presentar antecedentes propios suficientes y los equipos humanos necesarios para encarar un proyecto de la naturaleza y envergadura del mencionado.

Que tal carencia no puede suplirse por vía de la subcontratación ya que de procederse así la firma local se transformaría en simple intermediaria entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y la firma del exterior que presta efectivamente los servicios, con la desventaja adicional de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado vería diluida la responsabilidad por los resultados exigidos.

Que la obra prevista permitiría superar las limitaciones que impiden mejorar los rendimientos, la confiabilidad y el factor de servicio de la unidad.

Que el informe técnico producido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, hecho suyo por la Secretaría de Energía, fundamenta el pedido presentado.

Que el mencionado informe técnico reviste el carácter de dictamen técnico a los efectos del Artículo 16 de la Ley Número 18.875, por la cual se lo da a publicidad y forma parte de esta Resolución.

Que el Artículo 16 de la Ley Nº 18.875 faculta a este Ministerio, dentro de sus áreas de competencia, a autorizar el régimen de excepción solicitado.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a contratar con consorcios integrados por firmas locales y del exterior los servicios de ingeniería de las obras necesarias para la Modernización de la Unidad de Cracking Catalítico en la Destilería La Plata.

Art. 2º — Dése al informe técnico que se agrega como parte integrante de la presente Resolución el carácter de dictamen técnico a los efectos del Artículo 16 de la Ley Nº 18.875.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Conrado Bauer

INFORME TECNICO SOBRE EL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA UNIDAD DE CRACKING CATALITICO EN DESTILERIA LA PLATA

Con el fin de solucionar diversos problemas operativos que afectan el factor de servicio de la Unidad de Cracking Catalítico, se requiere efectuar importantes trabajos de mantenimiento procediendo al reemplazo de ciertos componentes que se encuentran al término de su vida útil.

En razón de su antigüedad, la Unidad fue diseñada en 1949, no tiene sentido efectuar esos reemplazos manteniendo el diseño original, resultando conveniente adoptar para estos elementos una tecnología moderna que incorpore los actuales adelantos en el proceso.

Asimismo, algunos elementos que no fueron alcanzados por la remodelación efectuada en 1968, cuyo objeto principal fue incrementar la capacidad de procesamiento, se han constituido en factores limitantes que impiden el aprovechamiento integral de los recursos disponibles al presente, por lo que deberá modificarse su diseño empleando igualmente, la más moderna tecnología posible.

La obra prevista permitirá mejorar los rendimientos, la confiabilidad y el factor de servicio de la Unidad.

Para materializar el proyecto Yacimientos Petrolíferos Fiscales debe contar previamente con las licencias correspondientes y la ingeniería básica aptas para licitar y contratar localmente las obras pertinentes.

Las empresas que están en condiciones de satisfacer estas necesidades constituyen un reducido grupo a nivel mundial teniendo en cuenta la tecnología y experiencia que son necesarias para proyectar procesos de alta complejidad para el procesamiento de petróleo como el que aquí se trata.

No existen hoy en Argentina firmas locales que puedan presentar antecedentes propios suficientes y los equipos humanos necesarios para encarar un proyecto de la naturaleza y envergadura del mencionado.

Tampoco resulta viable la posibilidad de contratar los servicios con una firma local y que ésta, a su vez subcontrate con una firma del exterior. El desequilibrio entre las prestaciones de la firma del exterior y las de la empresa local transformarían a esta última en un simple intermediario, con la desventaja adicional de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales vería diluida la responsabilidad de quien efectivamente preste los servicios y deba en consecuencia responder por los resultados.

Lo anteriormente expuesto está sólidamente avalado por la extensa experiencia Yacimientos Petrolíferos Fiscales tiene al respecto.

Consecuentemente correspondería efectuar la contratación de la Ingeniería Básica de este proyecto con un consorcio de firmas locales y del exterior, vinculadas solidariamente, tendiendo a la efectiva transferencia de tecnología de la empresa con experiencia y conocimiento a la firma local.

Para implementar esta alternativa es necesario recurrir a la excepción prevista en el Artículo 16 de la Ley número 18.875 y 15 del Decreto Nº 2.930|70.

Finalmente cabe mencionar que de no aceptarse este criterio se pondría en peligro la ejecución misma de las obras y consecuentemente la operación futura de la Unidad.

e. 6|12 Nº 9.678 v. 6|12

RESOLUCION Nº 557|82

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.

Visto el Expediente Nº 375.004|82, de la Secretaría de Energía por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita se le autorice a contratar con consorcios integrados por firmas locales y del exterior las especificaciones de ingeniería para el diseño de los reactores de la Unidad de Isomax de la Destilería Luján de Cuyo, requiriendo para ello que se los incluya en la excepción prevista en el Artículo 16 de la Ley Nº 18.875 y 15 del Decreto número 2.930 del 23 de diciembre de 1970, y

Considerando:

Que el objeto de los servicios a contratar exige, entre otros requisitos, un alto grado de especialización en el diseño de estos equipos utilizados en el procesamiento del petróleo.

Que la complejidad de tales equipos hace imprescindible contar con los servicios de quienes se hallen en el primer nivel internacional en cuanto al desarrollo de tecnología.

Que no existen en la actualidad firmas locales que dispongan de tecnología para el diseño de los equipos.

Que tal carencia no puede suplirse por vía de la subcontratación ya que de procederse así la firma local se transformaría en simple intermediaria entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y la firma del exterior que presta efectivamente los servicios, con la desventaja adicional de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado vería diluida la responsabilidad por los resultados exigidos.

Que los servicios a contratar permitirían incorporar los últimos adelantos tecnológicos en el diseño de los nuevos reactores aumentando su confiabilidad y vida útil.

Que el informe técnico producido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, hecho suyo por la Secretaría de Energía, fundamenta el pedido presentado.

Que el mencionado informe técnico reviste el carácter de dictamen técnico a los efectos del Artículo 16 de la Ley Nº 18.875, por lo cual se lo da a publicidad y forma parte de esta Resolución.

Que el Artículo 16 de la Ley número 18.875 faculta a este Ministerio, dentro de sus áreas de competencia, a autorizar el régimen de excepción solicitado.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a contratar con consorcios integrados por firmas locales y del exterior los servicios de consultoría consistentes en la elaboración de las especificaciones de ingeniería para el diseño de los reactores de la Unidad de Isomax de la Destilería Luján de Cuyo.

Art. 2º — Dése al informe técnico que se agrega como parte integrante de la presente Resolución el carácter de dictamen técnico a los efectos del Artículo 16 de la Ley Nº 18.875.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Conrado Bauer

INFORME TECNICO SOBRE EL REEMPLAZO DE LOS REACTORES LX-VIA Y LX-VIB DE LA UNIDAD "ISOMAX" EN DESTILERIA LUJAN DE CUYO

La Unidad de "Isomax" instalada en la Destilería Luján de Cuyo comprende una sección de reacción, en la que la carga compuesta por hidrocarburos pesados es sometida a reacciones de craqueo en presencia de hidrógeno y un catalizador, dando lugar a la producción de hidrocarburos más livianos y de mayor valor comercial.

Este proceso se conoce técnicamente como "hidrocraqueo" y en el caso que nos ocupa su función primordial es obtener destilados medios (kerosene JP 1, Gas Oil) a partir de cargas pesadas, como ser, gas oil de vacío, gas oil pesado de destilación atmosférica.

Los reactores en los cuales tiene lugar la reacción son recipientes sometidos a condiciones de trabajo muy severos, como son, presiones del orden de los 150 kg|cm2., temperatura de 440ºC, atmósfera de hidrógeno en presencia de compuestos corrosivos, que en ciertos casos han provocado el envejecimiento prematuro de los mismos, por efecto de un fenómeno conocido técnicamente como "fragilización por hidrógeno" (hydrogen embrittlement).

La Unidad de "Isomax" de la Destilería Luján de Cuyo, puesta en marcha en 1970 y diseñada por la Universal Oil Products Process División de Estados Unidos, con una capacidad de 3.300 m3|día de carga fresca, se encuentra en la actualidad fuera de servicio, en razón de los serios deterioros observados en sus dos recipientes de reacción como resultados del fenómeno de fragilización ya citado que ha ocasionado el agotamiento de su vida útil.

Como consecuencia de ello Yacimientos Petrolíferos Fiscales se ve afectado por importante perjuicio económico, traducido en un lucro cesante del orden de los 5.500.000 dólares mensuales.

Ante la circunstancia mencionada se realizaron diversas consultas a especialistas en el tema, de las cuales ha surgido la conveniencia de que los nuevos reactores a instalar, se diseñen con los últimos adelantos tecnológicos, desde el punto de vista de procesos y mecánico, que permitan una vida útil de los equipos, más prolongada.

Esta nueva tecnología es propiedad de empresas extranjeras y está protegida por patentes que obligan indefectiblemente a recurrir a ellas para obtener las pertinentes licencias de utilización.

Por tal motivo no resulta posible la obtención de dicha tecnología de empresas locales, ya sea directamente o por vía de subcontratación, en este último caso debido a que la empresa local sólo actuaría como intermediario, con la desventaja adicional de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales vería diluida la responsabilidad de quien efectivamente preste los servicios y deba en consecuencia responder por los resultados.

Consecuentemente correspondería contratar los servicios de ingeniería para el diseño de los nuevos reactores con una firma extranjera que a los fines de la prestación de los mismos deberá formar el correspondiente consorcio con compañías locales, conforme a lo establecido por la Ley Nº 18.875.

e. 6|12 Nº 9.679 v. 6|12|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PARA CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS Y PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de regularizar la situación de redes radioeléctricas, se solicita la presencia ante la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (Avda. Corrientes 132, piso 4º, oficina 73, 1000 Capital Federal, teléfono 312-4317). De lunes a viernes en el horario de 13.30 a 16.00, a más tardar hasta el 20 de diciembre de 1982, de los usuarios del Servicio Privado Compartido que a continuación se detallan:

LISTA DE USUARIOS QUE SE ENVIO NOTIFICACION PERO QUE NO SE HIZO CONTACTO

Código	Usuarios
5608	Abad, Carlos R.
6089	Adolfo Guerrico S.A.C.I. e I.
7457	Adrián, Jorge Omar
8373	Agroquímica Tandil
6464	Alessandri, José Luis
6699	Alonso Tobar
5610	Allende, Luis María
8285	Anglo Americano Corporación
6611	Arneaur, Jorge
6612	Azumendi Torres y Cía.
7818	Baeza, Juan Matías
6675	Balcarcel, Rubén
9010	Baldini, Nicolás
5588	Bárbara S.C.A.
7606	Benzi, Mario Lisandro
6985	Bellorini, Juan J. M.
7897	Bilevato y Cía. S.A.
7462	Brandoni Hnos. S.C.
5536	Cami S.R.L.
5376	Cañomat S.A.
8022	Carrara, Julio C.
7414	Carusso, Miguel J.
5408	Catrelo, José y Rulo, Jorge
5378	C.E.I. Argentina S.A.
6708	Coagulantes Argentinos S.A.
7539	Coinar S.A.
8229	Convial Empresa Const. S.A.
6176	Coop. Agrícola Algodonera El Triunfo Ltda.
6988	Coop. Agropecuario Pehuajó Ltda.
7556	Coop. Prov. Ttes. Riocor Ltda.
6444	Damico, Oscar Andrés Juan
8230	Diésel Olavarría S.A.C.I.F.
6470	Dincotel S.R.L.
5951	Echeve Díaz, Pedro
7376	Electronorte S.A.
6588	Emp. Const. Ing. Benjamín R. Capdevilla
7926	Emp. Const. Mario Ybarra
6347	Emp. Rosarina de Montajes Electromecánicos S.A.C.I.F.
6620	Enrique Larran y Asoc. S.A.
6887	Erroz, Norberto Oscar
6355	Establecimientos Alimenticios Frigoríficos
6180	Estab. Vitivinícola Covinco S.A.
7043	Extractora Pto. Campichuelo
6765	Federico Baetke Secia
5354	Fernández, Eduardo Antonio
6930	Forest Patagónica S.A.
5477	Forestadora Oberá S.A.C.I.F.I.F.
6766	Francisco Gutiérrez e Hijos
6297	Freire y Cía., S.C.A.
7623	Frig. Río Seco S.A.
8233	Eduardo Fco. Gálvez
6923	Galleri, Jorge Antonio
7825	Ganadería de Bs. As.
7687	Ganar S.A.
8212	Gaobron, Ramón Alberto
7507	Garelli, Juan Carlos
7479	Gaspar, Marcos
6123	Gareri, Domingo
6992	Orlando Elías Giardacchi
6651	Glandilo S.A.
7940	Goltinari y Cía.
6844	Gomería Snaola S.A.
5334	González, Alberto
6845	Grevet, René H. y Enrique
7906	Hidrocórdoba Perforaciones S.R.L.
6097	Heloing Ohlsson S.A.
6564	Hijos Eugenio Boyle S.A.C.I.A.F.
6628	Hormanfer S.A.
7656	Hormigón S.A.
6993	Industria General S.A.
7385	Ind. Metalúrgica y A. Saglio
7753	Ing. Gustavo Guijarra Const.
6693	Ingeniería Voltaire
8269	Irrazábal, Sebastián
6931	J. A. Prida y Cía. S.R.L.
775[illegible]	Jorge López Romero Automotores
6630	Kank, Máximo Estanislao
6456	Knez, Carlos E.
7910	Kraff Comunicaciones
7669	Krings Aldenkortr, Carlos
6848	Lantella, Mabel Iris
6419	Leal Horario, Ricardo
7246	Lecour, Jorge H. T.
6332	Leczczynski, Juana Widlade
7143	Lekmar Coop. Farmacéutica
6932	Lemosoff, Marcos
9009	Longo, Antonio
6032	Lucía, Guillermo E.
6362	Luis Celotti e Hijos S.R.L.
9006	Mage de Otero, Cira María
6187	M. Diez y Cía. S.R.L.
7192	Manzo, Hilario
8216	Maniasi, José
6569	Mapigran S.A.
6312	Margalejo de Vázquez, Nélida
6971	Marpla S.A.
8276	Martínez, Edgardo Heriberto
6811	Martínez, Daniel y Carlos J.
7413	Méndez, Jorge F. B.
7541	Midulla, Salvador
7569	Montero Navas S.A.
5339	Moriat y José R.
7225	Minfor
7025	Néstor Valsano S.A.
5785	Neumáticos Imperial Cord (Zapater Díaz)
8464	Nitur de Gómez, Alicia
6164	Nobles S.A. y Blesio Mour
8502	Nergara, Ramón D.
5993	Novel S.A.C.I.
8602	Nuevas Tierras S.A.
6663	Organización Televent S.R.L.
6102	Padema S.A.
5107	Palazzi, Pedro Alberto Ramón
7249	Paoli, Norberto N.
7146	Papelera Villa Ocampo S.A.
7976	Pasa S.R.L.
8164	Perfil Sur S.A.
7306	Pena, José R.
7115	Piermatei, Ricardo José
8252	Pérez, Miguel Angel
8033	Petromendi S.R.L.
6216	Pietroboni Lemiro
6082	Pietro Juárez, Félix
7949	Prates, Luis Raúl
5702	Prod. y Cio. de Frutas
5963	Ralco Construcciones

7336 Rava, Miguel
5395 Repuestos Montevideo S.R.L.
6107 Rios, Jorge Osvaldo
7814 Ricardo Juan Mazoni y Rubén Walter Taormina
5218 Riellos S.A.A.C.I. e I.
7700 Rio Loro S.R.L.
5632 Rozzónico Rodríguez, Daniel
8197 Roberto Crespo Emp. Const.
6428 Robledo, Carlos J. A.
8646 Ruiz, Julio César
8392 Roco, Raúl Ernesto
6607 S.A. Félix Zannol
7518 Sabena, Norberto Juan
6576 Sabio, Pascual y Cía. S.R.L.
8124 Salpurido, Roberto
6337 Sansone, Eduardo Pedro
8306 Savarots, Santiago
6874 Seba, Roberto
7576 Semec S.R.L.
6278 Sepúlvera, Salvador
8580 Sefag
6494 Sergi, Herminio
7891 Servinter S.A.
7980 Scarafomi y Cía. S.A.
7733 Schapiro, Benjamín
7922 Scotto, Andrés E.
7229 Silfeni, Adalberto Roque
8647 Smec S.R.L.
6606 Scheffer, Francisco J.
8070 Sojera del Norte
6489 Sosa, Ricardo Julio
6196 Smith, Marco A.
7637 Sucesión de J. C. Castas S.R.L.
5857 Sucesores de Fco. María Sierra
6222 Spadaro Ferrari y Cía. S.R.L.
8172 Sur Electric S.R.L.
7091 T. Herrero S.A.C.I.
7866 Tejeduría Santiagueña de Luis Humberto Delgado
8072 Televent S.R.L.
5530 Tressens, Armando Alfredo
7925 Tigra S.A.I.C.A.
7839 Triserri, Juan C. Nelson R.
6252 Vacas, Ramón Franco
7705 Vallemar S.R.L.
6672 Venesa S.R.L.
5138 Vignadussi, Oscar P.
5284 Zambano Olivio
6728 Zingan S.A.
6678 Cerros S.A.
5350 Diéguez y Cía. S.A.C.I.F.I.A.
7042 Digiunta, Edgardo E.
5391 Edgardo Luis Guerrico
6658 Mademparck S.R.L.
6194 Reinoso, Orlando B.
6905 Pedreda, Héctor Eduardo
6130 Piou, Adolfo W.
6395 Fons, Jaime
6941 Radiotelf Comunicaciones S.C.
8338 Valladolid S.A.
6581 Viggiano, Oscar H.
7273 Geosonda

e. 6|12 Nº 9.680 v. 6|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cítese a Don MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ (L.E. Nº 8.537.652) por cinco días, a efectos de presentarse en la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, sita en Chacabuco 479, 2º piso, Capital Federal, a efectos de estar en derecho, conforme art. 2º Ley 22.062, Expte. 998-55235095-13. — Fdo.: Alejo Deautier, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 6|12 Nº 9.657 v. 13|12|82

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

EDICTO

En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las dieciséis horas, reunidos en Acuerdo Plenario los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Egidio R. Abálsamo, Carlos A. E. Alvarado, Mario E. Carrillo, Rodolfo H. Cambra, Jorge H. Demarco, Sara M. C. Dichiara, Elena D. Fernández de la Puente, Gustavo A. Krause Murguiondo, Héctor C. Morón, Pedro J. Pagani, Susana L. Silbert y Agustín Torres, con la presidencia del Dr. Norberto J. Godoy, a efectos de considerar la integración de las Salas que funcionarán durante la feria del próximo mes de enero de 1983. — Luego de un cambio de opiniones, los señores Vocales por unanimidad Acordaron: Designar a los Dres. Sara M. C. Dichiara, Héctor C. Morón, Agustín Torres, este último en el período comprendido entre el 1º y 16 de enero del mencionado año y al Dr. Norberto J. Godoy en el período entre el 17 y el 31 del mismo mes, para que integren la Sala que, con la competencia prevista en el primer párrafo del Art. 130 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), actuará durante la feria judicial del mes de enero de 1983, y a los Dres. Susana L. Silbert, Rodolfo H. Cambra, Mario E. Carrillo, este último en el período comprendido entre el 1º y el 16 de enero del mencionado año, y al Dr. Gustavo A. Krause Murguiondo en el período comprendido entre el 17 y el 31 del mismo mes, para que integren la Sala que, durante la precitada feria judicial actuará con la competencia prevista en el segundo párrafo del mencionado artículo 130. — Con lo que terminó el acto, siendo las dieciséis y treinta horas.

e. 6|12 Nº 9.658 v. 6|12|82

EDICTO

El Tribunal Fiscal de la Nación notifica al señor RICARDO VICENTE MALDONADO, que por resolución de fecha 19 de octubre de 1982, suscripta por el Vocal Dr. Mario Eduardo Carrillo en autos caratulados: "Maldonado, Ricardo Vicente c|Administración Nacional de Aduanas s|Recurso de apelación" (causa Nº 3079-A), que tramita por ante la Vocalía de 15ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. José Carlos Megasini, se ha dispuesto decretar su notificación respecto de las providencias del expediente, en los términos de los artículos 59, 41 y 133, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, fijándose como días de nota los martes y jueves. — Publíquese por dos días.

e. 6|12 Nº 9.659 v. 7|12|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 617.882|883, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 26|11 Nº 32.680 v. 28|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|11|82 al 15|11|82, del 17|11|82 al 22|11|82 y del 24|11|82 al 25|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14 de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.115.660,60 Nos. 4.067.941|943; 4.479.574; 4.480.226|228; 4.485.709; 4.485.728; 4.488.111; 4.492.871; 4.500.821; 4.503.010|011; 4.503.25|127; 4.517.238; 4.518.901; 4.531.100; 4.531.525; 4.547.281; 4.553.385|386; 4.554.623|625; 4.558.353|355; 4.565.239; 4.584.802; 4.586.416|420; 4.586.422; 4.590.716|720; 4.596.150; 4.596.165 y 4.985.596.

e. 30|11 Nº 9.329 v. 30|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 5.000 Nº 408.020, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.

$ 1.260.000 e. 10|11 Nº 32.844 v. 9|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 15 de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de $ 223.595,40 Nos. 4.560.106; 4.569.321; 4.570.086; 4.626.616; 4.781.639 y 4.787.545, de $ 894.381,60 Nos. 7.515.788; 7.522.426; 7.533.861; 7.629.723; 7.651.663; 7.666.756; 7.691.781 y 7.707.100 y de $ 2.235.954 Nos. 9.002.006; 9.011.715; 9.019.492|493; 9.029.923; 9.076.105; 9.076.534; 9.102.551 y 9.195.144|147.

$ 2.205.000 e. 23|11 Nº 34.913 v. 22|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.042.421; 1.068.204; 1.104.228 y 1.113.449|452, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — $ 1.260.000 e. 17|11 Nº 34.074 v. 16|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s. 200 Nros. 311.877; 311.967 y 315.997| 998 sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 e. 8|11 Nº 32.284 v. 7|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 Nº 1.123.901.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 e. 3|12|82 Nº 31.087 v. 4|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.057.054, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 e. 11|11 Nº 32.951 v. 10|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cítase a don ENRIQUE LUIS ZUPAN (L.E. Nº 5.549.580) por cinco días a efectos de presentarse en la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Sector Citados y Requeridos, Chacabuco 479, 2º piso, Capital Federal, a efectos de estar en derecho conforme art. 2º Ley Nº 22.062. Expte. 998-55224492-13. Fdo.: Dr. Alejo Deautier, Gerente de Asuntos Jurídicos.

e. 30|11 Nº 9.343 v. 6|12|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AGÜERO SILVERIO, JUAN
CHAGAS, PEDRO
CIMERMAN, SIMON
CARI, HIPOLITO
CHAZARRETA, ESTANISLAO
GHIAZZA, PABLO JUAN
HERNANDEZ, JUAN DOMINGO
LEGUIZAMON DE CAMPOS, GLADIS DOLORES DEL VALLE
MENDOZA, ROQUE
MOURGLIA, ORLANDO ISMAEL
QUEIRUGA, JESUS
QUIÑONES, OSVALDO ALBERTO
TAPPONIER DE LAOLA, LIDIA
CABALLERO, JUAN CARLOS

e. 26|11 Nº 9.183 v. 10|12|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso, Oficina 41, Capital Federal.

ALDERETE, José Emilio
AGUILERA, Luis Héctor
AGUIRRE, Nélida Susana
HERNANDEZ, Celina Julia
CALOGGERO, Roberto
DIAZ, Juan Nemesio
GARCIA, Osvaldo Manuel
KUZEZNE, Demetrio
PIPKE, Alberto Oscar
RUIZ DE LARROSA, Marta Inés
RUFINI, Gustavo Felipe
RODRIGUEZ, Medardo Amado
RIOS, Carlos Hugo
ROBLES, Aguilera Aliro
SILVA, Luis Isidoro
YBARRA, Anastacio
YACCUZZI, Ceferino

e. 3|12 Nº 9.576 v. 17|12|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 54|82
Expte. Nº E - 3.294|82

Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Por la provisión de mechas y brocas.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 6|12 Nº 9.577 v. 7|12|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.148

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1982 a las 11.45 horas a efectos de contratar la provisión de una máquina destructora de documentación, enfardadora y compactadora.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

Horario de retiro de pliegos: 11 a 15.

e. 6|12 Nº 9.578 v. 7|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Ref.: Expte. Nº 254.330|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, cuya apertura se celebrará el día 15 de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar Adquisición de artefactos de iluminación de cuatro y dos tubos de 40 Watt cada uno.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 6|12 Nº 9.579 v. 7|12|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|82 para el día 15|12|82 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos, con destino a la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|12 Nº 9.660 v. 7|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 18|82

Llámase a Licitación para la "Reparación de viviendas en el Aeródromo San Martín".

Presupuesto oficial: $ 110.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: Día 14 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6, 7, 9, 10 y 13 de diciembre del corriente año, en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 horas.

e. 6|12 Nº 9.580 v. 10|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de ampliación y remodelación de la Sucursal Orense (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3er. piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia o en la Sucursal Orense (Buenos Aires).

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 6|12 Nº 9.581 v. 7|12|82

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 1-CF-83

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1 para la contratación, en arrendamiento durante el período comprendido de enero a abril de 1983 (4 meses) de un equipo fotocopiador con capacidad de copiado mínimo 10.000 copias mensuales, que reúna las características detalladas en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 14 horas.

Retirar pliegos: Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, oficina 908, Capital Federal, previa presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 hs.

e. 6|12 Nº 9.582 v. 7|12|82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 2-CF-83

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2, para la contratación de un servicio de limpieza general de las dependencias de esta Superintendencia de Seguros ubicadas en el 9º piso del edificio del Ministerio de Economía, según detalle de trabajo y frecuencia de los mismos indicados en el pliego de bases y condiciones, a efectuarse durante el período comprendido del 3 de enero al 30 de marzo de 1983.

Apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Retirar pliego: Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, oficina 908, Capital Federal, previa presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 hs.

e. 6|12 Nº 9.583 v. 7|12|82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 3-CF-83

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3 para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal del organismo de 3.780 refrigerios aproximadamente, de acuerdo a lo explicitado en el pliego de bases y condiciones, durante el período comprendido del 3 de enero al 30 de mayo de 1983.
Apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 18 horas.
Retirar pliego: Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, oficina 908, Capital Federal, previa presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 hs.

e. 6|12 Nº 9.584 v. 4|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 104|82 para la venta de motores a explosión de 20 HP bicilíndricos.
Apertura: 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|12 Nº 9.585 v. 7|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 108|82 para la provisión e instalación de dos unidades preindustrializadas de P.R.F.V. en las localidades de Puerto Hormiguero (Pcia. de Corrientes) y Aguas Blancas (Pcia. de Salta).
Apertura: 23 de diciembre de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|12 Nº 9.586 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.883|82

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83 para lograr la provisión, desde el 1º.1 hasta el 31|12|83, de hasta 800.000 cm2 de fotolitos fotográficos.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 13 de diciembre de 1932, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.

e. 6|12 Nº 9.587 v. 7|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.238
Expediente Nº 117.767|82

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, para la impresión del Suplemento de la Revista IDIA "I, II y III Reunión Nacional de Caprinos de Angora y Mohair".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|12 Nº 9.591 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.237
Expediente Nº 117.765|82

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para la publicación del Suplemento de la revista IDIA "Seminario de heterosis en vacunos para carne y su utilización en sistemas de producción".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|12 Nº 9.592 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 13|82

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1982 a las 15 horas; por la adquisición de papel.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Ruta 32, Camino a Salto, Casilla de Correo 31, 2700, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 6|12 Nº 9.593 v. 7|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 12|82

"Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir de la emisión de la respectiva Orden de Compra".
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982 a las once (11) horas.
Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos. Delegación anta Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.
Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo 125, Puerto Santa Fe C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas; donde se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 6|12 Nº 9.589 v. 16|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la venta de Ropas y Botines de trabajo, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 6|12 Nº 9.588 v. 7|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 238|82, con el objeto de contratar para el año 1983 de un servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones Termomecánicas en el edificio de Laboratorio Central de este Organismo.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|12 Nº 9.661 v. 7|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 239|82, con el objeto de adquirir un equipo especial compuesto por camión con acoplado, con grúa hidráulica montada sobre el camión.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|12 Nº 9.590 v. 16|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 8|83, cuya apertura se realizará el 14 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la provisión y colocación de veintiocho (28) cerramientos. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 6|12 Nº 9.594 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 142|82
Expediente Nº 311-000170-82-3
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 142|82 para el día 9 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para contratar la adquisición de refractómetros.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|12 Nº 9.595 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 147|82
Expediente Nº 311-000781-82-2
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 147|82 para el día 13 de diciembre de 1982 a las 9 horas, para contratar la adquisición de drogas.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|12 Nº 9.596 v. 7|12|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 16|82, para el día 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas herramientas, máquinas para imprenta, etc., de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 6|12 Nº 9.597 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.051|82 para la adquisición de: Máquinas de escribir eléctricas y máquina de calcular electrónica.
Apertura: 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e. 6|12 Nº 9.598 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.052|82 para la adquisición de: "Tubos de helio".
Apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e. 6|12 Nº 9.599 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.053|82 para la adquisición de: "Tres (3) medidores indicadores digitales de potencia activa y un (1) conjunto de memorias (ROM) e interfases para el conexionado de la Unidad de Control con equipos graficadores e instrumental".
Apertura: 28 de diciembre de 1982, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e. 6|12 Nº 9.600 v. 7|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 176|82 MNCP., hasta el día 17 de diciembre de 1982, a las 14 horas para: Provisión diaria de 2.000 kilogramos de hielo para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera durante un período de 6 meses a partir del 1º de enero de 1983 al 30 de junio de 1983.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del puerto de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.
Valor del pliego: $ 70.000, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 6|12 Nº 9.601 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, para la adquisición de equipos de Investigación (ecosonda, walkie-talkie, refrigerador freezer, etc.).
Apertura de las propuestas: 13|12|82; 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para la adquisición de papel térmico, cassettes vírgenes y papel fórmula continua, etc.
Apertura de las propuestas: 13|12|82; 11.30 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 6|12 Nº 9.602 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para la adquisición de Drogas varias.
Apertura de las propuestas: 13|12|82; 14 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 6|12 Nº 9.603 v. 7|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3847|82, hasta el día 16 del 12 de 1982 a las 14 horas, para la provisión de diversos productos de desratización y desinfección.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 6|12 Nº 9.604 v. 7|12|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 11º Distrito para el transporte de 100 [illegible] das de asfalto E.R.1. para c[illegible] [illegible] cadas en campamentos varios de las Ru-

tas 64, 38 y 60, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 860.321.000. Depósito de garantía: $ 8.603.216. Precio del pliego: $ 160.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1932, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|12 Nº 9.608 v. 13|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|82 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Puente s|Río Negro - Empalme Ruta Nº 250 - Sección: Intersección Ruta Nº 3 con ex-Ruta 3 (intersección canalizada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 2.392.959.402. Depósito de garantía: $ 23.929.954. Precio del pliego: $ 479.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|12 Nº 9.609 v. 20|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1029|82. — Descripción: Venta de aproximadamente 200.000 Kg. de bronce en lingotes provenientes de rezagos, depositado en Almacenes Córdoba Línea Gral. Belgrano. Apertura, día y hora: 22|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 900.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.
Línea Gral. Belgrano
Licitación Pública Nº E.C. 100|82 Ax. 9. — Descripción: Fumigación aérea en zona de vía de las distintas líneas afectadas a esta campaña, para el control de los acridios y cuyos trabajos comprenden un total de 1.812 Km. Presupuesto oficial: $ 2.779.900.500. Apertura, día y hora: 22|12|82, a las 11. Valor del pliego: pesos 1.400.000.
Licitación Pública Nº E.C. 59|82 Ax. 7. — Descripción: Sistema de llamada selectiva descentralizada para uso en circuitos de frecuencia vocal. Apertura, día y hora: 23|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 700.000.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.
Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº SA. 767. — Descripción: Refacción, ampliación y construcción de viviendas ubicadas en estaciones M. Colman Miranda y Rauch. Presupuesto oficial: $ 1.850.170.000. Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 8. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº SA. 768. — Descripción: Reconstrucción puente kilómetro 592,543 sobre arroyo Sauce Chico, vía doble - Línea Saavedra-Bahía Blanca. Presupuesto oficial: $ 9.495.680.000. Apertura, día y hora: 27|12|82, a las 8. Valor del pliego: $ 1.000.000.
PRORROGAS
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 786 (Modificación de equipos de aire acondicionado de catorce (14) coches pullman de procedencia japonesa) prevista para el 3|12|82, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 14|12|82, a las 14 horas.
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 617 (Reparación de techos sobre andenes ocho al catorce en Plaza Constitución) prevista para el 29|11|82, a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 16|12|82, a las 8 horas.
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 672 (Construcción sub-usina Taller Bahía Blanca Noroeste y tareas anexas) prevista para el 2|12|82, a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 14|1|83, a las 8 horas.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
Línea Gral. Urquiza
Licitación Pública Nº 11. — Descripción: Trasbordo de vagón a vagón, cargas y descargas de mercaderías generales en intercambio Caseros (Est. Martín Coronado), tráfico Línea Gral. Urquiza con y desde líneas trocha ancha y atención de hacienda en Est. Fátima. Apertura, día y hora: 22|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles en el horario de 12 a 15.30.
Línea Gral. Mitre
Licitación Pública Nº 4101|82. — Descripción: Renovación vías electrificadas E.A. y V.D. - Km. 11|7 al 29|7: Núñez a Tigre. Presupuesto oficial: 153.829.400.491 pesos. Apertura, día y hora: 21|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 17.000.000.
Licitación Pública Nº 4108|83. — Descripción: Reptos. para vagones: Platillo, vástago y tuerca para paragolpe doble carrera. Apertura, día y hora: 10|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 140.000.
PRORROGA
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4097|82 (Servicio de limpieza de coches y furgones de pasajeros interurbano en Estación Retiro "P") prevista para el 9|12|82, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 11|1|83, a las 13 horas. Valor del pliego: $ 400.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.
e. 6|12 Nº 9.607 v. 9|12|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.331
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, Ampliación Red de Media Presión, Zona Devoto".
Apertura: Prorrogada p|el día 13|12|82; 12 horas. Valor Doc.: $ 710.000.
Licitación Pública Nº 10.332
Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, Ampliación Red de Media Presión, Zona Liniers".
Apertura: Prorrogada p|el día 14|12|82; 12 horas. Valor Doc.: $ 3.600.000.
Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.
e. 6|12 Nº 9.662 v. 7|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P-GRCE|82
Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Reemplazo de calderas y ampliación de Red de Gas de Media Presión e instalación interna en edificio de Calle 47 Nº 686, de la Ciudad de La Plata.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; Calle 47 Nº 686, La Plata y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso, Mar del Plata (7600).
e. 6|12 Nº 9.606 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIA-82, para el día 18 de enero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino), o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $ 11.638.570.759.
Importe de garantía: $ 116.385.800.
Valor del pliego: $ 4.700.000.
e. 6|12 Nº 9.605 v. 27|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 81|82
Apertura: 14|12|82 - 14 hs.
Objeto: Adquisición de equipamiento.
Destino: IADIZA de Mendoza.
Valor del Pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 82|82
Apertura: 14|12|82 - 14.30 hs.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: INIBIBB de Bahía Blanca.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 83|82
Apertura: 14|12|82 - 15 hs.
Objeto: INTEC de Santa Fe.
Destino: Adquisición de equipamiento.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 84|82
Apertura: 14|12|82 - 15.30 hs.
Objeto: IADIZA de Mendoza.
Destino: Adquisición de materiales de construcción.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1er. p., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 6|12 Nº 9.613 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.175|82
Llámase a Licitación Pública para contratar la compra de medallas de oro. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, planta baja, Capital Federal; horario: 9 a 12. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección el 13 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas.
e. 6|12 Nº 9.663 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.222|82
Llámase a Licitación Pública anticipada para los trabajos de: Reparación de azoteas, 2º piso, Hospital de Clínicas "José de San Martín".
Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial $ 300.000.000.
Precio de cada pliego $ 300.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Apertura en la antedicha Dirección el día 20|12|82 a las 11.30 horas.
e. 6|12 Nº 9.614 v. 13|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para la adquisición de máquinas de escribir, Registradoras, Máquinas calculadoras, con destino a la Residencia Odontológica de la FOBA.
Apertura: 10|12|82.
Hora: 11.
Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 6|12 Nº 9.615 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente S-2754, Nº 7336|82|T.
Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, para la adquisición de quinientas (500) sillas apilables monocasco de polipropileno corrugado, sobre caño de acero cromado. Consultas: Departamento de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Oficina Nº 134, T.E. 2-2062|2063, (7000) Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de diciembre de 1982 a las 11 horas. Departamento de Compras y Suministros.
e. 6|12 Nº 9.616 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE SANIDAD
Expediente Nº 1900-374.329-82
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para contratar la adquisición de un automotor equipado para ambulancia.
El pliego podrá retirarse sin cargo en el Departamento de Administración Contable, Calle 51 Nº 696, La Plata, en el horario de 8 a 13 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 14|12|82, a las 10 horas, en el Departamento de Administración Contable de la Dirección de Sanidad calle 51 Nº 696, Universidad Nacional de La Plata.
e. 6|12 Nº 9.617 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 10|82
Expediente Nº 2557-C|82
Presupuesto oficial $ 680.000.000.
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1982. Hora: 11.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868 (3400), Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "1ra. etapa ampliación estructural de hormigón armado - Rectorado - U.N.N.E.", Ubicación: 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo Ley Nº 12.910.
Precio del legajo: 1.200.000 (un millón doscientos pesos): monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 6|12 Nº 9.618 v. 13|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 9|82
Expediente Nº 2024 - C|82
Presupuesto oficial: $ 508.465.440.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1932. - Hora: 11.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón de dormitorios - E.R.A. G.I.A.". Ubicación: Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Ayacucho, Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos Ley Nº 12.910.
Precio del legajo: $ 500.000 (quinientos mil pesos); monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 6|12 Nº 9.619 v. 20|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DEL TUCUMAN
Llámase a Licitación Pública para la locación, de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Miguel del Tucumán, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las avenidas Sarmiento, Avellaneda, Sáenz Peña, Roca, Alem y Mitre de la Ciudad de San Miguel del Tucumán.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes, de 8 a 13 horas, en la calle Laprida 130|34, San Miguel del Tucumán.
Apertura de propuestas el día 23 de diciembre de 1982 a horas 12.
e. 6|12 Nº 9.610 v. 16|12|82

DELEGACION REGIONAL EN JUNIN (PCIA. DE BS. AS.)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Junín (Pcia. de Bs. As.), de 400 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cuatro (4) baños y una cocina como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio céntrico, limitado por las calles Juan B. Alberdi, Avda. Gral. San Martín, Francisco N. Cabrera y Cnel. Suárez de la Ciudad de Junín (Pcia. de Bs. As.).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 7 a 13 horas, en la calle General Paz 179, Junín (Pcia. de Bs. As.).
Apertura de propuestas: el día 13 de diciembre de 1982 a horas 12.
e. 6|12 Nº 9.611 v. 7|12|82

DELEGACION REGIONAL EN SAN SALVADOR DE JUJUY
Licitación Pública Nº 1 (Anticipada)
Apertura: 13 de diciembre de 1982.
Hora: 10.
Limpieza de edificios para el año 1983.
Para retiro de pliegos, consultas e informes: Delegación Regional en San Salvador de Jujuy, Alvear 788, de 8 a 13 horas.
e. 6|12 Nº 9.612 v. 7|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 200.886|82-SST
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para el día 21 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las

necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza integral.

e. 6|12 Nº 9.638 v. 7|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 200.877|82 SST

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.

e. 6|12 Nº 9.639 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.481|82

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de ambulancias.

e. 6|12 Nº 9.640 v. 16|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.069|82

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para la adquisición de cuarenta y cuatro (44) camisas de manga corta y larga, cuarenta y cuatro (44) pantalones y cuarenta y cuatro (44) pares de zapatos de trabajo destinados a operarios de esta Repartición.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 6|12 Nº 9.641 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 556|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para la contratación de servicio de limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Av. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Av. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 6|12 Nº 9.642 v. 10|12|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0267|82

Llámase a Licitación Pública Nº 63 el día 21 de diciembre de 1982, a las 13 horas, para la provisión y colocación de tabiques modulares.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego y planos: $ 120.000.

e. 6|12 Nº 9.667 v. 9|12|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 68|82

Llámase a Licitación Pública Nº 68|82, por primera vez, para la provisión de drogas, equipos, reactivos y materiales varios con destino al Departamento de Bioquímica.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento el día 14|12|82, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 6|12 Nº 9.665 v. 7|12|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 69|82

Llámase a Licitación Pública Nº 69|82, por primera vez, para la provisión de carpetas de cartulina con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|82.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 14|12|82, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 6|12 Nº 9.666 v. 7|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02291|82

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 (anticipada) para el día 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica de los matafuegos existentes en este Organismo para el año 1983.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|12 Nº 9.643 v. 7|12|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02271|82

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 (anticipada) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos blancos originales.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|12 Nº 9.644 v. 16|12|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 6.086.212|5 - Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, anticipada, para el día 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas, para el Servicio de Mantenimiento integral de máquinas de calcular eléctricas y electrónicas, durante el período comprendido entre el 3|1 y el 31|12|83.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Despacho, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 6|12 Nº 9.668 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00476944-98

Llámase a Licitación Pública Nº 107|82 para el día 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de cajas de cartón corrugado.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|12 Nº 9.646 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00484548-98

Llámase a Licitación Pública Nº 108|82 para el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de cuatro (4) lectores para película de 16 mm.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|12 Nº 9.645 v. 7|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
— LLAMADO A LICITACION PUBLICA —

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para el día 17 de diciembre de 1982 a las 12.30 hs. para la adquisición de Rubros Varios (Medicamentos, elementos de laboratorio, vajillas, artículos de oficina, etc.) con destino al Instituto Nacional Regional de Oncología de Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal —Sector Contrataciones— San Martín 1725 (3000) Santa Fe; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos e informes a la citada Delegación o al Departamento de Suministros y Mantenimiento —Servicio de Contrataciones— Defensa 120 - 4º piso (1345) Buenos Aires.

Delegación Sanitaria Federal - Sector Contrataciones.

e. 6|12 Nº 9.664 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-20202-095001416|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 17 de diciembre de 1982 a las 12 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Contratación service de limpieza, mantenimiento y parquización.

e. 6|12 Nº 9.635 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4299000305|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para el día 15 del mes de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material para el servicio de Cirugía (tubos endotraqueales, agujas para sutura, alambres, tornillos, catgut, etc.), con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Dto. de Administración, Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 6|12 Nº 9.629 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, para el día 23 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación veredas internas con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 6|12 Nº 9.630 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante Nº 142000123|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 14 de diciembre de 1982 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze" oficina de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Reparación de teléfonos, con ejercicio 1982.

e. 6|12 Nº 9.631 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante Nº 142000280|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 del registro de este establecimiento, Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze, para el día 13 de diciembre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Instituto.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, piso 1º, oficina de Contrataciones, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, desde donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a carne de novillo, pollos y huevos y filet de merluza, con cargo al ejercicio 1983.

e. 6|12 Nº 9.632 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Expediente autorizante Nº 142000281|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 del registro de este Establecimiento, Instituto Nacional Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze", para el día 13 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Instituto.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, piso 1º, oficina de Contrataciones, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a víveres secos, fiambres, quesos y pan francés, con cargo al ejercicio 1983.

e. 6|12 Nº 9.633 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente autorizante Nº 142000283|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 del registro de este Establecimiento, Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 13 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Instituto.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, piso 1º, Oficina de Contrataciones, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, desde donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a Verduras y frutas, con cargo al ejercicio 1983.

e. 6|12 Nº 9.634 v. 7|12|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000307|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 024|82 para el día 15 del mes de diciembre de 1982, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mantenimiento y puesta en marcha de los ascensores y montacamilla del Centro y del Hogar, control del grupo electrógeno y las instalaciones eléctricas del Centro, período 1º|1|83 al 31|3|83, con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.627 v. 7|12|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 14 de diciembre de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: pan francés tipo Felipe, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º - Ruta Provincial Nº 24 - Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 6|12 Nº 9.636 v. 7|12|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82 para el día 14 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de ferretería y mantenimiento, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º - Ruta Provincial Nº 24 - Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 6|12 Nº 9.637 v. 7|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 28 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalan: Frutas, para el Serv. de Alimentación (retirar pliegos a partir del día 6|12|82), con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.621 v. 7|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 28 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Verduras y hortalizas, para el Servicio de Alimentación (retirar pliegos a partir del día 6|12|82) con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.622 v. 7|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 29 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de albañilería muro perimetral, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.626 v. 7|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 12|83, para el día 29 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne de novillo, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.620 v. 7|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 29 de diciembre de 1982 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de placas radiográficas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.625 v. 16|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 28 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de limpieza del Hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.623 v. 16|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 19|83, para el día 29 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos dietéticos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.624 v. 7|12|82

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 14 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

e. 6|12 Nº 9.628 v. 7|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 114|82 para el día 15 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la provisión de revelador y fijador para microfilm.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 6|12 Nº 9.647 v. 7|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 115|82 para el día 15 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para la provisión de tanques intermediarios en sistema de calefacción.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 6|12 Nº 9.648 v. 7|12|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.635

Llámase a Licitación Pública Nº 132, por la "Contratación de un "Agente de asistencia" para proveer servicios de asistencia médica, legal, por pérdida de equipaje y complementaria al personal de la C.N.E.A. destacado en comisión o misión transitoria o permanente en el exterior y a su de familia".

Apertura: 29 de diciembre de 1982.
Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|12 Nº 9.439 v. 14|12|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, Planta Baja, Capital
T.E. 46-9841 - int. 462|470
Licitación Pública Nº 1.147

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1982 a las 11 horas, a efectos de contratar los trabajos de Remodelación en el Departamento Suministros (Segunda Etapa).

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el día 10|12|82.

Presupuesto Oficial: $ 570.000.000.

e. 30|11 Nº 9.360 v. 6|12|82

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 030|82

Apertura: 13|12|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de rollos de videocassette, tipo U-Matic.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 13 hs.

e. 2|12 Nº 9.441 v. 6|12|82

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 031|82

Apertura: 13|12|82.
Hora: 10.40.
Detalle: Adq. de película ektachrome de 16 mm.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 378, Capital, de 10 a 16 hs.

e. 2|12 Nº 9.442 v. 6|12|82

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 033|82

Apertura: 23|12|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de película Extachrome de 16 mm.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs.

e. 2|12 Nº 9.444 v. 6|12|82

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 032|82

Apertura: 17|12|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de película Extachrome de 16 mm.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs.

e. 2|12 Nº 9.443 v. 6|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.741|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, cuya apertura se celebrará el día 17 de diciembre 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de 9 (nueve) automóviles nuevos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 29|11 Nº 9.194 v. 9|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 34|82

Para el día 20|12|82, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el Fletamiento de un buque de investigación geofísica.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 2|12 Nº 9.562 v. 15|12|82

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 11|82 para el día 13 de diciembre de 1982 a las 10 horas por el servicio integral de limpieza del edificio de este Instituto por el período 1|1|83 al 31|12|83.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso de 8 a 12 horas. Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 30|11 Nº 9.293 v. 10|12|82

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - AREA COMPRAS
Licitación Pública Nº 153|82

Llámase a Licitación Pública Nº 153|82 para el día 17 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, con el objeto de contratar un servicio de limpieza para el edificio, por el período comprendido entre el 3|1|83 al 31|3|83.

Apertura, pliegos e informes: Departamento Administrativo, Area Compras, oficina 223, Bartolomé Mitre 1471, Capital.

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8 a 13.

e. 3|12 Nº 9.514 v. 6|12|82

Comando en Jefe del Ejército

SASTRERIA MILITAR

Llama a Licitación Pública Nº 4|82 por la venta de: 328 chapas canaletas usadas de zinc galvanizado.

Consultas: Sastrería Militar, Anexo "Gral. San Martín", calle Clay esquina Báez, Capital Federal.

Horario: días hábiles de 12.30 a 18 horas.

Venta de pliegos: Casa Central, Carlos Pellegrini 877|83.

Horario: días hábiles de 14 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 10 de diciembre a las 14 horas.

e. 3|12 Nº 9.563 v. 6|12|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 355|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de resmas de papel, tinta offset, cartulina, bobinas de papel, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 9.515 v. 6|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 361|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de cubiertas para automotores de varias medidas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 9.519 v. 6|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 357|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de diciembre de 1982 a las 12 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de películas radiográficas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 9.516 v. 6|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 359|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de drogas, equipos y materiales para laboratorio.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 9.517 v. 6|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 360|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de cristales para equipos transceptores.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 9.518 v. 6|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 342|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de mantenimiento de equipos radioeléctrico en ocho (8) guardacostas que operan en puertos del centro y norte del país. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|11 Nº 9.207 v. 9|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 343|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de mantenimiento de equipos radioeléctricos en diez (10) guardacostas que operan en puertos del sur del país, entre Mar del Plata y Ushuaia. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|11 Nº 9.203 v. 9|12|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13 064

Apertura: 13|12|82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Aviones).

Nº Op. 23|82. Obra: Reemplazo parcial cañería de vapor. Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.000. Valor D.T. Nº 206: Pesos 600.000. Garantía Oferta: $ 30.000.000.

Consulta y Pliegos: A.M.C. Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras. Pabellón 183 - Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1|2, Córdoba.

e. 2|12 Nº 9.513 v. 16|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.051|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.142, para la reparación de equipos de aire acondicionado de diversas marcas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 9.565 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.220|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.213, para la adquisición de resmas de papel, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 9.564 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.814|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.037, para la adquisición de válvulas esféricas de acero y bronce y plancha de goma sintética, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 9.566 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.336|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.228, por el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, a partir del 1|1|83 al 31|3|83, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 23|11 Nº 9.283 v. 9|12|82

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 09-OP|982

Apertura: 16 de diciembre de 1982, a las 14.

"Trabajos de reparación de las aberturas metálicas y pintura de las mismas, del contrafrente, interiores y sectores de aire y luz del edificio de esta administración central".

Presupuesto oficial: $ 1.100.000.000.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Precio del pliego: $ 970.000.

Consulta y|o compra del pliego: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 24|11 Nº 8.891 v. 7|12|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0870
Expediente I.O.S. Nº 331.534|82

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, con el objeto de adquirir elementos para quirófano y enfermería, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.520 v. 6|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105|82 para la provisión e instalación de tres unidades preindustrializadas de P.R.F.V. en las localidades de Paso Integración Austral (Pcia. de Santa Cruz), Pocitos (Pcia. de Salta) y Puerto Madryn (Pcia. de Chubut).

Apertura: 20 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º12 Nº 9.403 v. 13|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|82, para la provisión e instalación de tres unidades preindutrializadas de estructura de hierro y madera, en las localidades de El Tromen (Pcia. de Neuquén). Hito 45 (Pcia. de Chubut) y Bernardo de Irigoyen (Pcia. de Misiones).

Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 9.521 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.583|82

Llámase a Licitación Pública Nº 74|82, para lograr la provisión de sobres formularios 1053, 1010, 1016 y 1069, confeccionados en papel obra 1ª alisado blanco de 80 gramos y 82 gramos y en papel Kraft de 100 grs., etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de diciembre de 1982, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 3|12 Nº 9.522 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.070|82

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para lograr el servicio de mantenimiento —con cambio de repuestos— de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba marca NCR 7740, instaladas en dependencias de Capital Federal, gran Buenos Aires e interior del país.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 3|12 Nº 9.523 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.432|82

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para lograr la provisión de maderas en listones, tarugos, hojas de aglomerado, hojas de terciado de pino, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 3|12 Nº 9.524 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.665|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|83, para lograr el servicio de camión blindado hasta el 31|12|83, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 2|12 Nº 9.501 v. 14|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 5|83, cuya apertura se realizará el 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para el servicio de mantenimiento de Equipos Telefónicos año 1983. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 3|12 Nº 9.527 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 6|83, cuya apertura se realizará el día 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, para la adquisición de materiales de electricidad. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 3|12 Nº 9.569 v. 6|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Anticipada Nº 2|83, cuya apertura se realizará el 17 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la provisión del servicio de refrigerio durante el periodo 2º de enero al 30 de junio de 1983.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas (Departamento Compras y Suministros).

e. 30|11 Nº 9.338 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 7|83 para el 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas, para la provisión de seiscientos (600) kilogramos de café. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. Departamento Compras y Suministros.

e. 2|12 Nº 9.528 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 148-82
Expediente Nº 311-00817-82-3

Llama a Licitación Pública Nº 148|82 para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9 hs., para contratar la adquisición de material de vidrio para laboratorio.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mza., donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 1º|12 Nº 9.410 v. 13|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|82
Expediente Nº 10.193|82

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio para el personal de esta Secretaría, por el término de seis (6) meses.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|12 Nº 9.504 v. 14|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|82
Expediente Nº 10.197|82

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza en los edificios Centrales de esta Secretaría, durante un período de seis (6) meses.

Esta licitación se realiza con preselección de antecedentes.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|12 Nº 9.502 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION ENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.236
Expediente Nº 117.740|82

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la contratación del Servicio de limpieza y mantenimiento de distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|12 Nº 9.525 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.234
Expediente Nº 117.756|82

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Refacción instalación eléctrica de las cámaras de cultivo del Dpto. de Microbiología del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias", ubicado en Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 250.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 1º12 Nº 9.356 v. 7|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.233
Expediente Nº 117.757|82

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para la ejecución de la obra "Adecuación instalación eléctrica del Edificio Central del Dpto. de Patología Vegetal", en el C.N.I.A. Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 430.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

e. 1º12 Nº 9.357 v. 7|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 11|82

Adquirir masitas dulces y saladas, yerba mate, té y azúcar para refrigerio del personal.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1982 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 3|12 Nº 9.526 v. 6|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 218|82, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de treinta sistemas de seguridad para plataformas volcadoras de camiones distribuidos en los siguientes elevadores: Rosario Unidad VI (seis sistemas), Bahía Blanca Unidad I (doce sistemas), Necochea Unidad I (tres sistemas), Mar del Plata (tres sistemas), Concepción del Uruguay (dos sistemas), Diamante (dos sistemas) y Barranqueras (dos sistemas).

Presupuesto oficial $ 600.000.000.

Precio de los pliegos: trescientos mil pesos ($ 300.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en el Elevador Terminal Pto. Ing. White Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Mendoza 1085, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 1º|12 Nº 9.361 v. 7|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 244|82 con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para la atención de 650 a 700 empleados aproximadamente de varias dependencias de este Organismo, por el término de un año contado a partir de la fecha que se fije en la respectiva orden de provisión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|12 Nº 9.503 v. 14|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 235|82, con el objeto de concretar la suscripción a varios diarios y revistas, por el año 1983.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 367, 2º piso. Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|12 Nº 9.568 v. 6|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones de almacenamiento que más abajo se detallan:

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Bahía Blanca y Rosario, ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ing. White, Bahía Blanca (Bs. As.), y calle Mendoza 1085, Rosario (Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº E Instalación: 225|82 - Unidad de Campaña Alberti. Fecha y Hora de Apertura: 20|12|82 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 226|82 - Unidad de Campaña Arenales. Fecha y Hora de Apertura: 20|12|82 a las 13 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 227|82 - Unidad de Campaña Darregueira. Fecha y Hora de Apertura: 21|12|82 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 228|82 - Unidad de Campaña Cintra. Fecha y Hora de Apertura: 21|12|82 a las 13 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 229|82 - Unidad de Campaña Pascanas. Fecha y Hora de Apertura: 22|12|82 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 230|82 - Unidad de Campaña Alejandro. Fecha y Hora de Apertura: 22|12|82 a las 13 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 231|82 - Unidad de Campaña Rastreador Fournier. Fecha y Hora de Apertura: 23|12|82 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº E Instalación: 232|82 - Unidad de Campaña Jacinto Arauz. Fecha y Hora de Apertura: 23|12|82 a las 13 horas.

e. 1º|12 Nº 9.362 v. 13|12|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 3779|82

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 13 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de mantenimiento integral durante el período 1|1 al 31|12|83 de las máquinas de calcular electrónicas CIFRA de diversos modelos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 3|12 Nº 9.567 v. 6|12|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.157|82
Licitación Pública Nº 42|82

Objeto: Adquisición de siete (7) embarcaciones tipo Zodiac Mark II o similares, provistas con motor fuera de borda de 25 HP.

Apertura: El día 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 26|11 Nº 9.111 v. 7|12|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por 10 (diez) días llámese a Licitación Pública Nº 1039|82, para la "Ampliación del edificio destinado al Citil, en Rafaela, Pcia. de Santa Fe".

Presupuesto oficial: $ 830.000.000.

Apertura: 30 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 25|11 Nº 9.015 v. 9|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 1048|82, para la adquisición de: "Drogas para uso de laboratorio, ácido clorhídrico, sulfúrico, acético, etc.".

Apertura: 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|12 Nº 9.529 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 2 (dos) días llámese a Licitación Pública Nº 1049|82, para la adquisición de: "Moldes para probetas de cemento y sobremoldes".

Apertura: 20 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|12 Nº 9.530 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 2 (dos) días llámese a Licitación Pública Nº 1050|82, para la contratación de: "Drogas y reactivos para la infraestructura analítica de una planta de oleaginosas".

Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 3|12 Nº 9.531 v. 6|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para la Construcción y Equipamiento de un Galpón en Puerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 5.976.173.000.
Garantía de Oferta: $ 59.762.000.
Capacidad de Contratación: Pesos 8.965.000.000. Sistema de contratación "Ajuste Alzado".

Precio del Pliego: $ 1.000.000.
Apertura de las propuestas: 22|12|82 - 11 hs.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento de Compras y Suministros - INIDEP - Playa Grande - Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros - INIDEP - Playa Grande - Mar del Plata.

e. 2|12 Nº 9.465 v. 14|12|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.998 hasta el día 15 de diciembre de 1982 a las 15 horas para la contratación de un servicio de despachante de Aduana.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 18.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 9.532 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 59|982 hasta el día 14 de diciembre de 1982 a las 9 horas para la adquisición de: Estopa y trapos.

Estimación oficial: Pesos ciento noventa y cinco millones ($ 195.000.000).
Valor del pliego: $ 18.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 3|12 Nº 9.533 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 60|982 hasta el día 14 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas para la adquisición de: Llave de impacto neumática para bulones.

Estimación oficial: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000).
Valor del pliego: $ 18.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 3|12 Nº 9.534 v. 6|12|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 18|82, para el día 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de 2 camionetas Pick-Up industria nacional, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 9.535 v. 6|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.703-C, hasta el día 16 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para adquirir matafuegos portátiles y manguera contra incendio, por el régimen del Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18,30 horas.

Apertura de las ofertas en la Oficina de Licitaciones, sita en la Avda. 9 de Julio 1925, Piso 20, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.538 v. 6|12|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2-SL-82 hasta el día 20 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de un pabellón sanitario en el edificio Palacio San José y Museo Urquiza, Caseros, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 291.033.500.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $ 350.000.
Garantía de oferta: $ 2.910.335.

Pliego, consultas y presentación de las propuestas en Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, Rosario, Pcia. de Santa Fe y en la Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.

Las consultas podrán realizarse en el mencionado Distrito Litoral y Conducción Paraná, Avda. Francisco Ramírez 2121, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, para la presentación de propuestas en Capital Federal hasta Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, y en el Distrito Litoral hasta el día y hora fijado para la apertura.

Adquisición de pliegos en las direcciones citadas.

e. 3|12 Nº 9.536 v. 10|12|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1233-0 hasta el 17 de diciembre de 1982, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), el mantenimiento de siete (7) ascensores de pasajeros, dos (2) ascensores de carga y un (1) ascensor montalibros, todos marca "Otis" por un período de doce (12) meses, sitos en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Importe de la garantía: $ 10.000.000.
Precio de la documentación: 1.200.000 pesos.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

e. 25|11 Nº 9.019 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1-LC-82 del 14º Distrito para la Provisión de Indumentaria para el personal del Distrito, en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — $ 400.000.000. — Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de entrega: 30 días.

Presentación Propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.571 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-L-82 del 14º Distrito para la Provisión de cubiertas para automotores, en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 300.000.000. — Precio del pliego: $ 60.000. — Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.572 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|82 del 10º Distrito para la Provisión de Cinco (5) máquinas registradoras electrónicas nuevas destinadas al sistema de peaje del Puente General Manuel Belgrano, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — Pesos 250.000.000. — Precio del pliego: Pesos 10.000.

Presentación de propuestas: 15 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Libertador General San Martín 252 — Corrientes, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.539 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|82 del 10º Distrito para la Adquisición de material eléctrico destinado al Puente Interprovincial General Manuel Belgrano y Puente Internacional en Paso de los Libres, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 950.000.000. — Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.540 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Londres - Belén - Alcantarilla en el Río Las Trancas (provisión y transporte de acero especial aletado torsionado tensión admisible 2.400 kg|cm2 para hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 760.500.000. — Depósito de garantía: $ 7.605.000. — Precio del pliego: 160.000. — Plazo de obra: 9 de Diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.542 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147, Tramo: El Médano - Hualtarán, Sección: km. 986 - km. 904 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — Pesos 1.653.257.978. — Depósito de garantía: $ 16.532.580. — Precio del pliego: Pesos 331.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 20 de Diciembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.543 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.517|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 237 - Tramo: Arroyito - La Teresa (construcción de terraplenes, alcantarillas, enripiado banquinas, ejecución base granular y tratamiento bituminoso doble) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 29.966.823.000.

Depósito de garantía: $ 299.668.230; precio del pliego: $ 5.994.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.544 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13 82 del 16º Distrito para la Adquisición de 5 Acondicionadores de aire frío calor, destinados a la sede del mismo, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 130.000.000.
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 17 de Diciembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|12 Nº 9.541 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.516 82
Para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Bolivia. Sección: Empalme c/ Ruta 34 (Km. 0.000) - Acceso a S. R. de la Nueva Orán (Km. 24.400) - (reacondicionamiento en banquinas, reparación de baches y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 41.093.000.000.
Depósito de garantía: $ 410.990.000; precio del pliego: $ 8.220.000; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.545 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.515|82
Para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Alberdi - Concepción - Puente sobre Río Chico y accesos (construcción de un puente y sus accesos pavimentados) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 24.818.493.000.
Depósito de garantía: $ 248.184.930; precio del pliego: $ 4.964.000; plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.546 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.514|82
Para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Bahía Blanca - Límite con La Pampa, Sección: Km. 8,00 - Km. 80,75 (bacheo, tratamiento bituminoso superficial doble y recalce y perfilado de banquinas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 51.350.000.000.
Depósito de garantía: $ 513.500.000; precio del pliego: $ 10.270.000; plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.547 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.513|82
Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 207,000 - Km. 240,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 93.780.000.000.
Depósito de garantía: $ 987.800.000; precio del pliego: $ 19.756.000; plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 9.548 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.512|82
Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 163,000 - Km. 207,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 131.797.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.317.970.000; Precio del pliego: $ 26.360.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3 12 Nº 9.549 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 207 82 del 1º Distrito para la Construcción de locales para operadores y guardia de estación de peaje en la Ruta 7, Tramo: Luján-San Andrés de Giles, Km 109 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Pesos 547.304.000.
Depósito de garantía: $ 5.473.040.
Precio del pliego: $ 110.070.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12196, Capital Federal donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|12 Nº 9.372 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 16.193-L-1982
Licitación pública Nº 7183 para contratar la provisión de cuarenta y ocho camiones con caja volcadora. Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 29|11 Nº 9.240 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1509|82 financiada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, con recursos del fondo de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para la ejecución de las obras en la Ruta 258 - Tramo: Río Villegas - Paralelo 42 - Sección: La Cascada - Paralelo 42 - Progresivas: 11135,35 - 23567,95 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) $ 114.391.000.000. Depósito de garantía: $ 1.143.910.000. Precio del pliego: $ 23.030.000. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 29|11 Nº 9.245 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 16.194-L-1982
Licitación pública Nº 7189 para contratar la provisión de una barredora aspiradora sobre camión. Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2202, planta baja, Capital Federal.
e. 29.11 Nº 9.246 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Los Altares-Paso de Indios (reposición de base con suelo seleccionado, bacheo con premezclado bituminoso y sellado parciales), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. Pesos: 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.022 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Cajón de Ginebra. Pampa de Agnea (reposición de base con suelo seleccionado y bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 25|11 Nº 9.024 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Paso de Indios-Cajón de Ginebra (reposición de base con suelo seleccionado y bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.023 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta Nacional 3-Pampa del Castillo. Sección: Km. 15-Km. 20 (reparación de sub-base mejorada con cal, reposición de base con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. Pesos: 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew. Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.026 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26 Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo. Sección: Km 25-Km. 30 (reparación de sub-base mejorada con cal, reposición con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.027 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26 Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo Sección: Km. 32-Km. 38 (reparación de sub-base mejorada con cal, reposición con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.028 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo. Sección: Km. 40-Km. 42,600 (reparación de Sub-base mejorada con cal, reposición con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.
Depósito de garantía: $ 8.500.000.
Precio del pliego: $ 170.000.
Plazo de obra: 3 meses
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.029 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|82 del 18 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95. - Tramo: Laguna del Tres - Acceso Tres Isletas (sellado bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 937.040.000. Depósito de garantía: $ 9.370.400, precio del pliego: $ 188.000, plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.036 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|82 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Nogoyá - Paraná. Sección: Km. 366 Km 389 (reacondicionamiento de calzada existente, bacheo con mezcla asfáltica, sellado de grietas y fisuras), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 1.338.000.000. Depósito de garantía: $ 13.380.000 precio del pliego: $ 268.000, plazo de obra: meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre 1982 a las 11.30 horas, en la Sede del 17 Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9033 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 282 del 18 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 Tramo: La Tigra - Acceso a Campo Grande (sellado bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 884.000.000. Depósito de garantía: $ 8.840.000, precio del pliego: pesos 177.000, plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.034 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3 82 del 18 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: Roque Sáenz Peña - Acceso Colonia Pampa Alegría (sellado bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 937.040.000. Depósito de garantía: $ 9.370.400, precio del pliego: $ 188.000, plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 25|11 Nº 9.035 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|82 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en Ruta 12 Tramo: Gualeguay-Galarza, Sección: Km. 262,41-Km. 282,41 (reacondicionamiento de calzada existente, bacheo con mezcla asfáltica, sellado de grietas y fisuras), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos $ 1.349.000.000.
Depósito de garantía: $ 13.490.000.
Precio del pliego: $ 270.000.
Plazo de obra: ... meses
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar, o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.032 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3 82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Empalme Ruta 95, Sección: Gran Guardia - Palo Santo (limpieza zona de camino) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 864.000.000. Depósito de garantía: $ 8.640.000, precio del pliego: pesos 173.000, plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|11 Nº 9.037 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1507 82 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Lago Cardiel - Empalme Ruta 288 - Puente sobre Río Challa (construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 4.234.606.000 pesos. Depósito de garantía: $ 42.346.060, precio del pliego: $ 850.000 plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24 11 Nº 8.899 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6 82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86 - Tramo: General Belgrano - General Güemes (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y colocación de caños de hormigón armado para alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de Formosa: $ 1.154.200.000. Depósito de garantía: $ 11.542.000, precio del pliego: $ 231.000, plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25 11 Nº 9.040 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5,82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86 - Tramo: Espinillo - General Belgrano, Sección: Km. 1400 - Km. 1434 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y colocación de caños de hormigón armado para alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 1.099.500.000. Depósito de garantía: pesos 10.995.000, precio del pliego: pesos 200.000, plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 25 11 Nº 9.039 v. 9,12,82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1508|82 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Ensanche de puentes (proyecto y construcción de ensanche de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 18.000.000.000 Depósito de garantía: $ 180.000.000, precio del pliego: pesos 3.600.000 plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24 11 Nº 8.900 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17 82 del 2º Distrito para la ejecución de plantación, conservación de la plantación existente y control de malezas en Autopista Justiniano Allende Posse. Tramo: Córdoba - Carlos Paz, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.027.221.515. Depósito de garantía: $ 10.272.215 Precio del pliego: $ 206.000. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 24 11 Nº 8.902 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4,82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Empalme Ruta 95, Sección: Palo Santo - Empalme Ruta 95 (reposición de suelo para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 1.367.400.000. Depósito de garantía: $ 13.674.000, precio del pliego: $ 274.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.038 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|82

Del 11 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Límite con La Rioja - Límite con Tucumán (provisión y transporte de 100 tn. de asfalto E.R.1) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 860.324.600. Depósito de garantía: $ 8.603.246; precio del pliego: $ 173.000. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.926 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 12 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 237, Tramo: Paso Miranda - Confluencia, Sección: Km. 1549 - Km. 1578 (bacheo de calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. Pesos 999.600.000. Depósito de garantía: pesos 9.996.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 12 Distrito, Alderete 520, Neuquen, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.929 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|82

Del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123 - Tramo: Río Miriñay - Empalme Ruta 14, Sección: Km. 183,00 - Km. 213,00 (bacheo menor) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.236.000.000. Depósito de garantía: $ 12.360.000; precio del pliego: $ 248.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avenida Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.924 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 12 Distrito para la ejecución de los obras en la Ruta 237 - Tramo: Empalme Ruta Provincial 27 - Límite con Río Negro, Sección: Km. 1480 - Km. 1626,2 (limpieza de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. Pesos 900.000.000. Depósito de garantía: $ 9.000.000. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 12 Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.930 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 12 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S - Tramo: Catán Lil - Cerro Chico, Sección: Km. 1073 - Km. 1023 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. Pesos 1.088.200.000. Depósito de garantía: $ 10.882.000. Precio del pliego: $ 218.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 12 Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.931 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 12 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S - Tramo: Catán Lil - Cerro Chico, Sección: Km. 1023 - Km. 1038 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. Pesos 1.088.200.000. Depósito de garantía: $ 10.882.000. Precio del pliego: $ 218.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 12 Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.932 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 12 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S - Tramo: Rinconada - Collon Cura, Sección: Km. 1062 - Km. 1072 (tratamiento bituminoso sellado) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. Pesos 1.000.000.000. Depósito de garantía: $ 10.000.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación Propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 12 Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.933 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20 - Tramo: Control Forestal - Caucete, Sección Parciales: Km. 1.170 - Km. 1.178 y Km. 1.197,4 - Km. 1.201 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 1.000.000.000. Depósito de Garantía: $ 10.000.000. Precio del Pliego: $ 200.000. Plazo de Obra: 30 días.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson 377 Norte, San Juan donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.919 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 14 - Tramo: Torrent - Guay Chico. Sección: Km. 880,43 - Km 889,73 (sellado bituminoso superficial) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.235.000.000. Depósito de Garantía: $ 12.350.000

Precio del Pliego: $ 247.000.

Plazo de Obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.920 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|82 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 14 - Tramo: Río Aguapey - Aº Isoqui, Sección: Km. 839,98 - Km. 852.56 (sellado bituminoso superficial) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.240.000.000. Depósito de Garantía: $ 12.400.000.

Precio del Pliego: $ 248.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 0 Distrito, Avenida Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.921 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas Nº 19 - 9 (S) y 158 — Corte de Pastos y Malezas en forma manual y mecánica, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.291.200.000. — Depósito de garantía: $ 12.912.000. — Precio del pliego: $ 259.000. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 10 de Diciembre de 1982 a las 10 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.909 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|82 del 2º Distrito para la ejecución de Corte de pastos y malezas en las Rutas Nº 7 - 35 - 36 — Avenida de Circunvalación de Córdoba y Autopista Justiniano Allende Posse (Córdoba - Carlos Paz), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.100.240.000. — Depósito de garantía: 11.002.400. — Precio del pliego: $ 221.000. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 10 de Diciembre de 1982, a las 10 horas en la Sede del 2º Distrito — Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.910 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123 - Tramo: Desmochado - 9 de Julio. Sección: Km. 0,00 - Km. 20,00 (bacheo menor) en jurisdicción de la Depósito de garantía: $ 12.300.000. Depósito de garantía $ 12.300.000.

Precio del pliego: $ 246.600.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas. 10 de diciembre de 1982 a las 8 horas, en la Sede del 10 Distrito. Avenida Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.922 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 10 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 123 - Tramo: Empalme Ruta 119 - San Roquito. Sección: Km. 104,00 - Km. 155,00 (bacheo menor) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 1.230.000.000. — Depósito de garantía: $ 12.300.000.

Precio del pliego: $ 246.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.923 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: General Alvear — Límite con San Luis, Sección: km. 739 - km. 757 (alteo de banquinas con suelo de extracción lateral) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — $ 969.408.000. — Depósito de garantía: $ 9.694.080. — Precio del pliego: pesos 195.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.911 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: General Alvear — Límite con San Luis, Sección: km. 757 - km. 775 (alteo de banquinas con suelo de extracción lateral) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 969.408.000. — Depósito de garantía: $ 9.694.080. — Precio del pliego: $ 195.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito Pedro Molina 748 Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.912 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.510|82 para la construcción Campamento Chamical, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 1.555.626.552.

Depósito de garantía: $ 15.556.266.

Precio del pliego: $ 312.000.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 9.374 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: General Alvear — Límite con San Luis. Sección: km. 693 - km. 701, (reparación de depresiones, baches y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — $ 1.098.639.552. — Depósito de garantía: $ 10.986.396. — Precio del pliego: $ 220.000. — Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.913 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: General Alvear, Límite con San Luis, Sección: Km. 770, Km. 778 (reparación de depresiones, baches y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.098.639.552. Depósito de garantía: $ 10.986.396. Precio del pliego: $ 220.000. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.914 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur. Tramo: Las Salinas, El Sosneado, Sección: Km. 732, Km. 794 (reparaciones de depresiones y baches) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 963.618.480. Depósito de garantía: $ 9.636.185. Precio del pliego: $ 195.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.915 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82, del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 12 (ex Ruta Nacional 20). Tramo: San Juan, Calingasta, Sección: Km. 1224, Km. 1228,5 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 1.000.000.000. Depósito de garantía: pesos 10.000.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de obra: 30 días.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.917 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|82, del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Bowen Río Salado, Sección: Km. 721, Km. 739 (alteo de banquinas con suelo de extracción lateral) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 969.408.000. Depósito de garantía: $ 9.694.080. Precio del pliego: $ 195.000, Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 dediciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.916 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82, del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 12 (ex Ruta Nacional 20) Tramo: San Juan, Calingasta, Sección: Km. 1338,5. Km. 1342,5 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 1.000.000.000. Depósito de garantía: pesos 10.000.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de la obra: 30 días.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11|82 Nº 8.918 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en Avenida de Circunvalación de Córdoba — Reparación de Puente sobre Arroyo La Cañada (Lado derecho de calzada), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.029.139.164. — Depósito de garantía: $ 10.291.392. — Precio del pliego: $ 206.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas en la Sede del 2º Distrito — Avda. Poeta Lugones Nº 161 — Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.905 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36 — Tramo: Empalme con ruta Provincial Nº 5 — Córdoba, Sección: km. 785 — km. 810, (Recomposición de base estabilizada granular), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. - $ 1.308.000.000. — Depósito de garantía: $ 13.080.000. — Precio del pliego: $ 262.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161 — Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.907 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36 — Tramo: Espinillo — Berrotarán, (Ensanche de puente sobre Arroyo Mosso en Progresiva: km. 631,100), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.134.759.532. — Depósito de garantía: 11.347.595. — Precio del pliego: $ 227.000. — Plazo de la obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas en la Sede del 2º Distrito — Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.908 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S - Tramo: Rinconada - Collon Curá, Sección: Km. 1.077 - Km. 1.087 (tratamiento bituminoso sellado), en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 1.000.000.000. Depósito de garantía: $ 10.000.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.934 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36 — Tramo: Empalme con ruta provincial Nº 5 — Córdoba, Sección: km. 780 - km. 785, (Ejecución de carpeta asfáltica tipo concreto asfáltico en 5 cm. de espesor incluido materiales) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.300.000.000. — Depósito de garantía: pesos 13.000.000. — Precio del pliego: Pesos 260.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito — Avda. Poeta Lugones Nº 161 — Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.906 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en Avenida de Circunvalación de Córdoba — Tramo: Ruta Provincial Nº 5 — Ruta Nacional Nº 20 (Reparación de Puente sobre Arroyo La Cañada (calzada izquierda) disipador de energía y pileta de aquietamiento en Prog. 15,466), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.185.077.624. — Depósito de garantía: $ 11.850.776. — Precio del pliego: Pesos 238.000. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161 — Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.904 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S - Tramo: Rinconada - Collon Curá. Sección: Km. 1.093 - Km. 1.103 (tratamiento bituminoso sellado) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 1.000.000.000. Depósito de garantía: $ 10.000.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.935 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 231 - Tramo: Empalme Ruta 237 - Huemul. Sección: Km. 0 - Km. 38 (enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 989.600.000. Depósito de garantía: $ 9.896.000. Precio del pliego: $ 198.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.936 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|82 del 12º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 231 - Tramo: Huemul - Villa La Angostura. Sección: Km. 38 - Km. 64 (enripiado de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 989.600.000. Depósito de garantía: $ 9.896.000. Precio del pliego: $ 198.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|11 Nº 8.937 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 11 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 64 - Tramo: Lavalle - Huacra (enripiado en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. pesos 1.766.422.200.

Depósito de garantía: $ 17.664.222; precio del pliego: $ 355.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|11 Nº 8.853 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.504|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 19 - Tramo: Devoto - Arroyito. Sección: Km. 153 - Km. 227 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 261.821.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.618.210.000.
Precio del Pliego: $ 52.365.000.
Plazo de obra: 24 meses

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.489 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14.283

Licitación Pública Nº 7190 para contratar la locación por el término de 60 meses, de una Central Telefónica Privada, tipo CPA y la provisión y montaje de una Red Telefónica para satisfacer las necesidades de servicio de la Central antes citada. Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|11 Nº 9.037 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.503|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Empalme Ruta 226 - Juárez (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 185.831.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.858.310.000.
Precio del pliego: $ 37.170.000.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.488 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.505|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Meridiano Vº - Río Colorado (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa.

Presupuesto Oficial: $ 321.076.000.000.
Depósito de garantía: $ 3.210.760.000.
Precio del pliego: $ 64.220.000.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.490 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.506|82 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Picun Leufú - Catan Lil Sección: Picun Leufú - La Negra y Accesos al Puente S|Aº Picun Leufú (repavimentación de calzada bituminosa, construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Neuquen.

Presupuesto Oficial: $ 293.670.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.936.700.000.
Precio del pliego: $ 58.735.000.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.491 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.502|82

Para la Construcción de Campamento Chilecito, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 5.500.000.000. Depósito de garantía: $ 55.000.000. Precio del pliego: $ 1.100.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 8.487 v. 6|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 23 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 281 - Tramo: Puerto Deseado - Empalme Ruta 3, Sección: Km. 0,00 - Km. 10,00 (tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.187.417.000. Depósito de garantía: $ 11.874.170.

Precio del pliego: $ 240.000.
Plazo de obra: 20 días corridos.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede del 23 Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos - Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.118 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 23 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 281 - Tramo: Puerto Deseado - Empalme Ruta 3, Sección: Km. 10,00 - Km. 20,00 (tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.184.597.000. Depósito de garantía: $ 11.845.970.

Precio del pliego: $ 240.000.
Plazo de obra: 20 días corridos.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede del 23 Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.119 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 23 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 281 - Tramo: Puerto Deseado - Empalme Ruta 3, Sección: Km. 20 - Km. 30 (tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.181.093.000. Depósito de garantía: $ 11.810.930. Precio del pliego: $ 240.000. Plazo de obra: 20 días corridos.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede del 23 Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.120 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 238|82 del 1º Distrito para la construcción de locales para inspección y guardia en estación de pesaje de la Ruta 5, en la localidad de Suipacha, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 547.384.000.

Depósito de garantía: $ 5.473.840.
Precio del pliego: $ 110.000.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12196, Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 9.373 v. 7|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|82

Del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Rancho Hambre - Ushuaia, Sección: Km. 3017 - Km. 3052 (reemplazo y colocación de barandas de seguridad incluyendo materiales) en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 1.040.721.385. Depósito de garantía: $ 10.407.214. Precio del pliego: $ 209.000; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre s|nº, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 9.134 v. 9|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 13.865-LP-82

Provisión hipoclorito de sodio. Apertura: 21|12|82 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.471 v. 14|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 12.184-LP-82

Reparación integral del mecanismo de agitación de unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Manuel Belgrano. Apertura: 21|12|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.472 v. 14|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 12.183-LP-82

Adquisición de caños y cuplas de acero cincado. Apertura: el 21|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.473 v. 14|12|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 12.387-LP-1982

Adquisición de maderas aserradas y sin cepillar.

Apertura: 17|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 29|11 Nº 9.236 v. 9|12|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.228-LP-1982

Adquisición de herramientas y elementos de trabajo para taller.

Apertura: 17 de diciembre de 1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 29|11 Nº 9.237 v. 9|12|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 15.471-LP-1982

Reparación y mantenimiento de la flota automotora de O.S.N.

Apertura: 16|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 29|11 Nº 9.286 v. 9|12|82

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4790|82

Provisión de gases comprimidos (acetileno disuelto - hidrógeno especial - oxígeno industrial -argón para soldadura - nitrógeno líquido - oxígeno especial), por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1983 inclusive.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 15 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas.

e. 26|11 Nº 9.170 v. 7|12|82

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, llama a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 15 de diciembre de 1982, a las quince (15) horas, para la locación de dos (2) equipos fotocopiadores para emitir, uno hasta 35.000 copias mensuales y este equipo debe permitir obtener reducciones en 4 escalas: al 85 %, 77 %, 65 % y 61,5 % del original o en proporciones aproximadas a las citadas precedentemente, el otro equipo hasta 5.000 copias mensuales, con provisión de materiales, cada equipo debe desarrollar una velocidad mínima de copiado de sesenta (60) copias por minuto, la locación es desde el mes de enero hasta el 29 de abril de 1983, de acuerdo a las especificaciones cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, Oficina de Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 9.537 v. 6|12|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S-929|82

Reductores de velocidad de tres (3) etapas.

Valor plego: $ 500.000.
Apertura: 15|12|82, 10 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R.S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.231 v. 9|12|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Concurso Público Nº 44|82

De méritos y antecedentes para la preselección de proponentes para la ejecución del Contraembalse "Arroyo Corto", en la Provincia de Córdoba. **Fecha de Apertura:** 3 de enero de 1983, 10 hs. Valor del Pliego: $ 300.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 2|12 Nº 9.507 v. 9|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 43|82.

Provisión y montaje de tabiques modulares a efectos de delimitar sectores de las Gerencias de Ingeniería Regional I y Regional Noroeste, en los pisos 1º y 2º del edificio sito en Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

Fecha de apertura: 13|12|82, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º Piso, Oficina 107, Capital Federal.

Los pliegos también se podrán consultar y/o adquirir en Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 3|12 Nº 9.570 v. 10|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42|82

Adquisición de 300 minidiscos para usar en equipo B-90, de 3|6 MB, marca Burroughs 48-0300-003 o similares. Fecha de apertura: 22|12|82, 10 horas. Valor del pliego: $ 300.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas.

e. 1º|12 Nº 9.411 v. 7|12|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82 para la adquisición de "Equipamiento para radiodifusión-receptor, consolas, micrófonos y grabadores". Apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: 30.000.

$ 1.080.000 e. 26|11 Nº 35.472 v. 7|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 17-P|83

Apertura: 23 de diciembre de 1982.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 1.600.000.
Adquisición alambre de bajada.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|12 Nº 9.412 v. 10|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P|83

Apertura: 27 de diciembre de 1982.
Hora: 16.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición cintas magnéticas.
Informes y|o venta de planos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|11 Nº 9.304 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P|83

Apertura: 27|12|82.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 260.000.
Adquisición de cintas aisladoras.
Inf. y|o Vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P., Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.233 v. 7|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 11-P|83

Apertura: 27|12|82.
Hora: 12.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición bujes de expansión y ligaduras de plomo.
Informes y|o venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.234 v. 7|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|83

Apertura: 30 de diciembre de 1982.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 480.000.
Adquisición de cables minicoaxiles. Bastidores, Empalmes, etc.
Inf. y'o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|11 Nº 9.505 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|83

Apertura: 14|12|82.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de formularios impresos, con carbónicos intercalados.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|11 Nº 9.306 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|83

Apertura: 16|12|82.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $ 110.000.
Adquisición de Gas licuado en garrafas.
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 26|11 Nº 9.164 v. 6|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|83

Apertura: 3|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $ 120.000.
Adquisición de Herramientas y Equipos Especiales (Manómetro - Taladro - Jgo. de Mechas - Balizas etc.).
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P., Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 2|12 Nº 9.470 v. 13|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 189|82.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Impermeabilizante con siliconas, velo de vidrio y revestimiento aluminizante".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1982 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 405.000.

$ 1.200.000 e. 3|12 Nº 37.040 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 13.494-3|82

Llámese a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal Nº 25" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 29|11 Nº 9.285 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 23.283-E|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 31" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 1º|12 Nº 9.370 v. 13|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 188|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "mesas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.205.000.

$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.766 v. 14|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1 Distrito 10

Llámase a licitación pública de propuestas para contratar por el término de dos años con opción de prórroga a favor de ENCOTEL por un año más, el servicio de limpieza en general del edificio fiscal de la cabecera del Distrito 10 (Santiago del Estero) ubicado en calle Buenos Aires Nº 252, de la mencionada provincia.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el referido Distrito, por las cláusulas particulares concurrir al Sector Despacho —entrepiso— del mismo cualquier día hábil de 7 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 429.040.

$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.273 v. 14|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 187|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Casilleros para clasificar correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 610.000.

$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.767 v. 14|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 3 de diciembre de 1982, para resolver la provisión de papel comercial color, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 3|12 Nº 9.550 v. 6|12|82

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 77|82
Apertura: 17|12|82, 14 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 78|82
Apertura: 17|12|82, 14.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para laboratorio.
Destino: Plapiquí de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 79|82
Apertura: 17|12|82, 15 horas.
Objeto: Adquisición de herramientas.
Destino: Cribabb de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 30|11 Nº 9.339 v. 10|12|82

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
HOSPITAL TORNU
BUENOS AIRES

Se llama a Licitación Pública Nº 8 para la adquisición de bolsas para sangre, equipo detección antígeno australiano, etcétera.

Apertura: 13 de diciembre de 1982 a las 10.30 hs. Departamento de Compras del Instituto de Investigaciones Médicas, Dto. Alvarez 3150, 3º p., Capital.

Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 hs.

e. 2|12 Nº 9.477 v. 6|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 7|82

Apertura: 20 de diciembre de 1982, 18 horas.

Llámase a Licitación Pública para el Tratamiento y reparación de carpintería metálica en el edificio de la Facultad sito en Avda. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda, a las 18 horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en el Departamento de Compras de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.150.000.000.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 26|11 Nº 9.136 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 4|82

Llámase a Licitación Pública por el Sistema le Ajuste Alzado para la ejecución de: "Terminaciones varias (Etapa A — Sector 1)", de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: "Terminaciones varias (Etapa A - Sector 1), en Haedo Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avda. Gaona 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón de 17 a 21 horas, en venta a partir del 10 de diciembre de 1982.

Valor del pliego: $ 1.000.000.
Presupuesto oficial: $ 878.985.000.
Garantía de oferta: $ 8.789.850.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 20 de diciembre de 1982, a las 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo de 17 a 21 horas, lunes a viernes.

e. 3|12 Nº 9.574 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 8|82

Apertura: 15 de diciembre de 1982, 18 horas.

Llámase a Licitación Pública por los trabajos de Reparación de cubiertas de Shed en 1er. Pabellón de Laboratorios y circulaciones 1, 2 y 3, en el edificio de la Facultad sito en Av. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, P. 2º, Avellaneda, pudiendo los interesados adquirir Pliego de Condiciones y|o requerir informes de lunes a viernes de 16 a 20 horas en Oficina de Compras.

Presupuesto Oficial: $ 600.000.000.
Valor del Pliego: $ 500.000. Su venta hasta el 9|12|82.

e. 2|12 Nº 9.475 v. 9|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.630|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 12.000 tapas de libretas Universitarias en tela plástica de 0,29 micrones.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 10 de diciembre de 1982 a las 12 horas.

e. 3|12 Nº 9.573 v. 6|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión de: materiales, equipo y mano de obra para la ejecución de los trabajos de la obra: "Obras y remodelaciones complementarias para la residencia odontológica (primera habilitación), Presupuesto Oficial: 7.918.153.122 pesos. Valor del pliego: $ 7.900.000.

Apertura: 16 de diciembre de 1982.
Hora: 11.

Retiro de pliegos: En la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 1º|12 Nº 9.413 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente 1.123.986|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para la construcción de una cámara frigorífica en el Pabellón de Morfología de esta Facultad, Av. Chorroarín Nº 280, Capital Federal.

Los pliegos y bases de la licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Av. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.

Presupuesto oficial: $ 794.000.000.
Garantía: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 100.000.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Mantenimiento de las ofertas: 60 días hábiles.

e. 1º|12 Nº 9.417 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para contratar las provisión de sillas, taburetes, sillones, escritorios, bibliotecas, ficheros, mesas ratonas, etc. con destino a la Residencia Odontológica de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

Apertura: 20 de diciembre de 1982.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: En la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs.
e. 1º|12 Nº 9.414 v. 13|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para contratar por el sistema de ajuste alzado la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la ejecución de los trabajos de la obra: "Central telefónica FOBA, 1º habilitación, 1º etapa".
Presupuesto Oficial: $ 1.845.000.000.
Valor del pliego: $ 1.845.000.
Apertura: 16 de diciembre de 1982.
Hora: 12.
Retiro de pliegos: En la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 1º|12 Nº 9.415 v. 7|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 546.842|82
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de un Fotomicroscopio.
La apertura se efectuará el día 14 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo". División Compras.
Las bases de licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.
e. 25|11 Nº 9.091 v. 6|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.357|82 - Cde. 64

Llámase a Licitación Pública Nº 55|82 para el día 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de dos palas rotor para helicóptero Bolkow BO-105.
e. 3|12 Nº 9.554 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 200.833|82-SST

Llámase a Licitación Pública Nº 53|82, para el día 17 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de un Minibús.
e. 3|12 Nº 9.555 v. 6|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 20.590|75 Cde. 202.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 14 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales, y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1088 — Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza integral diaria.
e. 25|11 Nº 9.055 v. 6|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.839|82

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para la adquisición de 500.000 hojas de papel obra 100.000 hojas de papel obra alisado, 50.000 hojas de papel comercial, 50.000 hojas de papel tipo Witrel Ledger, 300 kgs. de papel Kraft. 50.000 hojas de cartulina ficha 30.000 hojas de cartulina tapa, 40.000 sobres carta fondo blanco, 20.000 sobres oficio fondo blanco, 10.000 sobres Manila, 60.000 sobres bolsa papel Kraft de diversos pesos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1982, a las 14 horas
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2368.
e. 25|11 Nº 9.057 v. 6|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381|874|82

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, para la venta de cuarenta mil (40.000) kilogramos de tarjetas tipo Hollerith provenientes de jugadas vencidas de La Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1982, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. piso Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2368.
e. 3|12 Nº 9.556 v. 6|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.578|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para la adquisición de 20.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de Prode.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Capital Federal - T.E. 37-2368.
e. 26|11 Nº 9.151 v. 7|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00482936-98

Llámase a Licitación Pública Nº 011|83 para el día 29 de diciembre de 1982, a las 16 horas, a fin de lograr la locación de máquinas fotocopiadoras para el año 1983.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 3|12 Nº 9.575 v. 15|12|82

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03|82 hasta el día 30 de noviembre de 1982, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de construcciones, ampliaciones e instalaciones, III etapa en el Instituto Carlos Pellegrini, ubicado en Ruta Provincial Nº 25, Pilar, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos).
Plazo de ejecución: 22 (veintidós) días hábiles administrativos.
Importe de la garantía: $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos).
Precio de la documentación: $ 500.000 (quinientos mil pesos)
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios Reconquista 630, 6º piso frente Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas
e. 22|11 Nº 8.831 v. 13|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS
Expediente Nº 2020-20841|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 88|82 para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas, gasas hidrófila y tela adhesiva y algodón hidrófilo, solicitado por Dirección Nacional de Establecimientos Sanitarios.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 1º|12 Nº 9.283 bis v. 13|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Capital Federal
Expediente Nº 1-2020-2095001396|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 39|82, para el día 16 de diciembre de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Remodelación baños Pabellón Central.
e. 3|12 Nº 9.552 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Capital Federal
Expediente Nº 1-2020-2095001419|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, para el día 16 de diciembre de 1982 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Reparación integral baños medios de cultivo (Pabellón Principal).
e. 3|12 Nº 9.553 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámese a Licitación Pública Nº 10|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 15 hs. para provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para adaptación del Pabellón Nº 21 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", para ser usado como zona de expedición y oficinas de las cámaras frías de la "Red. Nacional de frío, por el Sistema de Ajuste Alzado.
Presupuesto Oficial: $ 3.625.500.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la Documentación: $ 1.500.000.
Plazo de Ejecución: 210 días corridos.
e. 1º|12 Nº 9.380 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 2020-2095008627|82-6

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 18 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación y adecuación del Pabellón Nº 6 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" que será destinado a la producción de vacunas para rabia humana y la habilitación del nuevo fermentador de producción de Petussis por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: $ 7.350.000.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la Documentación: 3.000.000 pesos.
Plaza de ejecución: Trescientos (300) días corridos.
e. 1º|12 Nº 9.381 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-22983|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82, para el día 13 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. fotomicroscopio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|11 Nº 9.044 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIO SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-22968|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 13 del mes de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Empresa de mantenimiento y limpieza con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios, Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|11 Nº 9.045 v. 6|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición aparatos rehabilitación con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada. Defensa 192, 4º piso oficina 4131, Buenos Aires.
e. 1º|12 Nº 9.391 v. 13|12|82

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
Expediente Nº 2020-22371|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 90|82 para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de agujas dobles de acero, tubos de vidrio, algodón hidrófilo y alcohol solicitado por el Departamento de Defensa Nacional.
Costo de pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 1º|12 Nº 9.386 v. 13|12|82

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO
Expediente Nº 2020-17.016|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 91|82 para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Automóviles con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4 piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 1|12 Nº 9.387 v. 13|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000989|82-0
Licitación Pública Nº 26|82

Apertura: el día 15 de diciembre de 1982 a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) - Adquisición de: artículos de almacén.
e. 26|11 Nº 9.148 v. 7|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-[illegible]|82-4
Licitación Pública Nº 27|82

Apertura: El día 16 de diciembre de 1982, a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Novillos faenados.
e. 29|11 Nº 9.257 v. 9|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Llámese a Lcitación Pública Nº 7|82 (O.P.), para el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la Obra: Planta de Tratamiento Biológico de Descarga Cloacales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres Pcia. de Buenos Aires. Por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: $ 3.796.300.000.
Importe de la garantía: 1 %.
Precio de la Documentación: pesos 3.200.000.
Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
e. 2|12 Nº 9.482 v. 16|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107000774|82-4 y agregados
Licitación Pública Nº 29|82

Apertura: el día 21 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Drogas, medicamentos, material policlínica quirúrgica, etc.
e. 2|12 Nº 9.487 v. 14|12|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093030295|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 022|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición: Aspirocompresores; bombas de infusión volumétrica; bombas de alimentación enteral continua; broncoscopio; centrífuga de mesa; espirómetros; electrocardiógrafos; monitor de un canal; juego de oftalmoscopio y otoscopio de luz; toracoscopio operatorio; pie porta suero; tensiómetros con manguito pediátrico; proyector para microscopio; sierra para hueso; tijera de ramas rectas, pinzas, etc., con destino a: Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 9.290 v. 9|12|82

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expediente Nº 1-2020-4103000492-82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para el día 10 de diciembre de 1982, a las 12 horas, con el objeto de contratar la reparación de la remodelación integral del gimnasio del establecimiento, para el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e. 3|12 Nº 9.551 v. 6|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. Nº 2020-19273|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 5|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación general de todas las cubiertas de techado cerámico, etc. en el "Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.470.300.000.
Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: 3.200.000 pesos.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

e. 1º|12 Nº 9.376 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. Nº 2020-23382|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 8|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la construcción del Servicio de Terapia Intensiva y Quirófano en Guardia Médica en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 5.098.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.378 v. 17|12|82

HOSPITAD NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámese a Licitación Pública Nº 6|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para efectuar las instalaciones completas de calefacción y vapor en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.406.471.864.
Importe de la Garantía: 1 %.
Precio de la Documentación: $ 3.200.000.
Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.377 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 30 de diciembre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para cardiología: Catéteres, papel para ecocardiógrafo, etc. con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

Retirar pliegos a partir del día 30|11|82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|11 Nº 9.141 v. 6|12|82

HOSPITAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-23295|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 9|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la Obra de Remodelación Sanitarios Servicios "Rigios" y San Juan del Hospital "Braulio A. Moyano", por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.220.000.000.
Importe de la Garantía 1 %.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.379 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000792|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes p|personal, colchas, frazadas, etc. para cubrir las necesidades del establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 2|12 Nº 9.483 v. 14|12|82

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000988|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 para el día 20|12|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 30|11 Nº 9.317 v. 10|12|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 530|82, para el día 17 de diciembre de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de té, azúcar, yerba mate y galletitas para el año 1983, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Paraguay Nº 1536 piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.265 v. 9|12|82

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.472
Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública para la adquisición de:
- 3.000 kgs. de cartulina blanca, tipo registro exacto, de 215 gramos el m2.
- 6.000 kgs. de cartones varios.
- 1.500 kgs. de papel obra 1º alisado, de 118 gramos, en resma.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 29|11 Nº 9.270 v. 9|12|82

Expediente Nº 24.086|82
Licitación Pública Nº 10|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de librería y elementos de escritorio.

Apertura: Día 13 de diciembre de 1982, a las 16 horas.

Pliego de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal, de 8 a 20 horas.

e. 3|12 Nº 9.558 v. 6|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios Fand-Fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura: 22|12|82 a las 12 horas.

e. 3|12 Nº 9.557 v. 15|12|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al mantenimiento de plantas y jardines en dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura: 16|12|82, a las 12 horas.

e. 29|11 Nº 9.264 v. 9|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 109|82 para contratar la remodelación del Museo del Escritor del Libro, ubicado en la calle Méjico 525, de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 7.617.001.257.
Plazo de ejecución: 190 días laborables.
Fecha de apertura: 23|12|82, 10 hs.
Valor del pliego: $ 700.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, piso 6º, Capital, en el horario de 8 a 14 horas y adquirido en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, Capital, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 30|11 Nº 9.326 v. 14|12|82

PROVINCIAS

CORRIENTES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes

Llámase a Licitaciones Públicas para los siguientes programas. Obras Financiadas con recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 14|82
Objeto: Construcción de 5 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 674.745.000.
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: 3.500.000.
Ubicación de la obra. Riachuelo, Corrientes.
Venta de pliegos. A partir del 29|11|82.

Licitación Pública Nº 15|82
Objeto: Construcción de 23 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 4.150.309.000.
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 10.000.000.
Ubicación de la obra: Colonia Liebig's, Corrientes.
Venta de pliegos. A partir del 29|11|82.

Licitación Pública Nº 16|82
Objeto. Construcción de 176 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 30.421.304.000.
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 35.000.000.
Ubicación de la obra: Corrientes, Capital.
Venta de pliegos: A partir del 26|11|82.

Licitación Pública Nº 17|82
Objeto. Construcción de 16 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 3.670.357.000.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 9.000.000.
Ubicación de la obra: Saladas, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del 29|11|82

Licitación Pública Nº 18|82
Objeto. Construcción de 13 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 2.542.278.000.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 7.000.000.
Ubicación de la obra: San Miguel, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del 29|11|82

Licitación Pública Nº 29|82
Objeto: Construcción de 30 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial. $ 5.839.128.000.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 12.000.000.
Ubicación de la obra: Santa Rosa, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del 29|11|82

Licitación Pública Nº 20|82
Objeto: Construcción de 30 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 3.937.566.000.
Fecha de apertura. 23 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 10.000.000.
Ubicación de la obra: San Roque, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del 29|11|82

Licitación Pública Nº 21|82
Objeto: Construcción de 15 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 3.348.233.000.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 9.000.000.
Ubicación de la obra. Yapeyú, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del día 3|12|82.

Licitación Pública Nº 22|82
Objeto: Construcción de 20 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 4.166.572.000.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 10.000.000.
Ubicación de la obra: Yataity Calle, Corrientes.
Venta de pliegos: Apartir del 3|12|82.

Licitación Pública Nº 23|82
Objeto. Construcción de 5 viviendas e infraestructura.
Presupuesto oficial: $ 1.041.801.000.
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Ubicación de la obra: Santa Ana, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del 9|12|82.

Licitación Pública Nº 24|82
Objeto: Construcción 147 viviendas e infraestructura, provisión de terreno donde se ejecutarán las obras y proyecto de urbanización.
Presupuesto oficial: $ 30.686.464.000.
Fecha de apertura. 29 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 35.000.000.
Ubicación de la obra: Corrientes, Capital.
Venta de pliegos: A partir del 25|11|82.

Licitación Pública Nº 25|82
Objeto: Construcción de 120 viviendas e infraestructura, provisión del terreno donde se ejecutarán las obras y proyecto de urbanización.
Presupuesto oficial: $ 33.757.961.000.
Fecha de apertura. 29 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego. $ 35.000.000.
Ubicación de la obra: Corrientes, Capital.
Venta de pliegos: A partir del 25|11|82.

Licitación Pública Nº 26|82
Objeto: Construcción de 118 viviendas e infraestructura, provisión del terreno donde se ejecutarán las obras y proyecto de urbanización.
Presupuesto oficial: $ 33.139.621.000.
Fecha de apertura. 29 de diciembre de 1982. Hora: 8.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego. $ 35.000.000.
Ubicación de la obra: Corrientes, Capital.
Venta de pliegos: A partir del 25|11|82.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la de Situación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; calle 25 de Mayo 890, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración: calle Avda. Italia 460, planta baja Corrientes, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Lugar de presentación de los sobres: En Mesa de Entradas y Salidas del INVICO. La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicados para el acto licitatorio, procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.

Observaciones:

I) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4to. piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 1|12 Nº 9.427 v. 7|12|82